

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
FASP 2021**

1

**Versión Pública**



**RESPONSABLE**

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA.**



**CONSULTOR EXTERNO:**

**CONSULTORES SOSA NOVELO, S.C.P.**

2



**FECHA DE TERMINACIÓN**

**ENERO DE 2022.**



**PERÍODO:**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

## RESUMEN EJECUTIVO.

Este resumen tiene como propósito, dar a conocer de manera breve y sucinta, en qué consiste la presente Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local del Sistema Nacional de Seguridad Pública ejecutados en el Estado de Yucatán, que comprende el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021

¿Por qué estoy presentando este resumen? Para que la autoridad conozca que el objeto de la evaluación es “el *análisis sistemático del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en el Anexo técnico del convenio de coordinación 2021*”. Asimismo, de manera breve, los resultados de la aplicación de los recursos federales del FASP, su pertinencia, eficiencia, y el posible impacto; los detalles los encontrará en el trabajo completo.

En base a lo anteriormente expuesto, se responde a cinco preguntas muy importantes de manera sucinta, que dieron alcance al objeto de los “*Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021*”, con sus respuestas y productos obtenidos, así como sus recomendaciones y conclusiones, mismas que a continuación se explican.

3

### ¿Se alcanzaron las metas y acciones de los Programas Prioritarios?

Después del análisis del conjunto de información recopilada y validada como evidencia al 31 de diciembre, se procede a informar que: “**las metas y acciones se alcanzaron**” con relación a los **objetivos y metas** convenidas en el anexo técnico **único 2021**. La obtención de este porcentaje global de avance de metas del **95.4%** puede consultarse en la sección de anexos de este trabajo, en la tabla denominada “**Programas de acuerdo a su grado de avance de metas en orden ascendente del FASP 2021**” (página 273). Asimismo, para conocer el detalle de estos avances logrados por cada uno de los programas, se puede consultar el anexo 2 desde la (página 36).

### ¿Cuáles fueron los principales hallazgos en el análisis de las metas y acciones propuestos en el Anexo Técnico del FASP 2021?

1. **Que son congruentes** (Hay coherencia, veracidad, y certidumbre) con los objetivos del Plan Nacional, con el Plan Estatal de Desarrollo y con el FASP. (Ver página 290 sobre la Alineación)

2. **Que los Programas Prioritarios Nacionales y Locales son pertinentes** (Es relevante y apropiado) con la política Nacional y Estatal de Seguridad Pública. (Ver página 290)
  
3. **Que el desempeño de metas de 13 Subprogramas fue Excelente; con un resultado de cumplimiento del 100%**. 1) Modelo Nacional de Policía; 2) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, Municipal. 3) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; 4) Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; 5) Modelo homologado de las Unidades de policía cibernética; 6) Fortalecimiento del Sistema Nacional Penitenciario; 7) Red Nacional de Radiocomunicación; 8) Registro Público Vehicular; 9) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; 10) Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP; 11) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; 12) Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios; 13) Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Municipal.
  
4. **Que el Desempeño de metas de 4 Subprogramas fue Muy bueno: con un resultado entre 80 a 99%**. 1) Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública estatal; 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; 3) Acceso a la Justicia para las Mujeres; 4) Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
  
5. **Que el desempeño de metas de 1 Subprograma fue Bueno: con un resultado de 60 a 79%**. 1) Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública estatal.

### ¿Hubo impactos favorables en el cumplimiento de las metas?

**El Impacto o Excelencia Operacional** (significa para la Firma que: todos los servidores públicos de la Dependencias que intervienen en la Ejecución de los Subprogramas del FASP 2021, están capacitados e impulsados para ejecutar las estrategias organizativas de la forma más eficiente y eficaz) y esto se refleja en el cumplimiento alcanzado de las metas fue del **95.4%**.

Otros impactos positivos alcanzados en el estado es el social, que es apoyado por estos subprogramas, reflejándose en la cultura ciudadana y en la medición que hizo el **Instituto para la Economía y la Paz**, que, en su informe, “Índice **de Paz México (IPM) 2021**”, (Pág.7) habla sobre la incidencia delictiva, la paz y el bienestar en la población, toda vez que el indicador 1.318 del Índice de Paz en México 2021, en su página 89, continúa considerando a Yucatán el estado más bajo del país en Incidencia Delictiva.

### ¿Cuáles fueron los efectos que produjeron los recursos asignados y ejercidos sobre los compromisos contraídos?

5

#### En materia de Modelo Nacional de Policía:

Se fortalecieron las capacidades de las Unidades de investigación del Delito en las policías Estatales y Municipales, así como el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad en los Municipios del estado.

Se fortalecieron las acciones de Mejoramiento de espacios, equipamiento y capacidades para identificación de adolescentes y jóvenes infractores con perfil de riesgo y almacenamiento de información biométrica, sistema para medir y controlar el proceso de identificación y seguimiento de infractores, así como canalización y atención de aquellos identificados con perfil de riesgo.

Se fortalecieron las capacidades de análisis e investigación, así como el equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las Unidades de Investigación.

Se elaboró el Diagnóstico-Estatus del marco normativo-Plan de implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad en los Municipios del Estado.

**En materia de Fortalecimiento de las Capacidades de evaluación en control de confianza:**

Se aplicaron a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza, las Evaluaciones de Control de Confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

Se aseguró que el Centro de Evaluación de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

Se fortaleció la capacidad operativa del Centro de Evaluación y Control de confianza a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Las Instituciones de seguridad pública cuentan con sus integrantes aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**En materia de Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de seguridad pública:**

Se presentó el Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al área Técnica de Servicio de Carrera de este Secretariado Ejecutivo.

Se obtuvo la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, así como el Reporte de Resultados.

Se capacitó a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el

Propósito de asegurar que cuenten con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización.

Se solicitó al Secretariado por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

Se alinearon las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario a los contenidos del Programa Rector de Capacitación.

Se cumplió con los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

Se capacitó en formación inicial y de competencias básicas, así como las evaluaciones de competencias y desempeño para que los elementos de las instituciones obtengan el Certificado Único Policial.

Se capacitó el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles:

- Justicia Cívica: Policía de Proximidad (10% del estado de fuerza): preventivo.
- Perspectiva de género: Atención a Víctimas (10% del Estado de fuerza): Preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios penitenciarios.
- Investigación Criminal: (10% del estado de fuerza): Preventivo, investigación.
- Diplomado para Mandos: (25% del estado de fuerza): Preventivos, Peritos, Investigación, Ministerios Públicos y Custodios Penitenciarios.

Se envió a la dirección general de apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético que acreditan la realización de las capacitaciones tales como: fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.

**En materia de Equipamiento de las instituciones de seguridad pública:**

Se equipó y homologó con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.

Se obtuvo equipamiento del personal e instalaciones de Seguridad Pública técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones.

Se equipó al estado de fuerza privilegiando a los elementos que aprobaron los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y forman parte del personal operativo.

**En materia de fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto:**

Se envió a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio asignado por el fiscal general del estado, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

8

**En materia de Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas:**

Se envió a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio asignado por el Fiscal General del Estado, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

**En materia de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de hechos delictivos**

Se fortalecieron las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las instancias de procuración de justicia del país a la base nacional administrada por el centro de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Se envió la evidencia documental que permite su validación y seguimiento.

Se envió a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, el Formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas

Se envió a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (Casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el sistema integrado de identificación Balística (IBIS).

Se proporcionó a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la Estadística pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos entre otros), y se atendieron los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

9

#### **En materia de Modelo homologado de unidades de policía cibernética:**

Se realizaron reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia

#### **En materia de Acceso a la Justicia para las Mujeres:**

Se ejercieron los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, para lo siguiente:

- I. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:
- II. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

**En materia de fortalecimiento al sistema penitenciario nacional:**

Está en proceso la estandarización de la operación bajo protocolos homologados para consolidar criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación

Está en proceso la creación de un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario

Se implementó un programa integral para la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva

Se atendieron las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

Se realizaron las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.

**En materia de Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes:**

Se fortaleció la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz.

Se fortalecieron los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos.

Operadores o intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para adolescentes:

Se capacitó a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el programa para intervinientes de 50 horas

Se capacitó a los operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 160 horas

Se capacitó a los Guías técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para guías técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 490 horas. Posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas

Se capacitó a los operadores de la fiscalía con el curso de especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 horas

11

Se capacitó en justicia restaurativa a los operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con el curso de: Especialización para los Operadores del SIJPA con enfoque en Facilitadores de Mecanismo Alternativo 180 horas.

#### **En materia de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios:**

Se estableció una estrategia que permitirá generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros penitenciarios conforme al contenido de la política Nacional Penitenciaria mediante la homologación de prácticas y políticas para proveer un entorno seguro para el personal y las instalaciones promoviendo con ello, entre otros fines, su equipamiento, así como el favorecer la construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la capacidad instalada.

Se mantuvo las condiciones prácticas que deben existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

## En materia de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Se cumplió con el suministro, Oportunidad e integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2021 y la Metodología establecida en el Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Se envió oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos conforme al acuerdo 13/XXXVIII/15 Nueva Metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015.

12

Se garantizó que los primeros respondientes cuenten con los accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, se capacitó al estado de fuerza en el uso correcto de dicho registro.

Se realizaron las modificaciones, los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en el sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a Yucatán, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.

Se fortaleció las áreas de análisis y estadística de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad, recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado.

Se suministró y mantuvo actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad

Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

Se dio las facilidades para la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la red estatal de datos que contiene conectividad a los nodos o sub nodos de interconexión para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Se elaboró y entregó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información emita el dictamen correspondiente.

Se obtuvo el dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP-2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021

Se envió al Centro Nacional de Información la evidencia que indica que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad.

Se informó a EL SECRETARIADO, a través del Centro Nacional de Información, con un reporte en el formato que estableció el CNI del motivo por el cual los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH).

#### **En materia del Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia y denuncias ciudadanas:**

Se dio cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número Armonizado 9-1-1 emitida por “EL SECRETARIADO”.

Se administró el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como del servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional.

Se suscribieron convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de

despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.

Se actualizó ante el Centro Nacional de Información del SECRETARIADO, el listado de personal destinado para la operación del centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y del servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089, para quedar debidamente inscritos en la base de datos del registro nacional de personal de seguridad pública.

Se capacitó al personal del centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcionó “EL SECRETARIADO” a través del centro nacional de información.

Se remitió al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística y los reportes detallados con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia.

Se reportó los incidentes de emergencia y denuncias anónimas utilizando el catálogo nacional de incidentes de emergencia vigente y el catálogo nacional de denuncia anónima.

Se establecieron acciones enfocadas y reducir los tiempos de atención; mejoren la calidad del servicio prestado a la población y disminuyan las llamadas improcedentes del servicio de emergencia 9-1-1.

Se proveyó las comunicaciones e infraestructura necesaria y se implementó el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1, garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.

Se promovió el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por “EL SECRETARIADO”.

Se apegó la imagen institucional del 9-1-1 con base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de “EL SECRETARIADO”.

Se ejercieron los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1.

Se elaboró y entregó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de EL SECRETARIADO, el detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente.

Se obtuvo el dictamen procedente del formato para la descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma.

Se envió al Centro Nacional de Información la evidencia documental que indica que la entidad ejerció y comprometió los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad.

#### **En materia de Red Nacional de Radiocomunicación**

Se mantuvo la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio.

Se remitió al Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO, el reporte de la Red Estatal con fecha de corte al 30 de septiembre en el formato que estableció el CNI.

Se garantizó la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG y se configuró y adscribió a la red nacional de radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que se adquirieron con dicho subsidio.

Se entregó el reporte de las terminales inscritas en la Red Nacional, con el formato que estableció el Centro Nacional de Información.

Se elaboró y entregó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un proyecto de las acciones relativas al

subprograma a fin de que el Centro Nacional de Información emita el dictamen correspondiente.

Se obtuvo el dictamen procedente del formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma.

Se envió al Centro Nacional de Información evidencia documental que indica que la entidad ejerció los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad.

### **En materia de Registro Público Vehicular.**

Se promovió la Homologación de su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.

Se continuó suministrando la información para contar con una base de datos completa y actualizada

Se dispuso de lo necesario para garantizar la actualización del Padrón Vehicular en la Base de datos del REPUVE.

Se mantuvo la operación de los Módulos de Inscripción Vehicular y los puntos de Monitoreo vehicular para lectura RFID.

Se dispuso de lo necesario para garantizar la conectividad de los puntos de monitoreo vehicular con Plataforma México.

Se colocó las constancias de inscripción al parque vehicular conforme a las metas definidas para 2021.

Se instrumentó sistemas eficientes de información que permitieron la coordinación entre el Registro Público Vehicular para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

Se integró el proyecto del Registro Público Vehicular para la implementación total del subprograma, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

Se reportó los avances alcanzados en el subprograma REPUVE e información inherente al mismo, en los formatos que el Registro Público Vehicular determinó.

### ¿Se alcanzaron los fines y propósitos de los recursos ejercidos?

Al 31 de diciembre **“se afirma que se alcanzaron los Fines (Metas) y Propósitos (acciones)”** para lo que fueron destinados los recursos del FASP 2021.

Por todo lo expuesto en este resumen, **se concluye** que: al 31 de diciembre, se cumplió con los objetivos y metas convenidas; **se justifica la pertinencia** de los Programas Prioritarios y Locales, **así como la continuidad de la inversión presupuestal**, para que la ciudadanía de esta entidad, siga gozando de la **Paz y Tranquilidad** consagrados en el Estado de Derecho que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que en nuestro Estado vigila y promueve **El C. Gobernador Constitucional del Estado** y los Titulares encargados de la Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y Secretaría General de Gobierno.

17

Esta paz y tranquilidad que se tiene en el estado, es avalada por los resultados que emite el Instituto para la Economía y la Paz, que, en su informe, “Índice **de Paz México (IPM) 2021**”, (Pág.7) posiciona a Yucatán desde hace varios años, con un **“Alto Impacto”** como el estado de la república mexicana, **“más pacífico”** al darle las calificaciones que se muestra en el siguiente cuadro:

Valores	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Posición
Yucatán	1.443	1.406	1.311	1.236	1.252	1.318	1
Nacional	2.268	2.294	2.543	2.710	2.792	2,694	Media

Asimismo, el Informe comparativo del **“Índice de Progreso Social, 2020-2021**, en su página 77 contempla:

ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL 2020	PUNTAJE	POSICIÓN
<b>Índice General</b>	<b>70.86</b>	<b>6</b>
Necesidades Humanas Básicas	<b>80.45</b>	<b>16</b>
Fundamentos de Bienestar	<b>69.57</b>	<b>12</b>
Oportunidades	<b>59.28</b>	<b>5</b>

ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL 2021	PUNTAJE	POSICIÓN
<b>Índice General</b>	<b>83.75*</b>	<b>-1</b>
Necesidades Humanas Básicas	<b>84.75*</b>	<b>5</b>
Fundamentos de Bienestar	<b>69.72*</b>	<b>8</b>
Oportunidades	<b>58.93**</b>	<b>6+</b>

\*significa que al aumentar el puntaje mejora la posición disminuyendo

\*\*significa que, al disminuir el puntaje, aumenta la posición

 **Desempeño Superior**

## II. INDICE

	PÁGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. INDICE.....	19
III. INTRODUCCIÓN.....	22
IV. PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES Y LOCALES.....	24
V. ANEXO 2: Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.....	25
<b>CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLITICA Y JUSTICIA CÍVICA.....</b>	<b>38</b>
Sección 1.- Modelo Nacional de Policía.....	38
Sección 2.- Subprograma de Dignificación Policial.....	45
Sección 3.- Subprograma de Justicia Cívica.....	48
<b>CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>50</b>
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	50
Sección 2.- Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública .....	52
<b>CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>74</b>
Sección 1.- Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.....	74
Sección 2.- Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.....	81
Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	88
Sección 4.- Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	92

Sección 5.- Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).....	95
Sección 6.- Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	99
Sección 7.- Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.....	107
<b>CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>123</b>
Sección 1.- Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	123
Sección 2.- Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	128
Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	133
<b>CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.....</b>	<b>138</b>
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	138
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.....	144
Sección 3.- Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	161
<b>CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>162</b>
Sección 1.- Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.....	162
Sección 2.- Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	166
Sección 3.- Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....	173
Sección 4.- Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.....	198
<b>CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS REGISTROS VEHICULARES (REPUVE).....</b>	<b>202</b>
Sección 1.- Subprograma de Registro Público Vehicular.....	202

---

V. CONCLUSIONES GENERALES.....	205
V.1 PRINCIPALES HALLAZGOS.....	206
V.2 FODA .....	209
V.3 RECOMENDACIONES.....	220
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	221
VII. REPORTE DE LA MATRÍZ DE INDICADORES.....	225
VIII. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DELA INCIDENCIA DELICTIVA.....	238
IX. CUMPLIMIENTO DE LOS FINES.....	249
X. IMPACTO GLOBAL Y SU COMPARACIÓN CON LO ESPERADO.....	273
XI. ANEXOS.....	275

### III. INTRODUCCIÓN.

La evaluación consiste en la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito, así como de la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio fiscal, (destino, aplicación de los recursos e impactos obtenidos) y compararlos con los resultados esperados, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

En la página 22, en el Anexo 2, se presenta cada uno de los presupuestos con Aportación Federal, Estatal, el financiamiento conjunto, y la aportación federal hacia los Municipios, todos por programa y subprogramas, con su debido porcentaje de avance, mostrándose así, el cumplimiento del Consejo Nacional de Armonización Contable, con sus cinco fases del movimiento presupuestal.

El informe pretende dar una visión de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto, y la aportación federal hacia los Municipios; el cumplimiento de metas convenidas, así como los resultados de los avances generales de cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas establecidos en el cuestionario del anexo 2, página 36

22

Este documento expone en su contenido la importancia de la evaluación a través del análisis de la información, proporcionada y avalada por las áreas responsables ejecutoras involucradas en el ejercicio del presupuesto del FASP 2021.

El trabajo de análisis de la documentación recopilada para la elaboración de este informe, nos ha demostrado, en qué medida, las acciones desarrolladas por las diversas instituciones han sido determinantes para la integración de este documento. Toda la información que sustenta este trabajo, está presente en cada uno de los resultados de los diversos temas. Por eso incluimos el resultado de las acciones, las metas los programas, la Incidencia Delictiva, el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que son de interés y la base para llegar a los resultados.

Esta presentación, refleja entre sus líneas el logro alcanzado en la entidad, teniendo en cuenta los diferentes grupos de análisis que acabamos de exponer; a partir de la página 36, se menciona la integración del cuestionario de los 22 subprogramas prioritarios y locales;

El lector debe percibir la realidad de la información tras un lenguaje del cumplimiento institucional.

La segunda parte del informe está destinada a conclusiones generales, en donde se destaca los principales hallazgos, el FODA, con sus respectivas recomendaciones,

**IV. PROGRAMAS PRIORITARIOS Y  
LOCALES DE LAS INSTITUCIONES  
ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Anexo 2**

**Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional  
Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y  
Subprogramas**

Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del subprograma, en los siguientes formatos:

a)

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
<b>Aportación Federal.</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	8,550,000.00	2,649,360.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	8,550,000.00	2,649,360.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	17,766,432.00	17,766,432.00	1,534,524.33	0.00	0.00	16,136,214.67
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	8,189,257.00	8,189,257.00	1,454,524.33	0.00	0.00	6,731,881.97
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	9,577,175.00	9,577,175.00	80,000.00	0.00	0.00	9,404,332.70
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	50,158,912.33	50,158,912.33	924,132.57	0.00	0.00	47,686,266.24
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	32,884,379.33	32,884,379.33	101,436.29	0.00	0.00	31,706,039.50
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	1,022,002.00	1,022,002.00	0.00	0.00	0.00	976,085.21
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	490,211.00	490,211.00	94,054.92	0.00	0.00	325,285.12
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	15,240,482.00	15,240,482.00	704,402.58	0.00	0.00	14,191,626.14
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	521,838.00	521,838.00	24,238.78	0.00	0.00	487,230.27
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	974,499.00	974,499.00	11,945.97	0.00	0.00	761,304.35
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	974,499.00	974,499.00	11,945.97	0.00	0.00	761,304.35
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	11,057,170.42	11,057,170.42	701,091.65	0.00	0.00	10,097,414.16
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	3,472,779.59	3,597,986.86	0.00	0.00	0.00	3,596,322.87
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,234,390.83	1,109,183.56	0.00	0.00	0.00	1,109,115.18

C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	6,350,000.00	6,350,000.00	701,091.65	0.00	0.00	5,391,976.11
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	38,758,237.25	44,658,877.25	2,654,443.72	0.00	0.00	41,556,612.47
<b>SUBPROGRAMAS</b>						
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	13,942,877.73	13,942,877.73	752,950.96	0.00	0.00	12,886,427.64
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	15,000,857.56	15,000,857.56	1,456,686.40	0.00	0.00	13,481,020.25
C. Red Nacional de Radiocomunicación	9,814,501.96	15,715,141.96	444,806.36	0.00	0.00	15,189,164.58
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	8,741,700.00	8,741,700.00	0.00	0.00	0.00	8,553,466.96
A. Registro Público Vehicular	8,741,700.00	8,741,700.00	0.00	0.00	0.00	8,553,466.96
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	800,000.00	800,000.00	239,772.00	0.00	0.00	559,468.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	800,000.00	800,000.00	239,772.00	0.00	0.00	559,468.00
<b>Subtotal</b>	136,806,951.00	136,806,951.00	6,065,910.24	0.00	0.00	127,990,746.85
<b>Aportación Estatal</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	14,944,000.00	14,581,762.00	2,871,494.18	0.00	0.00	11,036,442.58
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,726,000.00	13,363,762.00	2,749,494.18	0.00	0.00	10,564,182.58
B. Profesionalización y Capacitación de los	1,218,000.00	1,218,000.00	122,000.00	0.00	0.00	472,260.00

Elementos Policiales de Seguridad Pública						
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	959,749.00	959,749.00	0.00	0.00	0.00	952,161.23
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	402,746.00	402,746.00	0.00	0.00	0.00	399,130.95
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	515,379.00	515,379.00	0.00	0.00	0.00	511,871.16
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	15,224.00	15,224.00	0.00	0.00	0.00	14,836.40
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	26,400.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	26,322.72
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	107,944.00	107,944.00	0.00	0.00	0.00	107,350.40
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	107,944.00	107,944.00	0.00	0.00	0.00	107,350.40
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de</b>	1,446,759.43	1,446,759.43	0.00	0.00	0.00	1,445,694.47

<b>Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	1,265,338.68	1,140,131.41	0.00	0.00	0.00	1,139,088.03
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	181,420.75	306,628.02	0.00	0.00	0.00	306,606.44
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	<b>31,458,866.72</b>	<b>31,458,866.72</b>	<b>2,782,301.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,554,766.64</b>
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	8,498,610.64	8,498,610.64	831,491.18	0.00	0.00	7,564,753.09
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	6,210,229.16	6,170,229.16	1,185,206.08	0.00	0.00	4,940,508.49
C. Red Nacional de Radiocomunicación	16,750,026.92	16,790,026.92	765,604.18	0.00	0.00	15,049,505.06
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>3,082,680.85</b>	<b>3,082,680.85</b>	<b>482,121.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,480,485.11</b>
Seguimiento y Evaluación de los Programas	3,082,680.85	3,082,680.85	482,121.19	0.00	0.00	2,480,485.11
<b>Subtotal</b>	<b>52,000,000.00</b>	<b>51,637,762.00</b>	<b>6,135,916.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,576,900.43</b>
<b>Financiamiento Conjunto</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>8,550,000.00</b>	<b>2,649,360.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,640,000.00</b>
A. Modelo Nacional de Policía	8,550,000.00	2,649,360.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los</b>	<b>32,710,432.00</b>	<b>32,348,194.00</b>	<b>4,406,018.51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,172,657.25</b>

<b>Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	21,915,257.00	21,553,019.00	4,204,018.51	0.00	0.00	17,296,064.55
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	10,795,175.00	10,795,175.00	202,000.00	0.00	0.00	9,876,592.70
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	51,118,661.33	51,118,661.33	924,132.57	0.00	0.00	48,638,427.47
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	33,287,125.33	33,287,125.33	101,436.29	0.00	0.00	32,105,170.45
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	1,537,381.00	1,537,381.00	0.00	0.00	0.00	1,487,956.37
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	490,211.00	490,211.00	94,054.92	0.00	0.00	325,285.12
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	15,255,706.00	15,255,706.00	704,402.58	0.00	0.00	14,206,462.54
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	548,238.00	548,238.00	24,238.78	0.00	0.00	513,552.99
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	1,082,443.00	1,082,443.00	11,945.97	0.00	0.00	868,654.75
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,082,443.00	1,082,443.00	11,945.97	0.00	0.00	868,654.75
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Participación Ciudadana						
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	12,503,929.85	12,503,929.85	701,091.65	0.00	0.00	11,543,108.63
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	4,738,118.27	4,738,118.27	0.00	0.00	0.00	4,735,410.90
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,415,811.58	1,415,811.58	0.00	0.00	0.00	1,415,721.62
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	6,350,000.00	6,350,000.00	701,091.65	0.00	0.00	5,391,976.11
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	70,217,103.97	76,117,743.97	5,436,745.16	0.00	0.00	69,111,379.11
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	22,441,488.37	22,441,488.37	1,584,442.14	0.00	0.00	20,451,180.73
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	21,211,086.72	21,171,086.72	2,641,892.48	0.00	0.00	18,421,528.74
C. Red Nacional de Radiocomunicación	26,564,528.88	32,505,168.88	1,210,410.54	0.00	0.00	30,238,669.64
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	8,741,700.00	8,741,700.00	0.00	0.00	0.00	8,553,466.96
A. Registro Público Vehicular	8,741,700.00	8,741,700.00	0.00	0.00	0.00	8,553,466.96
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	3,882,680.85	3,882,680.85	721,893.19	0.00	0.00	3,039,953.11
Seguimiento y Evaluación de los Programas	3,882,680.85	3,882,680.85	721,893.19	0.00	0.00	3,039,953.11
<b>Subtotal</b>	<b>188,806,951.00</b>	<b>188,444,713.00</b>	<b>12,201,827.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>171,567,647.28</b>
<b>Total</b>	<b>188,806,951.00</b>	<b>188,444,713.00</b>	<b>12,201,827.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>171,567,647.28</b>

**b)**

Programas con prioridad nacional y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL
<b>Aportación Federal hacia municipios.</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	4,390,857.00	4,390,857.00	909,974.18	0.00	0.00	3,480,882.82
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,990,857.00	1,990,857.00	909,974.18	0.00	0.00	1,080,882.82
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	20,081,046.00	29,810,881.00	18,424,404.97	0.00	0.00	10,981,870.80
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	20,081,046.00	29,810,881.00	18,424,404.97	0.00	0.00	10,981,870.80
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	9,729,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	9,729,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>34,201,738.00</b>	<b>34,201,738.00</b>	<b>19,334,379.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,462,753.62</b>

<b>Aportación Estatal hacia municipios</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	0.00	362,238.00	362,238.00	0.00	0.00	0.00
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	362,238.00	362,238.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

con Participación Ciudadana						
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>362,238.00</b>	<b>362,238.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Financiamiento conjunto hacia municipios</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<b>II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	4,390,857.00	4,753,095.00	1,272,212.18	0.00	0.00	3,480,882.82
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,990,857.00	2,353,095.00	1,272,212.18	0.00	0.00	1,080,882.82
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	20,081,046.00	29,810,881.00	18,424,404.97	0.00	0.00	10,981,870.80
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	20,081,046.00	29,810,881.00	18,424,404.97	0.00	0.00	10,981,870.80
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<b>Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	9,729,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	9,729,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>34,201,738.00</b>	<b>34,563,976.00</b>	<b>19,696,617.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,462,753.62</b>
<b>Total</b>	<b>34,201,738.00</b>	<b>34,563,976.00</b>	<b>19,696,617.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,462,753.62</b>

**RESÚMEN**

MOMENTOS	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	%
APROBADO	136'806,951.00	34'201,738.00	52'000,000.00	0	223'008,689.00	
MODIFICADO	<b>136'806,951.00</b>	<b>34'201,738.00</b>	<b>51'637,762.00</b>	<b>362,238.00</b>	<b>223'008,689.00</b>	<b>100</b>
PAGADO	127'990,746.85	14'462,753.62	43'576,900.43	0	186'030,400.90	
COMPROMETIDO	6'065,910.24	19'334,379.15	6'135,916.81	362,238.00	31'898,444.20	
SUMA	<b>134'056,657.09</b>	<b>33'797,132.77</b>	<b>49'712,817.24</b>	<b>362,238.00</b>	<b>217'928,845.10</b>	<b>97.72</b>
SALDO	2'750,293.91	404,605.23	1'924,944.76	0	5'079,843.90	2.28

**Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

**Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía**

**1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) Indique con una “X”. según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir, si contempla Unidades de Investigación en policías estatales y Municipales, así como juzgados cívicos.

Marco Normativo Homologado	Sí	X
	No	
Contempla Unidades de Investigación	Sí	X
	No	
Contempla juzgados cívicos	Sí	X
	No	

38

- b) Indique con una “X”. según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.

Cuenta con Diagnóstico que sustente la estructura organizacional	Sí	X**
	No	
Cuenta con Estado de Fuerza de Policías de Investigación de Campo y Gabinete	Sí	X
	No	
El Estado de Fuerza cuenta con capacidades para procesar	Sí	X
	No	
El estado de fuerza cuenta con capacidades de Gestión	Sí	X
	No	

**\*\* Es importante recalcar que las capacidades de la PEI en Yucatán según Decreto 413/2016 por el que se modifica el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, no se cuenta con diagnóstico porque \*\*la estructura organizacional ya está en sustento legal; además de propiciar la efectiva comunicación con el Ministerio Público, el Instituto de Ciencias Forenses y las demás autoridades que considere para el adecuado ejercicio de sus funciones y garantizar que el personal a su cargo cuente con los conocimientos y las aptitudes técnicas para efectuar adecuadamente la investigación de los delitos y exponer, cuando se les solicite,**

*los informes o reportes elaborados, así como las observaciones, conclusiones o cualquier otra información que pueda ser de utilidad en el proceso penal; así como efectuar o, en su caso, coordinar el desarrollo de las diligencias para la preservación de la escena del crimen y de la integridad de los indicios o las evidencias que se encuentren en esta, en tanto no asuma la coordinación el personal de la Fiscalía General del Estado (Policía Estatal de Investigación Especializada en la Escena del Crimen)*

- c) Indique con una "X". según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación

Sí	
No	X

- d) Indique con una "X", según sea el caso, si cuenta la Entidad Federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o Equivalente.

Sí	X
No	

- e) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, indique con una "X", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación.

39

La entidad federativa, ¿ha comenzado labores para crear la Unidad de Investigación?	Sí	N/A
	No	N/A

- f) Si la respuesta del inciso "d" es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Principales Bienes	Cantidad Programada** en 2021	Cantidad Adquirida** en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
Software Geolocalización	1	1	100%

\*\*Oficio reprogramación SESNSP/DGVS/7364/2021

**1.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) En el entendido de que la entidad federativa ya cuenta con el marco normativo local que acredite las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, indique, ¿a partir de qué año cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

2013

b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

465

c) ¿Cuántos elementos realizan funciones de investigación de campo y cuantos de gabinete?

Cantidad de elementos con funciones de investigación de campo	419
Cantidad de elementos con funciones de gabinete	46

40

d) ¿Cuántos elementos realizan funciones con capacidades para procesar?

35

e) ¿Cuántos elementos realizan funciones de gestión jurídica?

10

f) Señale con una “x” en cuáles de los siguientes cursos se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito	X	
Protocolos de atención a víctimas de delito.	X	
Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género	X	
Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas con discapacidades, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia)	X	

Criminalística	X	
Criminología	X	
Talleres en campo de actos de investigación	X	
Técnicas de entrevista	X	
Perfilación criminal	X	
Teoría del caso	X	
Prueba legal ilícita	X	
Otro	X	

**g)** Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
X	

**h)** Señale con una “X”, si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar

Sí	No
X	

**i)** La Unidad de Investigación cuenta con, o tiene acceso a:

Descripción	Si	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones	X	
Kits especializados para procesar escenas del crimen	X	
Equipos de extracción de datos	X	
Vehículos	X	
Equipo de fotografía	X	
Equipos de audio	X	
Equipos de video	X	

**UNIDAD DE INTELIGENCIA/ ANÁLISIS**

**j)** Indique con una “X”, si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Sí	No
X	

- k) Señale con una “x” si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo	X	
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública		X
Bases de datos	X	
Gestión de la información	X	
Técnicas básicas para integrar información	X	
Análisis geográfico	X	
Técnicas de análisis	X	
Redes de vínculos	X	
Patrones delictivos	X	
Otros	X	

- l) Indique con una “X”, si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente	Sí	No
Plataforma México	Acceso amplio	
	Acceso básico	X
Licencias del Estado/Municipio	X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)	X	
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)	X	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio		X

42

- m) Indique con una “X”, qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis

Producto	Sí	No
Mapas de calor	X	
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales	X	
Fichas de objetivos		X
Redes de vínculos		X

### UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

- n) Indique con una “x” si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

Sí	No
X	

**o)** Señale con una “x” si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	X	
Mecanismos de alerta temprana		X
Mecanismos especializados para la atención de casos de violencia de género		X
Equilibrio en el proceso disciplinario		X
Discrecionalidad en la función policial		X
Otro		

**p)** Señale con una “x”, si la unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones

Sí	No
X	

**q)** Indique con una “x”, qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos

43

Área	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes		X

**r)** Indique con una “x”, si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación

Ciudadanas

Sí	No
X	

De miembros de la Corporación:

Sí	No
X	

**s)** Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio mensual de quejas o denuncias
37

### COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

t) Indique con una "x" si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia

Sí	No
X	

u) Indique con una "x" con cuál de los siguientes componentes cuenta la comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instrumento normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial	X	

44

### POLICÍA DE PROXIMIDAD

v) Señale con una "x" si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
X	

w) Indique con una "x" si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación		X
Justicia procedimental		X
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		X
Técnicas de entrevista		X
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas		X
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	X	
Comunicación Asertiva	X	
Otro (trato y atención al público, código de ética policial, registro nacional de detenciones, modelo nacional de policía y justicia cívica, medicina táctica, comando de incidentes,	X	

inclusión para las personas con discapacidad, drogas sintéticas y fentanilo, taller integral de seguridad humana)		
---	--	--

x) Indique con una “x”, el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Sí	No
Atención médica	X	
Atención psicológica	X	
Asesoría jurídica	X	

y) Indique el tiempo promedio de respuesta en horas y minutos (00:00) a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
00:05

z) Indique con una “x”, la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Sin una frecuencia preestablecida
			X
			X
			X

*\*Derivado de la contingencia por la Pandemia COVID-19 si se realizan reuniones vecinales, pero sin una frecuencia preestablecida, considerando que en tiempos normales (SIN PANDEMIA) se llevan a cabo de manera semanal, quincenal y/o mensual, de acuerdo a la problemática que presente cada zona.*

## Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

**1.2.1 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.** La información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación, favor de indicarlo:

<b>Grado</b>	<b>Salario Mensual Bruto (\$)</b>
Policía	11,370.00
Policía Tercero	11,370.00
Policía Segundo	11,370.00
Policía Primero	11,370.00
Suboficial	12,226.00
Oficial	12,978.00
Subinspector	23,460.00
Inspector	39,508.00
Inspector jefe	49,386.00
Inspector General	53,550.00
Comisario	79,462.00
Comisario jefe	86,700.00
Comisario General	111,156.00

- b) Señale con una “x”, las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación.

46

<b>Prestación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos	X	
Gastos fúnebres	X	
Vales de despensa	X	

- c) Conforme a la siguiente tabla, Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral. En caso de contar con más de un esquema, señalarlo.

<b>Jornada Laboral</b>	<b>Número de Policías</b>
8 x 16 horas	69
8 x 24 horas	6
12 x 12 horas	357
12 x 24 horas	266
12 x 36 horas	0
24 x 24 horas	1,996
24 x 48 horas	126

Otros esquemas de jornada laboral:

Jornada Laboral	Número de Policías
7 x 24 horas	1
15 x 9 horas	1
48 x 24 horas	122
16 x 8 horas	8
10 x 14 horas	49
6 x 3 horas	119
48 x 48 horas	319
5 x 2 días	4
10 x 5 días	637
4 x 4 días	23
5 x 3 días	40
5 x 1 días	2
5 x 5 días	56
A necesidad del servicio	58
11 x 13 horas	2
9 x 15 horas	2

**Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.**

**1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

- a) Indique con una “X”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa, en materia de seguridad pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla juzgados cívicos.

Sí	No
X	

- b) Indique con una “X”, según sea el caso, si la entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

Sí	No
	X

- c) Indique con una “X”, según sea el caso, si la entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.

Sí	No
	X

- d) En el ámbito municipal, indique con una “X”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
X	

- e) Indique con una “X”, con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:

Espacio Físico	Si	No
Salas de audiencias para los juicios orales		X

Celdas con espacio separados entre hombres y mujeres.	X	
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo.	X	
Espacio para la valoración médica.	X	
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana	X	
Evaluación psicosocial a los probables Infractores	X	
Espacio para la mediación	X	

f) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa ha comenzado labores para crear la Justicia Cívica?

Sí	No
X	

g) Si la respuesta del inciso a) es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica?

Nombre del bien	Cantidad programada en 2021	Cantidad adquirida en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
No se programaron recursos para el ejercicio FASP 2021 en Justicia Cívica.			

49

h) En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

Sí	No
X	

i) En cuanto a Sanciones de Infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

Sí	No
	X

j) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Sí	No
X	

**Capítulo 2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

**Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

**2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos, conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

<b>Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza</b>					
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Pendiente de Emisión de Resultado</b>
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) <sup>7</sup>	1242/233	1242/371	1242/371	674/138	555/168
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	473/0	473/23	455/23	222/0	222/23
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	167/5	167/8	98/8	38/0	60/8
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	31/0	31/10	17/10	0/0	17/10
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)	588/100	588/225	374/225	236/25	133/191
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pruebas toxicológicas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C3	0/2	0/2	0/2	0/2	0/0
CEISP	0/10	0/11	0/11	0/7	0/3
Evaluaciones de permanencia y/o Nuevo ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico) <sup>8</sup>	2501/350	2501/650	2186/650	1170/172	987/403

(7) Se deberán sumar las evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico, que correspondan a instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública.

(8) Corresponde a la suma del total de las evaluaciones de control de confianza por perfil, convenidas en el Anexo Técnico.

**2.1.2. Avance general del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	3096	3596	2837	395
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	481	1003	709	137
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del sistema Penitenciario	268	234	153	35

**Sección 2. Subprograma de Profesionalización Y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.**

**2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

**a. CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Número de Personas Capacitadas			
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	200	200	200
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	200	200	200
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Inicial (Analista de información)	0	0	0
Formación Continua (Analista de información)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Actualización Estrategia Polici	0	0	0
Formación Continua (Protocolo)	0	0	0
Formación Continua (Diplomados)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	150	150	150
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			

Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	120	120	120
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Perito</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	95	95	98
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	30	30	31
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación continua (Declaración del Perito en Juicio)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	210	210	238
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	30	30	30
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0

Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)	0	0	0
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	5	5	5
Formación Inicial (Activos)	10	10	10
Formación Inicial Perfil administrativo	8	8	8
Formación Inicial Perfil jurídico	4	4	4
Formación Continua	50	50	50
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	5	5	5
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	0	0	0
Formación continua (Técnico)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)	0	0	0
Formación Continua (Perspectiva de género)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado - Mandos)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en Temes de Justicia para Adolescentes</b>			
Formación Inicial (Guía Técnico)	20	20	20
Formación Continua (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Continua (Otros perfiles)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	39	39	39
Nivelación académica	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temes de Acceso a la Justicia para Mujeres</b>			
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Sensibilización y Atención a la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	140	140	141
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación al Personal en Temes de Control de Confianza</b>			
Formación Continua	0	0	0

<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Registro público Vehicular</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>			
Formación Continua	0	0	0
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública</b>			
Formación Continua (Policía de reacción)	50	50	50
Formación Inicial (CEAV <sup>7</sup> )	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género	0	0	0
Formación Especializada en Derechos Humanos de las Víctimas.	0	0	0
Formación continua (UECS <sup>8</sup> )	0	0	0
Formación Continua (Policía Cibernética) FGE	16	16	21
Formación Continua (Policía Cibernética) SSP	10	10	10
Formación Continua (Analista de Información)	10	10	13
Formación Inicial (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (SESESP)	0	0	0
Formación Continua (SJP)	30	30	32
<b>Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses</b>			
Formación Inicial	0	0	0
Formación Continua	30	30	24
<b>Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas</b>			
Formación Continua	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>

<sup>7</sup> CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

<sup>8</sup> UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA EJECUTIVA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021  
DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATAN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACION O REGISTRO DEBIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS CONTRATADOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANNO DEBIDO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso la perspectiva de género en la función ministerial"	SESR02/DGAT/ 2133/2021	00	11	\$120,000.00	\$120,000.00	Se agotó la oferta.

f

d



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA EJECUTIVA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021  
DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATAN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACION O REGISTRO DEBIDO POR LA DGAT	RECURSOS CONTRATADOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANNO DEBIDO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Taller Integración de la Red de Investigación"	SESR01/DGAT/ 2134/2021	00	14	\$120,000.00	\$120,000.00	



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**SECRETARIADO EJECUTIVO**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021  
DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO ENTIDAD POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso: la prueba en el sistema de justicia penal"	SESNP/DGAT/2222/2021	30	32	\$120,000.00	\$120,000.00	

57

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**SECRETARIADO EJECUTIVO**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021  
DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO ENTIDAD POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Argumentación Jurídica"	SESNP/DGAT/2195/2021	30	31	\$120,000.00	\$120,000.00	



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	Monto COMPROMETIDO EN EL APOYO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso-taller: Contención emocional para el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia"	SESNSP/DGAT/ 2335/2021	50	50	\$200,000.00	\$200,000.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATAN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EJECUTIVO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPARTIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ASESO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso: Inteligencia e Investigación de Delitos de Alto Impacto y Manejo de Software de Análisis de Datos"	SESNSP/DGAT/ 2378/2021	10	13	\$190,000.00	\$190,000.00	



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

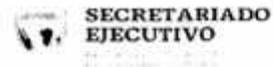
NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Diplomado de Lofoscopia Forense"	SESNSP/DGAT/2591/2021	30	31	\$220,000.00	\$220,000.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

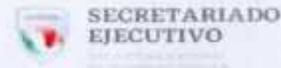
ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas"	SESNP/DGAT/2489/2021	10	12	\$250,000.00	\$250,000.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso-Taller: Metodología para la Elaboración de Dictámenes Forzosa"	SESNP/DGAT/2592/2021	35	31	\$130,000.00	\$130,000.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

 <b>SEGURIDAD</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</small>		 <b>SECRETARIADO EJECUTIVO</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN</small>				
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO FICHA DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021 DATOS GENERALES						
ENTIDAD FEDERATIVA				YUCATÁN		
RECURSOS				FASP		
EJERCICIO FISCAL				2021		
NOMBRE DEL CURSO	MO. OFICIO DE VALIDACIÓN O RESULTADO OBTENIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS CONSIDERADOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL AMBITO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso-taller: Derechos humanos y perspectiva de género"	SESNOP/UCAT/ 2573/2021	30	31	\$120,000.00	\$120,000.00	Cambio de fechas de impartición.

**SEGURIDAD**  
SECRETARIADO EJECUTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021  
DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN					
RECURSOS	FASP					
EJERCICIO FISCAL	2021					

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O RESUESTO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso Ciberseguridad e Informática Personal Digital"	SESNP/DGAT/2588/2021	8	11	\$175,000.00	\$175,000.00	Se modificaron las fechas de impartición

63

**SEGURIDAD**  
SECRETARIADO EJECUTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021  
DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN					
RECURSOS	FASP					
EJERCICIO FISCAL	2021					

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O RESUESTO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso-Taller Atención a Víctimas con Perspectiva de Género"	SESNP/DGAT/2574/2021	20	25	\$80,000.00	\$80,000.00	Inicio con antelación por un programa institucional de perspectiva de género.



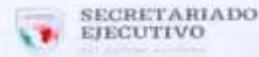
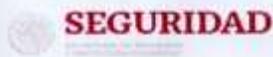
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO ENTREGADO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ASERVO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso-taller: Análisis de Drogas de Abuso"	SESNSP/DGAT/25 75/2021	30	24	\$150,000.00	\$120,000.00	Por cuestiones de bajas y situaciones operativas relacionadas con el COVID no se cumplió la meta ni se ejerció el monto comprometido

64



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO ENTREGADO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ASERVO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso de Skills Coaching"	SEBNSP/DGAT/ 3215/2021	8	10	\$175,000.00	\$175,000.00	



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN PÚBLICA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso de especialización para facilitador en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal"	SESNP/DGAT/2313/2021	30	32	\$400,000.00	\$400,000.00	Se superó la meta.



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN PÚBLICA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso: Medidas cautelares, órdenes de protección y salidas alternas"	SESNP/DGAT/2571/2021	30	32	\$200,000.00	\$200,000.00	Se superó la meta.



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ESTADO DE YUCATÁN



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO  
FICHA DE VERIFICACIÓN  
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso: Cadena de custodia"	SESNP/DGAT/207 6/2021	30	30	990,000.00	990,000.00	Se modificaron las fechas de impartición.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

 <b>SEGURIDAD</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</small>	 <b>SECRETARIADO EJECUTIVO</b> <small>PER SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA</small>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO</b> <b>FICHA DE VERIFICACIÓN</b> <b>DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021</b> <b>DATOS GENERALES</b>	
ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso de especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes"	SESNSP/DGAT/ 1653/2021	30	45	\$450,000.00	\$450,000.00	Cambio de fechas de impartición

67

**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO**  
**FICHA DE VERIFICACIÓN**  
**DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2021**  
**DATOS GENERALES**

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2021

NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
"Curso de Actualización para Agentes del Ministerio Público"	SESNSP/DGAT/ 2312/2021	60	62	\$420,000.00	\$420,000.00	

**Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.**

- a) Del número total del estado de fuerza, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman.

Corporación	Número de hombres	Número de mujeres
SSP	3286	291
FGE	527	616
CEAMA	27	12
CERESO	171*	58*

**\*Estado de fuerza de perfil custodio**

- b) Anotar en el siguiente cuadro, el número de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

PERFIL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Policía Estatal	3096	2904	192
Policía Municipal.	2152	1679	473
Policía de Investigación	481	382	99
Perito	160	89	71
Agente del Ministerio Público.	636	268	368
Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico.(CERESO)	246	181	65
Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico.(CEAMA)	39	27	12
Personal en temas de control de confianza.	33	10	23
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación.	273	170	103
Personal del Sistema de Videovigilancia.	273	170	103
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información.	42	32	10
Personal del Registro Público Vehicular.	10	6	4
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.	N/A	N/A	N/A
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	273	170	103

Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses.	201	119	89
Personal para búsqueda de personas.	15	9	6

c) Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por género que han sido capacitados en los perfiles que se desglosan a continuación.

PERFIL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Policía Estatal	3470	3201	269
Policía Municipal.	-	-	-
Policía de Investigación	431	370	61
Perito	140	77	63
Agente del Ministerio Público.	464	160	304
Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico. (CERESO)	77	42	35
Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico.(CEAMA)	39	27	12
Personal en temas de control de confianza.	0	0	0
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación.	4	4	0
Personal del Sistema de Videovigilancia.	56	38	18
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información.	0	0	0
Personal del Registro Público Vehicular.	24*	12	12
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.	0	0	0
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	71	31	40
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses.	24	8	16
Personal para búsqueda de personas.	12	5	7

69

\*Con recursos propios

### b) EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	200	200	200	200
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación de competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	120	120	120	120

Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
--	---	---	---	---

**c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Número de Personas Evaluadas en Desempeño				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	-	-	-	-
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	2300	2300	2300	2300
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	-	-	-	-

**2.2.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica.** *Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.*

70

**a. CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Personal en Activo Capacitado		
Formación	Estado de Fuerza <sup>(11)</sup>	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	3096	299
Formación Continua		3470
Nivelación Académica		-
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	481	-
Formación Continua		431
Nivelación Académica		-
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CERESO)		
Formación Inicial	229	27
Formación Continua		55
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CEAMA)		

Formación Inicial	39	20
Formación Continua		
Nivelación Académica		

(11) El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

**b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**

<b>Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial</b>			
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Evaluado</b>	<b>Aprobado (12)</b>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3096	2597	2550
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	481	423	416
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CERESO)	229	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CEAMA)	39	0	0

**c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

<b>Personal en Activo Evaluado en Desempeño</b>			
<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Evaluado</b>	<b>Aprobado</b>
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3096	3870	3821
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo. (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	481	431	429
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CERESO)	229	148	148
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CEAMA)	39	39	39

(12) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

#### d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes:

1. Formación inicial o equivalente;
2. Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
3. Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y
4. Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño

***Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.***

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3096	1580
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	481	133
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CERESO)	229	148
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (CEAMA)	39	4
SUMA	6,091	1,865

**Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

**Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

**3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas

e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **En caso de no contar con información, señalar las razones.**

a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2021 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).				
Botas	Par	3,400	3,574	3,574
Camisola	Pieza	3,400	4,063	4,063
Gorra tipo beisbolera	Pieza	3,400	3,413	3,413
Insignia y divisas	Pieza	3,400	4,000	4,000
Pantalón	Pieza	3,400	3,864	3,864
Prendas de seguridad y protección personal (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).				
Fornitura	Pieza	1,700	1,765	1,765
Nota: se agregaron los conceptos en el formato, ya que este concepto para FASP 2021 ya no se encuentra dentro del rubro de vestuario y uniforme.				
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).				
Cargador para arma corta	Pieza	50	50	45*
Cargador para arma larga	Pieza	70	70	40*
Municiones para arma corta	Millar	51	51	51*
Municiones para arma larga	Millar	50	50	50*
Prendas de Protección. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).				
Chaleco balístico	Pieza	194	194	194
Equipo de Defensa y Seguridad. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).				
Armas cortas	Pieza	25	25	25*
Armas largas	Pieza	25	25	25*
Vehículos y Equipo Terrestre. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).				
Vehículo	Unidad	0	0	0
<b>Seguridad Pública Municipal.</b>				

<b>Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				
Botas	Par	0	0	0
Camisola	Pieza	0	0	0
Fornitura	Pieza	0	0	0
Gorra tipo beisbolera	Pieza	0	0	0
Insignia y divisas	Pieza	0	0	0
Pantalón	Pieza	0	0	0
<b>Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				
Cargador para arma corta	Pieza	0	0	0
Cargador para arma larga	Pieza	0	0	0
Municiones para arma corta	Millar	0	0	0
Municiones para arma larga	Millar	0	0	0
<b>Prendas de Protección. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				
Casco antimotín	Pieza	510	510	510
Coderas tácticas	Pieza	510	510	510
Escudo antimotín	Pieza	510	510	510
Google táctico	Pieza	510	510	510
Guantes tácticos	Pieza	510	510	510
Mascara antigás	Pieza	510	510	510
Equipo antimotín	Pieza	510	510	510
Rodilleras tácticas	Pieza	510	510	510
Bastón policial PR-24	Pieza	510	510	510
Chaleco balístico	Pieza	0	0	0
<b>Equipo de Defensa y Seguridad. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				
Armas cortas	Pieza	0	0	0
Armas largas	Pieza	0	0	0
<b>Vehículos y Equipo Terrestre. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				
Vehículo municipal	Unidad	0	0	0
Motocicletas municipales	unidad	0	36	36
camioneta	unidad	0	21	19
<b>Procuración de Justicia/Fiscalía General del Estado</b>				
<b>Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				
Camisa	Par (958)	958	958	958
Chaleco	Pieza (90)	90	90	90
<b>Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				
Productos químicos básicos	Pzas	34	34	32
Materiales, accs. Y sum. médicos	Pzas (24)	24	0	0
Cargador para arma corta	Pieza	0	0	0
Cargador para arma larga	Pieza	0	0	0
Municiones para arma corta	Millar	0	0	0
Municiones para arma larga	Millar	0	0	0
<b>Prendas de Protección. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).</b>				

Guantes Normal	Pieza	0	0	0
Lámpara táctica	Pza.	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).				
Armas cortas	Pieza	0	0	0
Armas largas	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	10	10	12
<b>Sistema Penitenciario</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par	0	0	0
	Pieza	1027	1027	1027
	Juego	0	0	0
Playera polo	Pieza	50	50	50
Chamarra táctica	Pieza	294	294	294
Mandil para cocina	Pieza	161	161	161
Batas de chef	Pieza	23	23	23
Bata médica	Pieza	31	31	31
Impermeables	Pieza	238	238	238
Cinturones	Pieza	230	230	230
Prendas de Protección. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).CERESO				
Fornituras	Pieza	190	190	190
Chalecos	Pieza	0	49	49
Prendas de Protección. (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).CEAMA				
Camisa	Par	40	40	40
Pantalón	Pieza	40	40	40
Chamarra	Pieza	40	40	40
Botas	Par	40	40	40
Impermeable	Pieza	40	40	40
Fornitura	Pieza	40	40	40
Cinturón	Pieza	36	36	36
Armas cortas	Pieza	0	0	0
Armas largas	Pieza	0	0	0
Chalecos	Pieza	0	15	15
<b>Policía en funciones de seguridad Procesal</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal Digital Portátil	Pieza	0	0	0
Armas cortas	Pieza	0	0	0
Armas largas	Pieza	0	0	0
Vehículo	Unidad	0	0	0

En caso de no contar con alguna información, señalar las razones.
*Es importante mencionar que respectos a los <b>materiales de seguridad pública y Equipo de defensa y seguridad</b> , en específico armamento y municiones, <b>estos ya fueron pagados</b> , sin embargo, se está en espera de su puesta a disposición por parte de SEDENA. Así mismo se describen los bienes que fueron pagados:
<b>Materiales de Seguridad Pública</b>
45 pzs de Cargador para arma corta
40 pzs de Cargador para arma larga
51 millares de Municiones para arma corta
50 millares de Municiones para arma larga
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>
25 pzs de Armas cortas
25 pzs de Armas largas

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2021? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	1787	194	0*	0*
Policías Municipales	0	510	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	481	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario (CERESO)	1027	239	NA	NA
Personal del Sistema Penitenciario (CEAMA)	40	0	0	0

\*No han sido entregados por la SEDENA

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

Equipo de protección	Vigencia (Fecha vigente o futura)	Años de garantía
<b>SSP</b>		
Uniformes	Septiembre 2022	½ año
Prendas de Protección	2028	7 años
Arma corta	Todavía no se han recibido	Todavía no se han recibido
Arma larga	Todavía no se han recibido	Todavía no se han recibido

Equipo de protección	Vigencia (Fecha vigente o futura)	Años de garantía
<b>CERESO</b>		
Uniformes	NA	NA
Prendas de Protección	NA	NA
Arma corta	NA	NA
Arma larga	NA	NA

Equipo de protección	Vigencia (Fecha vigente o futura)	Años de garantía
<b>CEIA (CEAMA)</b>		
Uniformes	Anual	No aplica
Prendas de Protección	Anual	No aplica
Arma corta	NA	NA
Arma larga	NA	NA

d) Señale con una “X”, la frecuencia con la que se otorgan uniformes a los integrantes de su corporación.

Tipo de uniforme	1 vez por año	2 veces por año	Sin una frecuencia preestablecida.
<i>Policías estatales</i>			
Chamarra			X
Camisola		X	
Playera		X	
Pantalón		X	
Gorra		X	
Overol tipo comando			X
Botas		X	
Zapatos tipo choclo			X
Uniforme de Gala			X
Fornitura			X
<i>Policías municipales</i>			
Chamarra			X
Camisola			X
Playera			X
Pantalón			X
Gorra			X
Overol tipo comando			X
Botas			X
Zapatos tipo choclo			X
Uniforme de Gala			X
Fornitura			X
<i>Policías de investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)</i>			
Chamarra			X

Camisola			X
Playera	X		
Pantalón	X		
Gorra			X
Overol tipo comando			X
Botas			X
Zapatos tipo choclo			X
Uniforme de Gala			X
Fornitura			X
<i>Personal del sistema penitenciario (CERESO)</i>			
Chamarra	X		
Camisola	N/A		
Playera		X	
Pantalón		X	
Gorra		X	
Overol tipo comando		NA	
Botas		X	
Zapatos tipo choclo		N/A	
Uniforme de Gala		N/A	
Fornitura		X	
<i>Personal del sistema penitenciario (CEAMA)</i>			
Chamarra		X	
Camisola		X	
Playera		X	
Pantalón		X	
Gorra		X	
Overol tipo comando		NA	
Botas		X	
Zapatos tipo choclo		N/A	
Uniforme de Gala		N/A	
Fornitura		X	
Cinturón		X	

**3.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Número de Elementos		
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	3096	1,146
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		2,548
Número de policías por cada arma larga		1.825
Número de policías por cada patrulla		-2 policías por patrulla

		-4 policías en promedio por camioneta -1 policía por motocicleta
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	481	-----
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo.		238
Número de policías por cada arma larga.		1.741
Número de policías por cada patrulla		-2 policías por patrulla -4 policías en promedio por camioneta -1 policía por motocicleta

<b>En caso de no contar con alguna información, señalar las razones.</b>	
N/A	

**Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública**

**3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.:**

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

CERESO				
Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
CERESO TEKAX*		2'000,000.00	2'000,000.00	100%
CERESO VALLADOLID*		2'000,000.00	2'000,000.00	100%
CERESO FEMENIL*		2'350,000.00	2'350,000.00	100%

*\*Mejoramiento y/o ampliación*

SSP				
Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
No se realizaron Obras en 2021	No se realizaron mantenimientos en 2021	0	0	0

FGE				
Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
No se realizaron Obras en 2021	No se realizaron mantenimientos en 2021	0	0	0

**3.2.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones**. ***La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.***

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

CERESO	
Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre durante 2019 y 2020
0	CERESO FEMENIL: 1 CERESO MERIDA: 1 CEAMA: 1 TOTAL: 3

SSP	
Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre durante 2019 y 2020
0	0

FGE	
Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre durante 2019 y 2020
0	0

	No se cuenta con información debido a:
<b>SSP</b>	No se realizaron obras durante 2019 y 2020
<b>FGE</b>	No se realizaron obras durante 2019 y 2020

- b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

<b>CERESO</b>	
<b>Total, de obras en activo durante 2019 y 2020</b>	<b>Total, de obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020</b>
0	CERESO FEMENIL: 1 CERESO MERIDA: 1 CEAMA: 1 TOTAL: 3

<b>SSP</b>	
<b>Total, de obras en activo durante 2019 y 2020</b>	<b>Total, de obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020</b>
0	0

<b>FGE</b>	
<b>Total, de obras en activo durante 2019 y 2020</b>	<b>Total, de obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020</b>
0	0

	<b>No se cuenta con información debido a:</b>
<b>SSP</b>	No se realizaron obras durante 2019 y 2020
<b>FGE</b>	No se realizaron obras durante 2019 y 2020

c) Tomando en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

<b>SSP</b>			
<b>Lugar de la Obra realizada</b>	<b>Año de inicio</b>	<b>Con acta de cierre (marcar con una X)</b>	<b>Con acta de cierre y acta finiquito (marcar con una X)</b>
No se realizó obra en 2016	2016	N/A	N/A
No se realizó obra en 2017	2017	N/A	N/A
No se realizó obra en 2018	2018	N/A	N/A

	<b>No se cuenta con información debido a:</b>
<b>SSP</b>	No se realizaron obras durante 2016,2017, 2018

d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

	Total de obras realizadas	Número de Etapas
<b>SSP</b>	0	0
<b>CERESO</b>	N/A	N/A

<b>No se cuenta con información debido a:</b>	
<b>SSP</b>	No se realizaron obras durante 2016,2017, 2018

e) Marque con una “X” lo siguiente: En general, ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

**SSP**

Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
		X		

84

**FGE**

Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
			X	

**CERESO**

Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
			CERESO FEMENIL CERESO TEKAX CERESO VALLADOLID	CERESO MERIDA

**CEAMA**

Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
			X	

- f) Marque con una “X”, según sea el caso, si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

<b>SSP</b>	<b>Si</b>	X
	<b>No</b>	
<b>FGE</b>	<b>Si</b>	X
	<b>No</b>	
<b>CERESO</b>	<b>Si</b>	X
	<b>No</b>	
<b>CEAMA</b>	<b>Si</b>	
	<b>No</b>	X

- g) Si la respuesta a la pregunta anterior fue “No”, de las siguientes opciones, marque con una “X” todas aquellas que apliquen.

**SSP**

No.	Razón	Aplica	No Aplica
3.2.5.1	Faltan espacios	N/A	N/A
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones	N/A	N/A
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad	N/A	N/A
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación	N/A	N/A

85

**FGE**

No.	Razón	Aplica	No Aplica
3.2.5.1	Faltan espacios	X	
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones	X	
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad	X	
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación	X	

**CEAMA**

No.	Razón	Aplica	No Aplica
3.2.5.1	Faltan espacios	X	
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones		X
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad		X
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación	X	

h) Marque con una "X", según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

	Si	No	Poco
<b>SSP</b>	X		
<b>FGE</b>	X		
<b>CERESO</b>	X		

i) Marque con una "X", según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

	Si	No	Parcialmente
<b>SSP</b>			X
<b>FGE</b>			X
<b>CERESO</b>			X

86

j) Marque con una "X", según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

	Si	No
<b>SSP</b>	X*	
<b>FGE</b>	X	
<b>CERESO</b>	X	

\*En lo que respecta a la obra concluida para edificio de C5 (realizada con recursos propios)

- k) Marque con una "X", según sea el caso, si ¿considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

	Si	No	
<b>SSP</b>	X*		
<b>FGE</b>	X		Parcialmente, las agencias del Ministerio Público periféricas y foráneas necesitan ser remodeladas y requieren de mantenimientos
<b>CERESO</b>		X	Todos los Centros requieren de inversión adicional para la mejora de la infraestructura.
<b>CEAMA</b>		X	

*\*En lo que respecta a la obra concluida para el edificio de C5 (realizada con recursos propios), esta concluyó durante el ejercicio 2021, la cual cuenta con las mejores condiciones para una correcta operación.*

- l) Marque con una "X", según sea el caso, si ¿considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

87

	Si	No
<b>SSP</b>	X	
<b>FGE</b>	X	
<b>CERESO</b>	X	
<b>CEAMA</b>	X	

**Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de alto impacto.**

**3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.** En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
Adquisición de uniformes y prendas de seguridad.	28	28	100%
Renovación de un servicio Rastreo y/o Geolocalización para consulta de información de teléfonos móviles, con cuando menos 190 consultas de Geolocalización	400	400	100%
Renovación de la licencia anual para el equipo forense de extracción física y decodificación de teléfonos móviles.	1	1	100%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (disco duro)	16	18	112.5%

88

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2021? y, ¿cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2021	Víctimas Asociadas a los Casos en 2021
1	1

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2021, Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2021				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En juicio	Con Sentencia Condenatoria
5	5	5	5	0

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

**3.3.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones. *Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.***

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

1
---

89

b) Señalar con una “x” cómo se conforma la UECS cuenta:

Conformación de UECS	Sí	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	x	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados.	X	
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados	X	
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados	X	
b.7) Otros	X	

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

c) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

**No se cuenta con información debido a:**

N/A

- d) Señalar por cada año de 2018 a 2021, ¿Cuántos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?; ¿Cuántas fueron las víctimas? Y ¿de qué tipo? ¿Cuántas fueron mujeres?, ¿Cuántos fueron hombres?; ¿En qué rango de edad se encontraban?

<b>Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas</b>				
<b>Indicador</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Casos Atendidos por las UECS	0	0	0	1
Víctimas directas <sup>13</sup>	0	0	0	1
Víctimas indirectas <sup>14</sup>	0	0	0	1
Víctimas potenciales <sup>15</sup>	0	0	0	1
¿Cuántas fueron mujeres?	0	0	0	1
¿Cuántas fueron hombres?	0	0	0	1
Rango de edad en que se encontraban	0	0	0	41 - 48

90

**No se cuenta con información debido a:**

N/A

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2018 a 2021 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

<b>Numero de Imputados de 2018 a 2021</b>							
<b>Detenidos con el sistema tradicional</b>	<b>Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio</b>	<b>En investigación inicial el sistema tradicional</b>	<b>En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio</b>	<b>Con auto de formal prisión</b>	<b>Vinculados a proceso</b>	<b>Sentencia condenatoria sistema tradicional</b>	<b>Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio</b>

0	5	0	5	5	5	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---

No se cuenta con información debido a:

N/A

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

<sup>13</sup>Se denominará **víctimas directas** a aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

<sup>14</sup>Son **víctimas indirectas** los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

<sup>15</sup>Son **víctimas potenciales** las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

**Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

**3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

- a) Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/ o no localizadas durante el año 2021, y de esos casos, ¿cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas y/o No localizadas en 2021	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
329	329

**No se cuenta con información debido a:**  
N/A

92

- b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No localizadas durante el año 2021?

Número de Registros en 2021	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
1	257

**No se cuenta con información debido a:**  
N/A

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2021?

Número de Registros en 2021	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
312	10

**No se cuenta con información debido a:**

N/A

- d) De las denuncias presentadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses.

Año	No. De denuncias presentadas	No. De personas localizadas o identificadas
2015	809	812
2016	838	830
2017	596	579
2018	558	535
2019	324	326
2020	215	238

93

- e) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021, incluyendo lo siguiente:

<b>Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021</b>					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a procesos	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
0	0	0	0	0	0

**3.4.2. Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsquedas de personas en distintas sedes y subsedes? **Si la respuesta es afirmativa** colocar la cantidad de las mismas.

Cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI / NO)	Cantidad de Oficinas de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
NO	0

**No se cuenta con información debido a:**

N/A

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas con el que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
0	39

**No se cuenta con información debido a:**

N/A

**Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).**

**3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) De las siguientes acciones para el funcionamiento de la UIPE. Señale con una “X”, según sea el caso, ¿cuáles han sido llevadas a cabo conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera?

No.	Acciones	Si	No
1	Adscripción normativa de la UIPE y/o Decreto de su creación.		X
2	Elaboración de Reglamento interior y/o Manual de procedimientos.		X
3	Equipamiento/Infraestructura.		X
4	Adquisición de herramienta de análisis de información (software)		X
5	Capacitación de personal.		X
6	Coordinación con autoridades de su entidad.		X
7	Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales.		X

95

- b) ¿La (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

¿Se encuentra operando la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)?		En caso de no estarlo, explique las razones de ello
Si		
No	X	<p>La creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) del Estado de Yucatán, se encuentra en proceso, ya que se presentó la Iniciativa para reformar el Código Penal en el Estado de Yucatán, relativo a las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y posteriormente modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, pero aún no se ha discutido en el Congreso del Estado.</p> <p><a href="https://www.gob.mx/uif/es/articulos/firma-de-convenio-entre-gobierno-de-yucatan-y-uif?idiom=es">https://www.gob.mx/uif/es/articulos/firma-de-convenio-entre-gobierno-de-yucatan-y-uif?idiom=es</a></p>

- c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

Motivo o justificación
La creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) del Estado de Yucatán, se encuentra en proceso, ya que se presentó la Iniciativa para reformar el Código Penal en el Estado de Yucatán, relativo a las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y posteriormente modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, pero aún no se ha discutido en el Congreso del Estado.

- d) En caso de que la entidad federativa no cuente aún con el delito de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita o su homólogo, indique las acciones que haya realizado la UIPE para impulsar la tipificación de dicha conducta.

Acciones realizadas
N/A

**3.5.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) Si la (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular la información correspondiente a los aspectos siguientes:

- a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante el Órgano de Procuración de Justicia (FGE) de su entidad federativa?

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía General del Estado			
Año 2020		Año 2021	
Delito	Número de denuncias	Delito	Número de denuncias
N/A	N/A	N/A	N/A

a.2) Además de las denuncias presentadas ante el órgano de Procuración de Justicia de la entidad, ¿Cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ante otras autoridades?

Denuncias o vistas de hechos presentadas ante otras autoridades			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas	Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas
N/A	N/A	N/A	N/A

a.3) ¿Cuántas solicitudes de colaboración ha dado atención la UIPE y ante qué autoridades en materia de intercambio de información?

Solicitudes de colaboración			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes	Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes
N/A	N/A	N/A	N/A

97

a.4) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la diseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

Año 2021	
¿Cuántos casos de éxito?	¿De qué tipo?
N/A	N/A

b) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE				
No.	Año 2020		Año 2021	
	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

c) Enliste las fuentes de información con las que cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis.

Fuentes de información
N/A

98

d) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera, que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Si	N/A
No	N/A

e) Durante el período de 2015 a 2021, ¿Cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas se han registrado en la entidad federativa por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita?

Carpetas de Investigación o Averiguaciones Previas presentadas por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número	N/A						

**Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

**3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones**.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2021?

Cantidad de perfiles genéticos que fueron registrados en la Base de datos Estatal de Perfiles Genéticos
5

- b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

<b>Si</b>		
<b>No</b>	X	Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.
<b>Causa</b>		Los cuerpos que estaba en carácter de desconocidos fueron identificados en el transcurso del año, por tal motivo no existen datos para enviar.

Se elimina el inciso c) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Se elimina el inciso c) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

**d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2021**

<b>Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas</b>													
	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	No	dic	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	332 1	314 0	372 6	368 8	396 4	298 3	398 4	382 0	425 0	431 8	410 6	388 0	4518 0
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	336	300	387	383	338	351	483	367	429	410	442	412	4638
Informes	245 9	209 0	180 4	184 0	211 2	150 9	193 1	188 8	210 2	217 5	210 7	211 0	2412 7
Requerimientos	105	185	80	95	10	13	12	23	78	66	56	56	779
Otros (especifique)	304	384	136 7	122 4	128 5	937	137 7	138 5	139 9	140 9	124 0	114 6	1345 7
	320 4	295 9	363 8	354 2	374 5	281 0	380 3	366 3	400 8	406 0	384 5	372 4	4300 1

100

**e) ¿Cuántas necropsias realizo a cadáveres en calidad de desconocido, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2021?**

<b>Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2021</b>													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	total
Cadáveres en calidad de desconocidos	2	5	3	3	2	5	6	6	6	3	2	4	47
Restos Óseos	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	3	2	9
Segmentos corporales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

**3.6.2. Avance General del Programa:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

Se elimina el inciso a) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Se elimina el inciso a) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Se elimina el inciso b) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

- c) Actualmente ¿se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Sí		
No	X	En caso negativo indique el motivo. <b><u>No han instalado el VPN</u></b>

- d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

Sí	X	
No		

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita **incorporar fotografías** que complementen la descripción señalada.

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
1	Mérida, Km 46.5 periférico poniente polígono Susulá-Caucel	3	Mala





Se elimina el inciso f y g) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integralidad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

Se elimina el inciso f y g) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integralidad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

**Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.**

**3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. ***Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:***

- a) **Indique con número,** ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? Y ¿Cuántos de esos reportes se canalizaron al MP?

Reportes Ciudadanos																										
Delitos en medios electrónicos 2021																										
	Ene	Feb	Mar	Abril	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic														
Descripción	Reportes Ciudadanos Recibidos al M.P.	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al M.P.	Total																							
Extorsión Cibernética	4	0	6	0	6	0	3	0	0	0	0	0	1	0	5	0	4	3	0	2	0	2	0	0	36	
Acoso cibernético	24	0	25	0	32	0	20	0	22	0	9	0	6	0	13	0	20	19	0	1	6	0	28	0	0	234
Amenazas cibernéticas	17	0	14	0	14	0	9	0	12	0	4	0	8	0	13	0	19	20	0	8	0	21	0	0	0	159
Delitos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude al comercio electrónico	27	0	28	0	49	0	16	0	14	0	15	0	16	0	14	0	18	17	0	1	0	0	21	0	0	245
Fraude nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo de contraseñas	2	0	9	0	13	0	16	0	10	0	9	0	2	0	2	0	1	3	0	1	0	2	0	0	0	70
Suplantación de identidad	7	0	10	0	9	0	9	0	7	0	9	0	2	0	8	0	12	10	0	5	0	6	0	0	0	94

Trata de personas cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pornografía	4	0	2	0	13	0	5	0	10	0	3	0	0	0	1	0	1	3	0	1	0	2	0	45
Violación a la intimidad personal o familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros	77	0	76	0	107	0	68	0	92	0	62	0	69	0	87	0	70	60	0	46	0	50	0	864
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>0</b>	<b>170</b>	<b>0</b>	<b>243</b>	<b>0</b>	<b>146</b>	<b>0</b>	<b>167</b>	<b>0</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>104</b>	<b>0</b>	<b>143</b>	<b>0</b>	<b>145</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>1747</b>

Reportes Ciudadanos														
Delitos contra menores														
	Ene	Feb	Mar	Abril	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
Descripción	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al M.P.	Total												
1. Acceso Escolar Cibernético (Cyberbullying)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Amenazas a menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Menor desaparecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Difamación de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Acoso de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



7. Rootkits (Software malicioso)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Troyanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Denegación de servicio (DDoS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Defacement (Desfiguración)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Divulgación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Pishing (Método para engañar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Pharming (Tipo de cibercrimen, estafa en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Spam (Correo no deseado)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Ramsonware (Secuestro de datos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Malware (Software malicioso)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Adware (Sistemas de publicidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Doxing (Publicación de información personal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Indique con número, ¿Cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidas por las unidades de Policía cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? Y ¿Cuántas de estas solicitudes, fueron atendidas?

Reportes Ciudadanos													
Delitos en medios electrónicos 2021													
	Ene	Feb	Mar	Abril	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

Descripción	Sol. Ministeriales recibidas		Sol. Ministeriales atendidas		Sol. Ministeriales recibidas		Sol. Ministeriales atendidas		Sol. Ministeriales recibidas		Sol. Ministeriales atendidas		Sol. Ministeriales recibidas		Sol. Ministeriales atendidas		Sol. Ministeriales recibidas		Sol. Ministeriales atendidas		Sol. Ministeriales recibidas		Sol. Ministeriales atendidas		Total		
Extorsión Cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acoso cibernético	17	10	26	9	21	28	16	19	22	17	11	11	7	31	17	11	47	30	22	30	44	42	297	255			
Amenazas cibernéticas	5	2	43	3	88	82	28	88	88	29	60	0	45	34	54	145	66	111	166	17	21	87	84				
Delitos financieros	1	0	0	0	0	0	4	2	1	2	3	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	2	2	14	10	
Fraude al comercio electrónico	2	3	11	1	1	6	1	5	7	3	4	1	2	6	5	5	14	9	10	5	10	8	9	6	76	58	
Fraude nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Robo de contraseñas	2	0	3	2	2	0	1	3	1	3	0	0	3	2	1	2	3	2	2	1	2	1	4	2	24	18	
Suplantación de identidad	1	0	4	0	5	5	0	4	1	0	1	2	0	1	0	0	2	0	0	1	1	1	0	0	15	14	
Trata de personas cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pornografía	8	2	53	3	24	42	24	43	35	42	0	0	35	24	44	44	44	54	44	44	3	16	44	54			
Violación a la intimidad personal o familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros	48	46	47	25	72	56	83	58	62	74	64	52	69	65	69	66	66	60	68	76	55	80	89	806	723		
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>63</b>	<b>140</b>	<b>43</b>	<b>111</b>	<b>100</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>116</b>	<b>75</b>	<b>73</b>	<b>81</b>	<b>83</b>	<b>110</b>	<b>103</b>	<b>94</b>	<b>144</b>	<b>103</b>	<b>113</b>	<b>111</b>	<b>133</b>	<b>178</b>	<b>159</b>	<b>1363</b>	<b>1216</b>		

Reportes Ciudadanos																									
Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abril		Ma		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas																							
Acceso Escolar Cibernético (Cyberbulling )	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amenazas a menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor desaparecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Difamación de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acoso de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abuso sexual de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Extorsión de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corrupción de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pornografía infantil.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Turismo sexual infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lenocinio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas menores de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Pederastia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>																							

Reportes Ciudadanos																									
Delitos contra la seguridad informática 2021																									
	Ene	Feb	Mar	Abril	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic													
Descripción	Sol. Ministeriales recibidas	Total																							
	Acceso lógico no autorizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ataques cibernéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ciberterrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Virus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gusanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bots (Robots)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rootkits (Software malicioso)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Trojanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Denegación de servicio (DDoS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Defacement (Desfiguración)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Divulgación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Pishing (Método para engañar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pharming (Tipo de cibercrimen, estafa en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Spam (Correo no deseado)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ramsonware (Secuestro de datos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malware (Software malicioso)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adware (Sistemas de publicidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Doxing (Publicación de información personal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>																						

c) ¿ Conforme mandamientos judiciales, indique con número ¿ Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones se han realizado para el combate de delitos electrónicos?

114

Descripción de delitos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Cantidad de dispositivos. Tipo de	Cantidad de dispositivos.	Cantidad de dispositivos.	Cantidad de dispositivos.	Cantidad de dispositivos.	Total							
Delitos por medios electrónicos	0	0	0	0	0	0	0	9 11 GB	0	0	0	0	9
Delitos por medios electrónicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra menores de edad.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							

d) Indique por cada uno de los meses correspondientes al 2021, el número de acciones que en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad durante el año 2021.

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
E n e r o								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
Febrero								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	210	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>210</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

116

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
Marzo								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
A b r i l								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

117

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
M a y o								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
Junio								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	100	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>100</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

118

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
Julio								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	50	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>50</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
A g o s t o								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

119

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
S e p t i e m b r e								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
O c t u b r e								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

120

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
N o v i e m b r e								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
Ciberseguridad ciudadana.	N/A	5	N/A	0	N/A	330	N/A	0
Ciberseguridad financiera	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>5</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>330</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>

Número de acciones de Prevención e Impactos 2021								
D i c i e m b r e								
Descripción	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración Interaccional	
	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos	Calidad de eventos	Cantidad de impactos
Civismo Digital	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General	0	0	0	0	0	0	0	0

**3.7.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) La entidad federativa ¿cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Si	
No	X

Si la respuesta es No, ¿qué área realiza las funciones de la UPC?

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Informáticos y Cibernéticos

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Plantilla	Área
2	Departamento de prevención
2	Departamento de investigación cibernética
2	Departamento de análisis y extracción de informática forense

**Capítulo 4. Programa de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

**Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

**4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

Acciones Implementadas en Infraestructura	Partida	Concepto	Metas programadas	Metas alcanzadas
No aplica	217	Materiales y suministros para planteles educativos	22	14
	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	20	20
	511	Muebles de oficina y estantería	5	0
	512	Muebles excepto de oficina y estantería	4	4
	515	Equipos de cómputo y tecnologías de la información	10	10
	519	Otros mobiliario y equipos de administración	1	1
	521	Equipos y aparatos audiovisuales	2	2
	523	Equipos y aparatos audiovisuales	1	0

123

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

<b>Principales Logros Obtenidos al implementar acciones de infraestructura y de equipamiento.</b>
<p>Fortalecer la atención de calidad que se brinda al interior del Centro de Justicia para las Mujeres del estado, equipando las áreas de albergue provisional, cámara de Gesell y salón de usos múltiples, a través de la adquisición Materiales y suministros para planteles educativos, de blancos y otros productos textiles, muebles de oficina y estantería, otro mobiliario y equipo de administración.</p> <p>Se continuó brindando un servicio de calidad para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos poniendo a su disposición áreas seguras y cómodas para su resguardo como lo es el albergue provisional. Haciendo uso de las diversas áreas del Centro promoviendo así el libre acceso a la justicia a la que tienen derecho las mujeres.</p>

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

c) Indicar con una "X", ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y que áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

<b>¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Módulo de información	X	
Salón de Usos Múltiples	X	
Sala de Registro	X	
Sala de Bienvenida	X	
Área Jurídica	X	
Sala de entrevista	X	
Área de Atención Médica.	X	
Área de medicina pericial.	X	
Área de trabajo del personal.	X	
Refugio temporal.	X	
Área de atención subsecuente.	X	
Área de justicia.	X	
Cámara Gesell.	X	
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros	X	
En caso de que la respuesta anterior sea positiva, nombre los convenios y organizaciones.		
Convenios: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY), Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY), Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán (INDEPEY) y Beneficencia Pública		
Organizaciones:		
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas de violencia.	X	
Protocolos especializados.	X	
En caso de que la respuesta anterior sea positiva, nombre el o los protocolos:		
Protocolos:		
1. Protocolo de actuación del Ministerio público		
2. Protocolo de Actuación del área de Psicología Clínica		
3. Protocolo de Atención asesoría Jurídica		
4. Protocolo para la actuación del Médico Legista		
5. Protocolo de la Policía Ministerial Investigadora		
6. Protocolo para la evaluación Psicológica Pericial		
7. Protocolo de Trabajo Social		

**4.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

CJM (SI/NO)	Número de CJM
SI	N/A

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Yucatán	141
Total	141

125

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla de CJM	Capacitados
Yucatán	111	64
Total	111	64

- d) El CJM de la entidad federativa ¿cuenta con la Certificación, recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Certificación, recertificación o acreditación de componentes en el sistema integridad institucional (SI/NO)	Diferenciar o detallar los otros CJM (centros)
SI	N/A

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 5/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de no haber participado en la convocatoria, especificar las razones.

Acciones Realizadas para lograr la certificación	Diferenciar o detallar los otros CJM (Centros)
Cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)	N/A

<b>En caso de no haber participado en la convocatoria, especificar las razones.</b>
N/A

126

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Centro de Justicia de Yucatán	7,707	7,939	7,977	8,514	6,093	7,920	46,150

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Centro de Justicia De Yucatán	2,062	1,988	2,645	1,661	1,965	10,321

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1. Violencia Familiar	1,225	1,627	1,626	2,202	1,366	1,731	9,777
2. Amenazas e Injurias	33	64	54	48	61	61	321
3. Omisión de Cuidados	0	2	0	0	0	0	2
4. Sustracción	8	8	0	0	1	0	17
5. Lesiones y Golpes	72	65	48	23	45	7	260
6. I.O.A.F	249	286	258	371	182	164	1,510
7. Daño en Propiedad Ajena	0	5	2	0	0	0	7
8. Violación	6	5	0	0	0	1	12
9. Abuso Sexual	7	0	0	0	0	0	7
10. Acoso Sexual	0	0	0	1	6	1	8
<b>Total</b>	<b>1,600</b>	<b>2,062</b>	<b>1,988</b>	<b>2,645</b>	<b>1,661</b>	<b>1,965</b>	<b>11,921</b>

## Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones**. **La información del punto 4.2.2 deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención social de la violencia se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) o Área Estatal de Prevención con recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

Programas y/o Acciones implementados en 2021
<p><b>INFORME DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO 2021</b></p> <p>El programa de Prevención del Delito se ejecuta <b>con recursos propios</b> provenientes del presupuesto aprobado para el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. A continuación, se presentan las principales acciones implementadas durante el año 2021:</p> <p>1. El Programa de Prevención social del delito tiene la finalidad de coadyuvar a preservar la paz en el estado, mediante la implementación de acciones que fomenten los valores culturales para la paz, el fortalecimiento del tejido social, la promoción del respeto de los Derechos Humanos, la igualdad de género, la participación de las y los ciudadanos y la promoción de entornos libres de violencia, a través de estudios e investigaciones, campañas publicitarias, actividades artísticas y culturales, foros de participación ciudadana, talleres, pláticas, cursos, murales, clases deportivas y/o recreativas, organización comunitaria y certificaciones a mujeres en competencias laborales. Las acciones tienen como beneficiarios prioritarios a niñas, niños, adolescentes y mujeres. Durante el 2021, en el marco de Prevención del Delito se realizaron <b>2,039 acciones en beneficio de 22,410 niñas, niños, adolescentes, funcionariado público y población en general</b></p> <p>2. <b>El programa Desarrollo Psicoemocional para la paz</b>, además de la implementación de cursos, talleres y pláticas, logró crear la primera Comunidad de personas adultas mayores con el objetivo de generar redes de apoyo y habilidades de autocuidado e independencia, mediante la sana convivencia.</p> <p><b>El programa Cultura para la Paz y Resolución de Conflictos</b> desarrolla una cultura de paz a través de estrategias que impulsan el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos y el respeto por las normas de convivencia, que además de sus cursos, talleres y pláticas logró conformar la Red de niñas y niños promotores de la mediación, incluyendo a 95 niñas y niños de 54 escuelas diferentes. De igual forma, se realizó la primera Jornada de expresiones juveniles, con la finalidad de promover el rescate de espacios públicos, la cohesión comunitaria y la convivencia sana, libre de violencia entre juventudes, a través de la creación de murales y grafitis; incluyendo demostraciones deportivas, artísticas y foros</p>

encaminados a la prevención de la violencia y adicciones; con la colaboración interinstitucional de las siguientes instancias: SEDECULTA, IDEY, SEDESOL JOVEN, SNEY, SSY, CIJ y SECOGEY.

**El programa Fortalecimiento Comunitario para la prevención del delito y la violencia**, tiene como objetivo fortalecer el tejido social en las zonas con mayor índice de riesgo de violencia y delincuencia, a través de la implementación de actividades enfocadas en la Periférico Poniente Km 37 Mérida, Yucatán, México. C.P 97203 C.P. 00000 Mérida, Yuc. México T +52 (999) 195 2289 T +52 (999) 953 8265 sgg.yucatan.gob.mx participación ciudadana y en el desarrollo de una convivencia comunitaria armónica. A través de este programa se realizó un Foro de participación ciudadana con cuatro mesas de trabajo “Redes comunitarias de mujeres”, “Voces de los niños y niñas”, “Juventudes y paz” y “Comunidades de paz” en el que se logró un aforo de 230 participantes. El foro tuvo la finalidad de promover espacios para la participación ciudadana sobre temas relacionados con la prevención de la violencia, a través de un enfoque horizontal en el que compartieron inquietudes, experiencias y propuestas.

Asimismo, durante este año a través del proyecto **Una Oportunidad para Emprender**, se certificó en competencias laborales a 180 mujeres de 19 municipios prioritarios. Este programa tiene el objetivo de contribuir a la reactivación económica de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad por razón de violencia y rezago económico, a través de la impartición de cursos certificados en oficios y habilidades laborales.

**El programa Exprésate cultural, artístico y deportivo de prevención** tiene el objetivo de promover la participación social y la cultura de paz a través de estrategias didácticas y lúdicas, que sensibilicen sobre la resolución pacífica de los conflictos, el respeto por las normas de convivencia, así como el autocuidado de la salud física y mental; transversalizando las acciones con perspectiva de género y de infancias. Se realizaron 92 presentaciones artísticas entre teatrinos de la prevención, cuenta cuentos, conciertos musicales didácticos, sketch, clases de dibujo, pintura y se impartieron 654 clases de activación deportiva, jarana, danza folclórica, canto y rondalla, clases de ritmos latinos, yoga para la paz y destrezas con el balón que impactaron a 3,470 personas.

Como parte del programa de **Formación de Habilidades para la vida** se realizaron 166 talleres en materia de habilidades sociales impactando a un total de 2,579 alumnos y alumnas de educación básica y educación media superior y a 120 escuelas del Estado de Yucatán; así como 115 pláticas de Habilidades para la vida para madres y padres de familia que impactó a 1,489 personas. De manera integral, se implementaron 303 talleres en materia de prevención del delito y participación ciudadana.

Asimismo, durante este periodo se desarrollaron dos estudios e investigaciones locales: la Encuesta exploratoria de prevención de adicciones y el estudio de Factores de protección y de riesgo de NNA atendidos por la PRODENNAY. Estos estudios permiten robustecer los fundamentos y los modelos utilizados de prevención a través de información válida, confiable y contextualizada a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes del Estado de Yucatán.

De igual forma, **se difundieron tres Campañas de prevención** de la violencia y los delitos sobre: **Prevención de la violencia digital, Prevención de las adicciones y Prevención de**

**la violencia infantil.** Se creó el Podcast: hablando, oyendo, previniendo con el objetivo de generar un espacio en el que se aborden temas de prevención de la violencia y el delito, por medio de conversaciones con personas expertas, se trata de una apuesta por abrir el diálogo y contribuir a la divulgación de la cultura de paz, en un ambiente de empatía, colaboración y apertura.

3. La Banda de marcha Muuk' Báalam es un programa artístico-social, que promueve la formación musical como un medio de sensibilización para la prevención de conductas de riesgo en infancia y juventudes y la promoción de valores positivos como la responsabilidad, compañerismo y compromiso. Está conformada por niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 20 años de edad de los municipios de Kanasín, Sur y Oriente de Mérida.

Las y los integrantes de la banda de marcha realizan un entrenamiento musical y reciben un acompañamiento psicosocial por parte de personal del CEPREDEY para el desarrollo integral de un plan de vida.

En el periodo que se informa, se entregaron 99 apoyos económicos a 99 niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrantes de la banda, pertenecientes a los municipios de Kanasín y Mérida (zona sur).

4. El programa Entrega de apoyos económicos a las instituciones y/o agrupaciones tiene el objetivo de fomentar la cultura de la prevención del delito en niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, se realizó la entrega de apoyos económicos a 10 instituciones y agrupaciones para la implementación de proyectos de prevención en los municipios de Kanasín, Mérida (comisarias), Motul, Progreso y Umán. Las instituciones y agrupaciones recibieron un proceso de formación y capacitación, así como acompañamiento institucional para monitorear que sus proyectos estuviesen transversalizados con enfoque de derechos humanos, de infancias, perspectiva de género y de interculturalidad.

- b) Mencione las principales problemáticas atendidas con los programas y/o acciones de prevención social de la violencia, implementados con recursos del financiamiento conjunto del FASP.**

Principales problemáticas atendidas	Especificación de logros por acción
El Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán no recibió recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2021 para la ejecución de acciones en materia de prevención del delito.	El Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán no recibió recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2021 para la ejecución de acciones en materia de prevención del delito.

- c) Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.**

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
22,410	Niñas, niños, adolescentes, funcionarios públicos y población en general

d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos **en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)**. Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
	N/A	N/A
	Total	N/A

**4.2.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones**.

131

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

SI	NO
x	

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Número de Personas que Componen Plantilla del CEPS
104

c) Indique con una "X", cuáles han sido las acciones implementadas y cuáles no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la Operación y funcionamiento de los CEPS	Si	No
1	Estructura organizacional definida	X	
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos.	X	
3	Infraestructura	X	
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación	X	
6	Certificación	X	
7	Evaluación de acciones implementadas.	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana.	X	
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	X	
10	Participación de instituciones académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.	X	
12	Vinculación con el sector privado.		X

### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

**4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Cantidad de Personas Incorporadas
4

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2021?

Cantidad de Víctimas Atendidas
2948

133

- c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

Carga de Trabajo
163.77 casos por asesor aproximadamente

- d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva estatal de Atención a Víctimas?

Cantidad de personas incorporadas
3

- e) ¿Para 2021, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

**4.3.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones**. ***Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:***

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí	No
X	

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí	No
X	

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Institución donde se encuentra Asesoría Jurídica de Víctimas
N/A

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

Número de Asesores Jurídicos
18

e) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social tiene la CEEAV?

Número de personal especializado
17

- f) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Víctimas Atendidas por Año				
2017	2018	2019	2020	2021
2036	2946	5164	1881	2948

- g) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

Número de Agencias de Ministerio Público
20

135

- h) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Número de Juzgados en Materia Penal
13

- i) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Número de salas Penales
2

- j) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Número de Oficinas de Derechos Humanos
3

k) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención de víctimas?

Sí	No
X	

l) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto Asignado	¿Cómo se Conformó?
\$1,000,000.00	Aportaciones Estatales

m) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención?

Sí	No
X	

n) En el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

136

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

*Referente a este punto y de acuerdo al contenido de los artículos 21 y 22 fracciones I, V y VII, de la Ley de Víctimas en relación con lo referido en el artículo 84 párrafos sexto, séptimo y octavo de la Ley General de Víctimas, se pueda advertir que entre los servicios que dependen directamente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se encuentran únicamente el de asesoría jurídica, la operación del Registro Estatal de Víctimas y la Administración del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, por lo que el área de médicos, **no** forma parte de las comprendidas en la Ley como parte integrante de esta Comisión.*

*Sin embargo, se cuenta con un área de asistencia psicológica la cual otorga servicios de primer contacto.*

Sí	No
	X

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

Sí	No	Especialidad	N/A
	X		

Referente a este punto y de acuerdo al contenido de los artículos 21 y 22 fracciones I, V y VII, de la Ley de Víctimas en relación con lo referido en el artículo 84 párrafos sexto, séptimo y octavo de la Ley General de Víctimas, se pueda advertir que entre los servicios que dependen directamente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se encuentran únicamente el de asesoría jurídica, la operación del Registro Estatal de Víctimas y la Administración del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, por lo que el área de peritos, **no** forma parte de las comprendidas en la Ley como parte integrante de esta Comisión

- c. El número de resoluciones que se ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos ¿a cuántos asciende?

Número de Resoluciones Emitidas de Reparación en Delitos	Número de Resoluciones Emitidas en violación de derechos humanos
7	0

## Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

**5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Se elimina el inciso a) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

138

b) ¿Cuántos incidentes<sup>(16)</sup> se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2021
CRS MÉRIDA	3
CRS FEMENIL	1
CRS TEKAX	0
CRS VALLADOLID	0
Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA)	8
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

(16) Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco **incidentes** más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2021
<b>CERESO</b>	
1. Riña	1
2. Desordenes	0
3. Suicidios	3
4. Homicidios	0
5. Motines	0
6. Otros Incidentes	0
TOTAL	4
<b>CEIA (CEAMA)</b>	
1. Riña	7
2. Desordenes	1
3. Suicidios	0
4. Homicidios	0
5. Motines	0
6. Otros Incidentes	0
TOTAL	8

**5.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones**. ***Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:***

Se elimina el inciso a) en razón de que se actualizan los supuestos establecidos en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en razón de que en la misma se encuentra información relativa al personal y/o equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública.

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2016 al 2021? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados					
			2016	2017	2018	2019	2020	2021
CRS FEMENIL	150	19	0	2	22	24	14	3
CRS MÉRIDA	2561	1112	0	0	0	1	1	1
CRS TEKAX	156	138	0	0	3	2	4	0
CRS VALLADOLID	152	107	0	0	0	1	4	0
Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes	246	16	9	16	11	7	28	8
<b>TOTAL</b>	<b>3265</b>	<b>1392</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>51</b>	<b>12</b>

140

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2021? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de incidente	Número de Incidentes Presentados					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>CERESO</b>						
1. Riña	0	0	11	8	1	1
2. Agresión a terceros	0	1	8	9	3	0
3. Deceso	0	0	5	8	18	0

4. Intento de suicidio	0	0	1	3	1	0
5. Suicidio	0	0	0	0	0	3
6. Otros incidentes	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>4</b>
<b>CEIA (CEAMA)</b>						
1. Riña	9	14	9	6	28	7
2. Desórdenes	0	2	3	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>8</b>

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

<b>Acciones Implementadas en 2021</b>
<p><b>CERESO</b></p> <p>Se dotó al personal de los Centros Penitenciarios con uniformes y prendas de seguridad requeridas para el desempeño de sus actividades. Se realizaron tres obras de mejoramiento en los centros penitenciarios femenil, Tekax y Valladolid.</p>
<p><b>CEAMA</b></p> <p>Se dotó al personal del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes con uniformes y prendas de seguridad requeridas para el desempeño de sus actividades.</p>

141

e) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

<b>Lugar de la Obra Realizada en 2021</b>	<b>Lugar del Mantenimiento Realizado en 2021</b>	<b>Cantidad Concertada en 2021</b>	<b>Cantidad Modificada en 2021</b>	<b>Porcentaje Alcanzado en 2021</b>
CERESO FEMENIL MÉRIDA	N/A	2'350,000.00	2'350,000.00	100%
CERESO DE TEKAX	N/A	2'000,000.00	2'000,000.00	100%
CERESO DE VALLADOLID	N/A	2'000,000.00	2'000,000.00	100%

f) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021*	Porcentaje alcanzado en 2021
<b>CEIA (CEAMA)</b>		
13	13	100%
<b>CERESOS</b>		
133	95	71%

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021*	Porcentaje alcanzado en 2021
<b>CEIA (CEAMA)</b>		
116	116	100%
<b>CERESOS</b>		
239	239	100%

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021*	Porcentaje alcanzado en 2021
<b>CEIA (CEAMA)</b>		
103	103	100%
<b>CERESOS</b>		
4	4	100%

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021*	Porcentaje alcanzado en 2021
<b>CEIA (CEAMA)</b>		

2	2	100%
<b>CERESOS</b>		
3	3	100%

<b>Número de equipamiento de uniformes</b>		
<b>Meta Convenida 2021</b>	<b>Meta Alcanzada 2021*</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2021</b>
<b>CEIA (CEAMA)</b>		
80	80	100%
<b>CERESOS</b>		
1027	1027	100%

<b>Número de equipo tecnológico</b>		
<b>Meta Convenida 2021</b>	<b>Meta Alcanzada 2021*</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2021</b>
<b>CEIA (CEAMA)</b>		
15	15	100%
<b>CERESOS</b>		
53	53	100%

<b>Número de equipo maquinaria y equipo industrial</b>		
<b>Meta Convenida 2021</b>	<b>Meta Alcanzada 2021*</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2021</b>
<b>CERESOS</b>		
16	16	100%

<b>Número de equipo generación eléctrica</b>		
<b>Meta Convenida 2021</b>	<b>Meta Alcanzada 2021*</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2021</b>
<b>CERESOS</b>		
6	6	100%

## **Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

**5.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentra y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

<b>Autoridad Administrativa Sí / No</b>	<b>Etapa en que se Encuentra</b>	<b>Principales Acciones que Realiza</b>
No	Se encuentra en proyecto de creación de la Autoridad Administrativa, así mismo, está en el proyecto del organigrama de la misma.	Reuniones de trabajo.

144

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

### **Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados**

<b>Condiciones de Salubridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>	<b>En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega</b>
1. Unidad Médica	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Unidad Mental	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Unidad Dental	Si	1	Buen estado	Concluida/Entregada

Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Sanitarios	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Regaderas	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Lavamanos	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Área de lavandería	N/A	N/A	N/A	N/A
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Dormitorios	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Comedor	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Cocina	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Área de visita íntima	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Área de visita legal	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Área de visita familiar	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Área para madres con hijos	N/A	N/A	N/A	N/A
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Áreas educativas	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Biblioteca	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Salón de usos múltiples	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Salón de cómputo	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Talleres	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Áreas de capacitación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Área deportiva	N/A	N/A	N/A	N/A
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Aduana y registro	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Áreas de revisión	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Cinturón de seguridad	N/A	N/A	N/A	N/A
4. CCTV	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Arcos detectores	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Torres de seguridad	N/A	N/A	N/A	N/A

- c) De acuerdo con su entidad federativa, indique el número de Guías Técnicas por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y de estos, ¿Cuántos son mujeres y cuántos hombres?

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número total de Guías Técnicas en cada Centro de Internamiento	¿Cuántos de ellos son mujeres y hombres?
Yucatán	Calle anillo periférico km. 45.5 tablaje catastral N. 12648 Col. Tixcacal, Opichen, C.P. 97314, Mérida, Yucatán	39	27: Hombres 12: mujeres

146

**5.2.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal que ya cumplió con la capacitación mencionada? **Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2021 y su antigüedad en la institución.**

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
39	39

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? Será

considerado como personal técnico quienes cuenten con formación en pedagogía, trabajo social, medicina, psicología, abogacía, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2021)

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
48	48

Eliminados dos cuadros razón de que se actualizan los supuestos establecidos en los siguientes artículos: Artículo 113 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable y se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable”, Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminados tres cuadros razón de que se actualizan los supuestos establecidos en los siguientes artículos: Artículo 113 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable y se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable”, Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

148

- c) Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No	0	Se requiere inversión
2. Cubículo de Área Técnica	Si	6	En buen estado

3. Cubículo de psicometría	No	0	Se requiere inversión
4. Consultorio médico	Si	1	En buen estado
5. Salón de usos múltiples	Si	2	En buen estado
6. Ludoteca	Si	1	En buen estado
7. Dormitorios	Si	40	En buen estado
8. Bodega	Si	6	En buen estado
9. Canchas	Si	4	En buen estado
10. Sanitarios	Si	40	En buen estado
11. Comedor	No	0	Se requiere inversión

**d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

**Número de áreas de Atención a Adicciones**

0

149

**e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

**Acciones que se realizan**

- 1- Valoración inicial
- 2.- Orientación en adicciones
- 3.- Taller de prevención de adicciones
- 4.- Procedimiento para la detección y atención de adicciones
- 5.- Campañas de concientización sobre la prevención de adicciones

**f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
1	1

- g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

<b>Número instalaciones para mujeres adolescentes</b>
1

- h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Es necesario anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

<b>¿Cómo se atienden las nuevas atribuciones?</b>	<b>Instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos</b>
Se anexa el instrumento que se utiliza	Se anexa el instrumento que se utiliza denominado Opinión técnica para la evaluación de riesgos procesales



**ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN  
DE RIESGOS PROCESALES**  
Mérida, Yucatán a \_\_\_\_\_

**JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PENAL PARA  
ADOLESCENTES DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 156, 168 fracciones I, II, III, IV y V; 169 fracciones I, II y III; 170 así como 176 y 177 del Código Nacional de Procedimiento Penales se emite la presente opinión técnica, la cual contiene el resultado de la evaluación de riesgos procesales, respecto de la persona adolescente de nombre \_\_\_\_\_, relacionado con la carpeta de investigación con número \_\_\_\_\_; de la Agencia Trigésimo Primera del Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán.

	FACTOR	DATOS SOCIO-AMBIENTALES	MÉTODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
DATOS GENERALES DE LA PERSONA ADOLESCENTE	Nombre			
	Fecha de nacimiento			
	Lugar de nacimiento			
	Edad			
	Estado civil			
	Hijos o dependientes económicos			
DATOS DE LOS PADRES O TUTORES	Nombres y parentesco			
	Lugares de nacimiento			
	Edades			
	Ocupaciones			

- I. INFORMACION RELACIONADA CON EL PELIGRO DE INCOMPARECENCIA AL PROCESO (art. 168 CNPP). El arraigo que tenga en el lugar donde deba de ser juzgado, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y las facilidades para abandonar el lugar o permanecer oculto.

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes  
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Itzamal Opichen  
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3595 Ext. 42535  
[sgg.yucatan.gob.mx](http://sgg.yucatan.gob.mx)

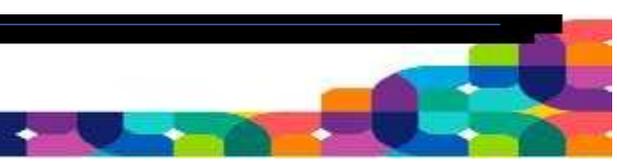


FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	MÉTODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
DOMICILIO ACTUAL Y RESIDENCIA HABITUAL	Domicilio y residencia habitual			
	Temporalidad			
	Tipo de propiedad			
	Teléfono(s)			
	Domicilio secundario			
	Temporalidad			
	Tipo de propiedad			
	Motivo de mudanza			
ASIENTO FAMILIAR Y EN LA COMUNIDAD	Personas o familiares con los que habita			
	Pareja sentimental			
	Estado civil			
	Información de los hijos (nombres, edades)			
	Dependientes económicos y otro tipo de dependencia			
ACTIVIDAD ESCOLAR Y LABORAL ACTUAL	Información escolar ( )			
	Información laboral			
	Nombre de la empresa o negocio			
	Domicilio			
	Teléfono			
	Horario			
	Salario			
	temporalidad			
	Nombre del jefe			
	Actividades sociales o recreativas			
	FACILIDAD PARA LABRAN	Residencia en otro estado o país		

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes  
 Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Tixcacal Opichen  
 C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3695 Ext. 42536  
[sgg.yucatan.gob.mx](http://sgg.yucatan.gob.mx)

	Familia en otro estado o país			
	Documentos migratorios vigentes			
CONSUMO DE SUSTANCIAS	Substancia(s)			
	Periodicidad			
	Cantidad			
	Último día de consumo			
	Lugares frecuentes de consumo			
	Los padres o representantes legales conocen del consumo			
SALUD FISICA	Enfermedades crónicas o degenerativas			
	Diagnostico medico			
	Medicamento y periodicidad indicada			
	Condición o discapacidad física que requiera de cuidados especiales			
VOLUNTAD DE SOMETIMIENTO AL PROCESO ACTUAL	Conducta por la que fue detenida la persona adolescente			
	Comportamiento o durante la detención			
	Procesos penales anteriores			
	Incumplimiento s de medidas cautelares o citaciones judiciales			





II. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PELIGRO DE OBSTACULIZACIÓN DE LA INVESTIGAN (Art. 169 CNPP).

FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	MÉTODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
INFORMACIÓN SOBRE COMPUTADOS	Nombre			
	Relación			
	Nombre			
	Relación			
	Nombre			

FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	MÉTODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE LOS HECHOS	Relación			
	Existencia de amenazas			
	Ubicación del lugar de los hechos			
	Relación de la persona adolescente con el lugar de los hechos. Frecuenta lugares			
	Relación de computados con el lugar de los hechos. Frecuenta lugar			
	Amenazas contra agentes, aprehensura, ministerios públicos.			

III. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PELIGRO HACIA LA VÍCTIMA U OFENDIDO (art. 170 CNPP).

FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	MÉTODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
INFORMACIÓN SOBRE LA VÍCTIMA	Nombres			
	Relación			
	Tiempo de conocerse			
	Domicilio			
	Existencias de amenazas			

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes  
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Tixcacal Opichen  
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3595 Ext. 42535  
[sgg.yucatan.gob.mx](http://sgg.yucatan.gob.mx)



**FACTORES DE ESTABILIDAD Y RIESGOS DETECTADOS:**

Basado en el análisis y en la evaluación de los datos socio-ambientales proporcionados por la persona adolescente \_\_\_\_\_, y verificados por las fuentes y métodos citados; los riesgos procesales y los factores de estabilidad detectados son los siguientes:

- I. Artículo 168. Peligro de sustracción del imputado. Para decidir si está garantizada o no la comparecencia del imputado en el proceso, el Juez de control tomará en cuenta, especialmente, las siguientes circunstancias: I. El arraigo que tenga en el lugar donde deba ser juzgado determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y las facilidades para abandonar el lugar o permanecer oculto. La falsedad sobre el domicilio del imputado constituye presunción de riesgo de fuga; II. El máximo de la pena que en su caso pudiera llegar a imponerse de acuerdo al delito de que se trate y la actitud que voluntariamente adopta el imputado ante éste; III. El comportamiento del imputado posterior al hecho cometido durante el procedimiento o en otro anterior, en la medida que indique su voluntad de someterse o no a la persecución penal; IV. La inobservancia de medidas cautelares previamente impuestas, o V. El desacato de citaciones para actos procesales y que, conforme a derecho, le hubieran realizado las autoridades investigadoras o jurisdiccionales.

RIESGOS DETECTADOS	FACTORES DE ESTABILIDAD DETECTADOS
1.-	1.-
2.-	2.-
3.-	3.-
4.-	4.-

- II. Artículo 169. Peligro de obstaculización del desarrollo de la investigación. Para decidir acerca del peligro de obstaculización del desarrollo de la investigación, el Juez de control tomará en cuenta la circunstancia del hecho imputado y los elementos aportados por el Ministerio Público para estimar como probable que, de recuperar su libertad, el imputado: I. Destruirá, modificará, ocultará o falsificará elementos de prueba; II. Influirá para que coimputados, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera reticente o inducirá a otros a realizar tales comportamientos, o III. Intimidará, amenazará u obstaculizará la labor de los servidores públicos que participan en la investigación.

RIESGOS DETECTADOS	FACTORES DE ESTABILIDAD DETECTADOS
I.-	

- III. Artículo 170. Riesgo para la víctima u ofendido, testigos o para la comunidad. La protección que deba proporcionarse a la víctima u ofendido, a los testigos o a la comunidad, se establecerá a partir de la valoración que haga el Juez de control respecto de las circunstancias del hecho y de las condiciones particulares en que se encuentran dichos sujetos, de las que puedan derivarse la existencia de un riesgo fundado de que se cometa contra dichas personas un acto que afecte su integridad personal o ponga en riesgo su vida.

RIESGOS DETECTADOS	FACTORES DE ESTABILIDAD DETECTADOS

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes  
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Tixcacal Opichen  
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3596 Ext. 42536  
sgg.yucatan.gob.mx



Se expone lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Entrevistó y Verificó

Aprobó

Nombre del evaluador:  
Personal Técnico

M.P.A.C Luz Elena González  
Arias  
Directora del Centro  
Especializado en la  
Aplicación de Medidas para  
Adolescentes

ACR/LEDA/eqqs

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes  
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12040 Tixcacal Opichan  
C.P. 87314 Mérida, Yuc. México

T +52(999) 930 3586 Ext. 42535  
[sgg.yucatan.gob.mx](http://sgg.yucatan.gob.mx)

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

**h.1)** ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2021?

Evaluaciones de Riesgo solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
10	10

**h.2)** ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2021?

Cantidad de adolescentes
44

**h.3)** Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2021?

157

Cuántas medidas cautelares se cumplieron en 2021
44

**h.4)** ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Número de adolescentes que se sujetaron a la suspensión	Descripción del Proceso de supervisión y seguimiento
7	Se anexa documento de descripción del proceso de supervisión y seguimiento.

Recibe el oficio por parte del Órgano Jurisdiccional de imposición de la Suspensión Condicional del Proceso, se procede a entrevista al adolescente y/o adulto joven con Suspensión Condicional del Proceso y se le hace entrega de una tarjeta con los datos de contacto y números telefónicos del Área de Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares distintas a la Prisión Preventiva y de Suspensión Condicional del Proceso,

Registra al adolescente y/o adulto joven con Suspensión Condicional del Proceso en base de datos digital. En esta, se especifica el nombre completo, edad, carpeta, delito, inicio y conclusión de las Condiciones impuestas al adolescente y/o adulto joven,

Se verifica la fecha en la que se programó por parte del Juzgado la lectura del Plan Individualizado de Condiciones de la Suspensión Condicional del Proceso

Elabora el Plan Individualizado de Condiciones de la Suspensión, se revisa éste y se turna para la firma de la titular de Dirección del Centro Especializado y posterior la remisión del oficio junto con el Plan Individualizado de Condiciones al Órgano Jurisdiccional,

Espera la fecha de programación por parte del Órgano Jurisdiccional para llevar a cabo la Audiencia y brindar lectura del Plan Individualizado de Condiciones impuesto al adolescente y/o adulto joven. Una vez realizada la audiencia de lectura se canaliza al adolescente y/o adulto joven a las Áreas Interdisciplinarias a efecto de agendar sus atenciones. Al concluir, el adolescente y/o adulto joven firma la recepción de los carnets correspondientes.

Se procede a dar el seguimiento y Supervisión del cumplimiento del Plan Individualizado de Condiciones de la Suspensión Condicional del Proceso, en caso de incumplir con las condiciones impuestas se elabora el oficio de Incumplimiento, para firma de la titular de Dirección del Centro Especializado, para posterior presentar el oficio al Órgano Jurisdiccional, Ministerio Público y Defensa Pública.

Área Especializada, elabora de manera trimestral el Informe de Revisión periódica de las Condiciones impuestas y participa en las audiencias de dichos informes, así como también en la de incumplimiento de las Medidas Cautelares distintas a la Prisión Preventiva impuestas.

Para efecto de corroborar el cumplimiento de las Condiciones impuestas, se efectúa de manera mensual visitas de supervisión a los domicilios y lugares de trabajo de los adolescentes y/o adultos jóvenes, así como las dependencias Municipales que coadyuvan con el Plan de condiciones. En el término establecido por el Órgano Jurisdiccional para el cumplimiento de la Suspensión Condicional del Proceso, se participa en audiencia programada para la dar lectura a la conclusión con la Suspensión Condicional del Proceso, Y por último, se actualiza la base de datos digital, resguardando el expediente por el término que establece la Ley,

**h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

Número de adolescentes	Descripción de cómo se realizó la supervisión y seguimiento
7	Se anexa el procedimiento

**i) Describa la Infraestructura y equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona. En cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.**

**Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares**

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos Si/No	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	1	BUEN ESTADO
2. Cubículos de trabajo social	SI	1	BUEN ESTADO
3. Cubículos de psicología	SI	1	BUEN ESTADO
4. Área de entrevista inicial	SI	1	BUEN ESTADO
5. Área de seguimiento	SI	1	BUEN ESTADO
6. Área de espera	SI	1	BUEN ESTADO
7. Área de registro o módulo de recepción	SI	1	BUEN ESTADO
8. Cubículos para terapias grupales	NO	0	
9. Área de almacén	SI	1	BUEN ESTADO
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos Si/No	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	SI	8	BUEN ESTADO

2. Sanitarios para adolescentes	SI	32	BUEN ESTADO
3. Telefonía	SI	23	BUEN ESTADO
4. Telecomunicaciones	SI	1	BUEN ESTADO
<b>Elementos de Equipamiento</b>	<b>Se cuenta con ellos Si/No</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Archiveros	SI	31	BUEN ESTADO
2. Automóvil	SI	10	BUEN ESTADO
3. Computadoras de escritorio	SI	46	BUEN ESTADO
4. Computadoras portátiles	SI	10	BUEN ESTADO
5. Detector de metales (arcos)	SI	3	BUEN ESTADO
6. Escritorio	SI	38	BUEN ESTADO
7. Fotocopiadoras	NO	0	BUEN ESTADO
8. Impresoras	SI	24	BUEN ESTADO
9. Lectores de huellas	SI	2	BUEN ESTADO
10. Mesas	SI	9	BUEN ESTADO
11. Pizarrones	SI	6	BUEN ESTADO
12. Rotafolios	SI	1	BUEN ESTADO
13. Sillas	SI	50	BUEN ESTADO
14. Sillas ejecutivas	SI	5	BUEN ESTADO
15. Software de psicometría	NO	0	BUEN ESTADO

**Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.**

**5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021?

Cantidad de Centros que promovieron Acreditación en 2021
3

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2021?

Cantidad de Centros Penitenciarios que obtuvieron Acreditación de ACA en 2021
3

161

**5.3.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Del total de centros penitenciarios estatales, indique ¿cuántos se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
CRS MÉRIDA				X
CRS FEMENIL	X			
CRS VALLADOLID	X			
CRS TEKAX	X			
Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes	X			
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información**

**Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.**

**6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

- a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2021, que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

<b>Criterios Base de Datos</b>	<b>Promedio Nacional a noviembre de 2020</b>	<b>Monto de los recursos del FASP 2021*</b>
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	<i>Los recursos otorgados se aplican a la totalidad de las bases de datos del Sistema Nacional de manera general y no de manera segmentada, es decir los gastos se realizan de manera que se benefician a dos o más bases de datos al mismo tiempo, razón por la cual no se puede tener un porcentaje específico del monto aplicado a cada una de las bases de datos. El proyecto de Inversión indica que para el siguiente ejercicio fiscal se realizará este análisis</i>
Licencias de conducir (LC)	89%	
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	43%	
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	

162

\*El Proyecto de Inversión dice que la distribución de los montos será en los siguientes ejercicios y no en 2021

- b) Marque con una “X” la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

<b>Criterios Base de Datos</b>	<b>Mano de obra</b>	<b>Equipo Tecnológico</b>	<b>Conectividad</b>	<b>Asesoría</b>
Informe Policial Homologado (IPH)			X**	
Licencias de conducir (LC)			X**	
Mandamientos Judiciales (MJ)			X**	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	X*	X*	X**	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)			X**	
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	X*	X*	X**	

\*FGE  
\*\*CEISP

- c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las Instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa.

Núm.	Nombre de la Institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSP	4	4	0	4
2	FGE	10	5	5	5
3	SESESP	0	0	0	0

Núm.	Nombre del municipio	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	KANASIN	1	0	1	1
2	MÉRIDA	2	0	2	2
3	PROGRESO	0	0	0	0
4	TIZIMÍN	0	0	0	0
5	UMÁN	1	0	1	1
6	VALLADOLID	0	0	0	0
7	FGE	bús			

163

- j) De acuerdo con las metas establecidas en el **inciso b) del Proyecto de Inversión FASP 2021** del Subprograma denominado “Sistema Nacional de Información, Base de datos del SNSP”, y conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Nombre del municipio	Número de IPH capturados	Número de usuarios que capturan el IPH
1	KANASIN	1,935	1
2	SSP	8,314	56
3	MÉRIDA	1,071	6
4	PROGRESO	1,527	1
5	TIZIMÍN	1,049	1
6	UMÁN	881	2
7	VALLADOLID	2,614	13

**6.1.2. Avance General del Subprograma:** Proporcionar la información que se requiere.

- a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los

artículos 122, 123 cuarto transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla.

Núm.	Nombre de la institución	Estado de Fuerza	Con examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	SSP	3,600	2,817	9
2	POLICÍA MUNICIPAL	1,305	1,054	32
3	CERESOS (CUSTODIOS)	236	167	2

*Nota: Fiscalía del Estado no cuenta con policía ministerial, ya que esta pasó a ser parte de la SSP Estatal, dentro de la Subsecretaría de la Policía Estatal de Investigación (PEI).*

- b) Respecto a las Contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Concepto del gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
					Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones.		
1	Mantenimiento de sistema biométrico de identificación dactilar.	\$719,500	1			Art. 26 por Monto	BTE190314U Z7	9B349C01-7929-44DC-AE1E-25EB2E1217E6
2	Herramientas menores	\$54,987.48	1			Art. 26 por Monto	BASA860419614	439
3	Mantenimiento telecomunicaciones	\$230,000.00	1			Art. 26 por Monto	IDD150225KT7	2506
4	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$864,200.00	1			Art. 26 por Monto	ECO1803231B8	3482

5	Refacciones y accesorios menos de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$119,302.15	1			Art. 26 por Monto	STE181121PLA	498FA9EB-49B4-487C-8732-34E3E0DD4DAE
6	Mantenimiento y conservación de los bienes informáticos	\$230,000.00	1			Art. 26 por Monto	STE181121PLA	B2A2201C-ED10-40C8-91AE-54BE6BFBE973
7	Materiales y útiles de oficina	\$189,955.60	1			Art. 26 por Monto	BASA860419614	479
8	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y tierra física	\$319,348.00	2			Art. 26 por Monto	ECO1803231B8	3358
9	Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	\$104,991.60	1			Art. 26 por Monto	BASA860419614	485
10	Poliza de equipo afis	\$449,998.80	1			Art. 26 por Monto	GAM1102081D7	34956A0B-1AA3-4DDF-B9F1-5CB3273115E6
11	Muebles de oficina y estantería, muebles excepto de oficina y estantería	\$160,791.67	24			Art. 26 por Monto	ECO1803231B8	3481
12	Materia, accesorios y suministros de laboratorio	\$394,789.99	1			Art. 26 por Monto	HENI650512KS1	B1194
13	Material de limpieza	\$264,995.49	1			Art. 26 por Monto	BASA860419614	496
14	Estación de captura de registros dactilares y palmas	\$700,000.00	2			Art. 26 por Monto	BTE190314UZ7	B59864AE-92E2-4536-BEE5-C3C98B2BE639
15	Tableta electrónica	\$81,999.99	2			Art. 26 por Monto	STE181121PLA	7418C00E-E4F4-4FCD-AAB4-6F0DAAD19184
16	Vestuario y uniformes	\$160,544.00	229			Art. 26 por Monto	MPR120724RW8	53
17	Pc escritorio, escaner, pantalla pc, ups, multifuncional, cámara digital	\$390,884.01	23			Art. 26 por Monto	COM141215DX8	FA00003445
18	Computadoras portátiles y proyectores	\$168,559.95	6			Art. 26 por Monto	BTE190314UZ7	C7BB1ED0-A752-48E6-ABC6-C06221C6EB1F

**Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.**

**6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Señale el número total de personas del servicio de emergencias 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 089 así como el número de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado **“inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”** del Instituto Nacional de las Mujeres”

Servicio	Número de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	28	37	28	37
Denuncia Anónima 089	3	3	3	3

b) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

166

Número de minutos y segundos promedio en enero	Número de minutos y segundos promedio en diciembre
7:32	7:04

**6.2.1.1 Llamadas de emergencia.**

a) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el período de 2017 a 2021, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Año	Tiempo promedio
2017	09:25
2018	09:05
2019	07:30
2020	08:11
2021	08:14

b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2021 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2021							
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reales	375	319	335	180	193	317	306
Falsas o Improcedentes	1,575	1,491	1,488	1,673	1,438	1,587	1,622
Total	1,950	1,810	1,823	1,853	1,631	1,904	1,928

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2021						
Denuncia Anónima	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	234	175	169	128	117	2,848
Falsas o Improcedentes	1,566	1,404	1,415	1,206	1,408	17,873
Total	1,800	1,579	1,584	1,334	1,525	20,721

167

c) Marque con una "X" el tipo de promoción y difusión que se ha realizado a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
911	089	911	089	911	089	911	089	911	089
X	X			X	X				

d) Enliste las actividades realizadas **para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas** a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades		Servicio	
		Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 089
1.	Difusión en redes sociales	X	X
2.	Platica policía vecinal	X	X

**6.2.2 Avance General del Programa:** Respecto a las Contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Concepto del gasto	Monto	Canti- dad	Licitación Pública	Invita- ción a cuan- do meno- s tres perso- nas	Adjudica- ción directa	Núme- ro de acta de la empre- sa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Núme- ro de fallo y núme- ro de contrato	Dictame- n de excepci- ón de licitación fundado y motivado por el comité de adquisi- ones.		
1	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 31,131.00	1 Servi- cio	S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	8D0CC971BF7D461FA7F2 FDBC0EC62722
2	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGI	\$31,858.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	5CC9EAD48DA74A5E9E6 9C62D17630459

	CAS Y DIGITALES							
3	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 27,635.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	BE276029E3544082A8BF808ACFADF5C4
4	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 26,359.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	46920394725D4675BE04BC89FA82884F
5	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 27,597.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	40B9055367FF46739A9D931F093228E7
6	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 26,216.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	406D15E363774E9EA508C1709C663DA2
7	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 26,233.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	D9E0434DF4D74405A545F1A145FCE585
8	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 26,760.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	1AD85EE260E5417397BA4A3414DCFCCD

	CAS Y DIGITALES							
9	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 27,375.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	8BEEE40666D74129B2CF1D26C226FCE6
10	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 26,606.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	2DCED023E89042C5866EB272A64E050E
11	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 26,122.00		S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	90A6F598E84B4FF38E401E3F29E453BE
12	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 23,288.57	1 Lote	S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	1AD2C5C349A744D1AC3300693AFBB342
13	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 27,192.72	1 Lote	S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	83062E458AD944A094C96AA410E5D1AD
14	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 31,992.80	1 Lote	S/CONT RATO	N/A	N/A	N/A	4A4848EB8E5B4B9E9B0917ACBA6BB7F2
15	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 295,062.24	1 Lote	GEY-SSP-C4-FASP-006/2021	N/A	N/A	PERS ONA FÍSIC A	0E95493818A4488ABB3D82DDDE2855AB
16	DIADEMA	\$ 59,125.20	30 Pieza	GEY-SSP-C4-FASP-	N/A	N/A	PERS ONA FÍSIC A	8E1715342F684AA582C04C8728449D30

				012/2021				
17	PANTALLA PARA PC	\$ 36,899.97	6 Pieza	GEY-SSP-C4-FASP-012/2021	N/A	N/A	PERS ONA FÍSIC A	8E1715342F684AA582C04 C8728449D30
18	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 1,425,686.40			N/A			D0DA73E82F5A43C48D43 736228758605
19	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 1,425,686.40	1 Servicio	GEY-SSP-C4-FASP-013/2021	N/A	SI	34,726	309E7817335E439C8B4C 73622875BF59
20	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 1,425,686.40			N/A			4037866E58124BCC85137 36228751328
21	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 1,425,686.40		N/A	GEY-SSP-C4-FASP-013/2021	N/A	34726	D7FF5A4C-0B55-4D1D- A377-73622875F8B1
22	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 1,425,686.40		N/A	GEY-SSP-C4-FASP-013/2021	N/A	34726	2EAA90C1-F519-4D2B- 8061-73622875B211
23	UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALD	\$ 98,563.81	20 PIEZA	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-	N/A	1072	E63CA4D3-6E49-9947- 90AD-84EF04BC51FD

	O DE ENERGÍA (UPS)				015/2021			
24	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$55,092.12	1 LOTE	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-018/2021	N/A	321	
25	MATERIALES ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$100,485.00	1 LOTE	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-018/2021	N/A	321	
26	SWITCH	\$ 25,426.68	5 PIEZAS	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-019/2021	N/A	1072	5BD1E512-C209-A24F-A4DF-67D0AB2B17E6

### Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

**6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2021?

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
93%	90%

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2021?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red Nacional de Radiocomunicación en 2021			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
91.58%	96.04%	97.99%	98.31%

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

Eliminados el inciso c) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminados el inciso c) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminados el inciso c) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

**No se cuenta con información debido a:**

N/A

174

- d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de Radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2021.

Eliminados dos cuadros en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

175

Eliminados dos cuadros en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminados dos cuadros en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminado un cuadro en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminado un cuadro en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminado un cuadro en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminado un cuadro en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

181

No se cuenta con información debido a:

N/A

**6.3.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

Eliminado incisos a) y b) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminado incisos a) y b) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

No se cuenta con información debido a:
--

N/A
-----

Eliminado incisos a) y b) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminado incisos a) y b) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Eliminado incisos a) y b) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

184

- c) Respecto a las Contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Concepto del gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas		Número de acta de la empresa	Número y folio fiscal de la factura
------	--------------------	-------	----------	--------------------	---	--	------------------------------	-------------------------------------

				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones.	ante la SHCP	
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$927,787.32	9 MESES	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-001/2021	N/A	229	44E219CF-1EC3-4172-9159-69AD65C67FCA, 5E722E76-AAF9-AD03-8C07-41D1380735C1, 25981C68-6C8B-9148-8C74-C44127B708FT, 0BAF1D2C-A580-4CAE-855F-C2586252236A, 140D691B-AC78-4E70-8076-87648602F3E0, FB6C6DAF-80CD-44C1-A5EA-151D335E87B2, 5C749679-8BAF-4A5E-A252-CFBD62D4695E, 15DE4C8D-C234-4D90-B2A2-E9F7A897CC68, 789E74F2-130C-5549-BED7-4CC9CF774E09
2	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS	\$ 484,269.84	9 MESES	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-002/2021	N/A	PERSONA FÍSICA	1F9ABED7-5071-4FA5-883A-7AF02B713A97, F1BD758A-A9B4-4481-A6450796FB1A072D, 10D11E9C-9249-402E-86ED3FBCADC0FB50, FCB2B51C-BF90-41DB-B338-DC6406FF2228, 395A51EA-C5D1-4229-A3EB-A3878EEB415D, E84542F3-C6C8-4EE4-A08A-A7C5019E6DFA,

								DB2BBD43-66B6-4B5F-8E8A-64C64F69CD4B, 807B98D9-CD06-4910-8C02-FDE7B50A4E36, E4706BF4,3CD4-4A3A-BB7A-529E23699F55.
3	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 927,158.32	8 MESES	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-003/2021	N/A	240	B21AC44B-9FE1-4F08-8774-D37356BC1337, D75347A5-2028-4B1E-B70B-8FD26ACBCC05, EBBE6062-2808-466B-B955-88C3CC6AA7B6, 6BAD8B44-F7D9-43DC-81B6-ED01BB4296D1, 859FB062-785B-4F14-94DD-DEBEC9E87688, C66B07EB-6F0D-4403-9565-FFF61EF6F938, 1E095545-40B9-41AD-AF1A-D999586BEF64.
4	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 987,178.64	1 SERVICIO	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-004/2021	N/A	2136	DA54861982/BD2677BF-DFCC-4B55-B261-A05D72B5032A
5	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	\$ 315,520.00	29 SERVICIOS	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-005/2021	N/A	PERS ONA FÍSICA	E3CB2EF3-0547-43F5-9E51-D2531F21E609, C336C194-7D62-4934-B0E2-8AA325888C3A, AF84687C-229C-48AF-81E0-58BC2F95B2FF,1C93AEF6-F93C-400B-9352-3BA567740338, 07F9F19D-FC11-48A0-AB67-AC3A1A4418BB, FE5A0DBD-5545-4932-8037-68EC41F006D4.
6	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA	\$825,000.00	1 SERVICIO	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-007/2021	N/A	PERS ONA FÍSICA	0000335/761D725C-F21A-40AA-894E-6372502FA4E6

7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TIERRAS FÍSICAS	\$929,984.00	1 SERVICIO	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-008/2021	N/A	444	EC0E98AD-383E-11EC-9437-00155D012007
8	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$27,032.64	1 LOTE	N/A	S/CONTRATO	N/A	PERS ONA FÍSICA	5B4638BD-89C1-407A-AE9D-4BF6B3ED64E1
9	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$29,595.00	1 LOTE	N/A	S/CONTRATO	N/A	PERS ONA FÍSICA	8EAC38BE-5C03-4D3D-8C36-BC72218E9F79
10	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$63,301.20	1 LOTE	GEY-SSP-C4-FASP-009/2021	N/A	N/A	PERS ONA FÍSICA	FAC1752E-51A3-AF5A-A606-D929CB9C40F5
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO	\$139,173.01	122 PIEZAS	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-010/2021	N/A	385	470/0720DE02-000A-449D-A653-A2FF2C5AD383
12	SISTEMA DE SEGURIDAD PARA SITIO DE REPETICIÓN	\$203,398.69	5 PIEZAS	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-011/2021	N/A	PESONA FÍSICA	46B6A873-DF38-4E2C-BE97-0EC9E8592F4F
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MAYOR DE PLANTAS DE EMERGENCIA	\$857,518.40	1 SERVICIO	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-014/2021	N/A	160	EBBD67C4-0A9A-460A-AB26-2976D9EBA675, CD29AFC7-5325-42A3-8BCD-85D62DDB1A82, 4499B685-449F-48D1-BB6D-C2D504A3ADEC, 3873E8AF-108E-4149-A5F1-2FC600AFA54A.
14	RUTEADOR	328,911.57	3 PIEZA	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-016/2021	N/A	1072	No está pagada

15	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 95,118.84	1 LOTE	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-020/2021	N/A	PERS ONA FÍSICA	FAC1752E-51A3-4F5A-A606-D929CB9C40F5
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADORES	\$360,736.80	1 SERVICIO	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-017/2021	N/A	PERS ONA FÍSICA	9058C151-041B-4BD4-9C75-0A63F6487000, F662148D-89C8-4B23-8666-C127DED80384
17	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO POSTE	\$98,832.00	1 PIEZA	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-021/2021	N/A	160	51DF1423-8A2C-425C-B6A8-49D13CFF1C58
18	MANTENIMIENTO DE PINTURA A SITIOS	\$301,695.84	1 SERVICIO	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-023/2021	N/A	160	No está pagada
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRES Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN P25	\$12,697,903.63	2 SERVICIOS	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-024/2021	SI	5965	FB837A70-A519-4D58-AD85-43B8A0CC8DCD
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN METÁLICO	\$120,060.00	1 SERVICIO	N/A	GEY-SSP-C4-FASP-025/2021	N/A	PERS ONA FÍSICA	No está pagada
21	GASOLINA Y DIESEL	\$10,260.75	470.51 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	920F5CAE-648D-4CBF-9B56-B2CF92042329
22	GASOLINA Y DIESEL	\$11,100.00	517.99 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	166AA23D-09A4-4DFB-8C20-9FD7C63E356E
23	GASOLINA Y DIESEL	\$12,351.46	573.78 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D9BDAFFF-35CF-4213-B28D-92FD557BFE55
24	GASOLINA Y DIESEL	\$8,548.54	408.54 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	25EB2BB8-790F-47A7-4601-7CFDFCC7A21
25	GASOLINA Y DIESEL	\$3,679.88	176.34 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	C7C7C2AC-AFB8-4EBB-810C-F8477ADF167D
26	GASOLINA Y DIESEL	\$2,720.12	130.84 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	34B91E28-25EE-4489-BA63-CC48124B12B6
27	GASOLINA Y DIESEL	\$2,000.00	96.20 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1476CF78-D193-42C7-AA93-D565222AB58C

28	GASOLINA Y DIESEL	\$2,200.00	106.69 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	9D981447-F402-4CDD-BE30-C9939563BE35
29	GASOLINA Y DIESEL	\$2,800.00	136.32 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8254DDB0-83B9-4243-B30B-9EC61435F9E6
30	GASOLINA Y DIESEL	\$2,400.00	120.36 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	DE4A7AD5-8C5E-4D1C-980E-277C6F0E17B5
31	GASOLINA Y DIESEL	\$5,200.00	260.73 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EBF878B5-5F65-4809-A441-B114C84049B7
32	GASOLINA Y DIESEL	\$1,139.25	53.32 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	48B0E37C-D9C8-42A4-981F-7C51EB1F053B
33	GASOLINA Y DIESEL	\$400.00	19.24 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8A615C20-5950-47D3-89EF-F6DD1C9E0C36
34	GASOLINA Y DIESEL	\$2,000.00	94.26 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	5BCF7EAE-2FC9-4D07-8F4A-FB796D81C9F6
35	GASOLINA Y DIESEL	\$4,900.00	225.29 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	5FF6B6CB-D47F-4C7C-B9000-85BACFEE8AC2
36	GASOLINA Y DIESEL	\$700.00	33.67 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1997C07C-4271-464B-8CC7-5E061E86BC1F
37	GASOLINA Y DIESEL	\$2,400.00	120.36 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8AC413C2-497E-4E63-A093-952E8458E23A
38	GASOLINA Y DIESEL	\$200.00	9.53 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	5EBCF0F9-A57B-4538-97E2-F0C279C0AFA6
39	GASOLINA Y DIESEL	\$4,500.00	214.39 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	13CF0702-CBEB-46D9-8C98-527F8840100A
40	GASOLINA Y DIESEL	\$4,700.00	223.92 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	97FB3AA6-COA6-430C-AE81-5CE3547661DD
41	GASOLINA Y DIESEL	\$2,040.05	92.82 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B93A55CC-F02A-4483-AA34-23461081DB76
42	GASOLINA Y DIESEL	\$800.00	37.25 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	988716BC-B44D-4815-86A0-D303F577CE9E
43	GASOLINA Y DIESEL	\$15,000.00	732.06 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	418EF8DB-908A-44FE-8FD2-E366F9344495
44	GASOLINA Y DIESEL	\$24,000.00	1124.14 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	69843C7B-DCE2-4AFC-ABE0-7820FB25A432
45	GASOLINA Y DIESEL	\$3,400.00	165.93 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	7711DD71-1446-496B-ACE7-DDE48E5E46F9
46	GASOLINA Y DIESEL	\$200.00	9.93 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8C0A581C-1CD1-40DD-898D-F590D43DA0A2
47	GASOLINA Y DIESEL	\$200.00	9.10 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	953E56FD-1AF2-42AA-A0FA-1A56ECCBB787
48	GASOLINA Y DIESEL	\$500.00	22.74 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D84A3286-0D28-4077-8495-13BD3820C9F1
49	GASOLINA Y DIESEL	\$400.00	19.06 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	64125BBD-B22A-481E-B0A6-7B09281D168A
50	GASOLINA Y DIESEL	\$1,100.00	52.91 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	C2521E90-D38D-4E8E-A32F-36A9383E3526
51	GASOLINA Y DIESEL	\$3,000.00	146.06 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D2F5FF01-3554-42C1-BFF0-B1D2DE6173FE

52	GASOLINA Y DIESEL	\$800.00	37.25 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	C202CB88-417B-46C6-92E7-07A803DA456E
53	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	27.28 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8C0CE5A7-F6B2-4D91-B2EA-73C7EC80AF26
54	GASOLINA Y DIESEL	\$2,500.00	121.73 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	7028F110-676A-4551-BE6B-90FB0FCBB75C
55	GASOLINA Y DIESEL	\$8,400.00	390.95 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B816FF74-FC5E-4AAD-86CA-DF90E21E52D5
56	GASOLINA Y DIESEL	\$900.00	43.7105 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1A9009EA-148B-4450-9581-7C212ABAB42B
57	GASOLINA Y DIESEL	\$500.00	24.05 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B2621DD5-BD5D-4F88-86E0-6583407E2ED3
58	GASOLINA Y DIESEL	\$3,000.00	146.06 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	7A8A560F-81CB-4567-8214-797E33C69569
59	GASOLINA Y DIESEL	\$900.00	43.71 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	3A557087-88FB-4645-BC59-F8DC6EA829F6
60	GASOLINA Y DIESEL	\$500.00	22.74 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	0B692000-19A9-4267-9CD2-23C585CC13FF
61	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	27.16 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	160751D3-3138-42D6-85C0-CCE2AF040F90
62	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	27.28 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	43F4F8D1-1F5E-4A7F-B1EA-40F34DB5C3E4
63	GASOLINA Y DIESEL	\$1,300.00	58.32 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	7EC5BAA7-EC42-4378-856E-BBB4187CF20B
64	GASOLINA Y DIESEL	\$1,100.00	49.55 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	9CA0AA69-831A-44AE-A454-73CAD546D26E
65	GASOLINA Y DIESEL	\$5,000.00	230.15 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	C91FECE2-384E-4254-A7C8-0E7AD76F19CD
66	GASOLINA Y DIESEL	\$4,000.00	190.57 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	87CA4860-701F-4121-A1C4-FA42ED8DC14B
67	GASOLINA Y DIESEL	\$7,000.00	316.22 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	34D5FDDF-C140-46A8-87B6-97AED058BB39
68	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	28.59 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	48BE5BDC-0737-4B34-B47C-47DDA5EB72AC
69	GASOLINA Y DIESEL	\$1,850.01	83.00 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	551B8E48-4BDA-4738-9556-EDF913567A36
70	GASOLINA Y DIESEL	\$25,000.00	1,174.26 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1C1B2869-026F-4D65-B70A-064AC77F813E
71	GASOLINA Y DIESE	\$30,000.00	1,409.11 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	A44811FA-9E4F-4D57-A421-D668552AEC69
72	GASOLINA Y DIESEL	\$25,000.00	1174.26 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	BD52016B-C2A4-4389-901A-CFA582FCB46F
73	GASOLINA Y DIESEL	\$800.00	38.11 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	5BC300F5-2464-4530-9CB8-7B483E3F6FB2
74	GASOLINA Y DIESEL	\$900.00	40.73 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	465E9DE6-A15D-47BB-8249-4F19EFC52BCD
75	GASOLINA Y DIESEL	\$400.00	19.06 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	2D13C6A5-F4E8-4109-83BC-0A27AFA4D33B

76	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	26.92 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8C79B1A4-2947-4E48-A74C-4386692845AA
77	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	26.9179 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	705E2EC3-61CD-45E6-821B-063D09A507BE
78	GASOLINA Y DIESEL	\$4,000.00	187.88 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D622F48C-75B0-4012-A5BE-44E521BA4444
79	GASOLINA Y DIESEL	\$20,200.00	927.34 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	CC8392F6-475D-44DE-8FBF-ED8753325676
80	GASOLINA Y DIESEL	\$21,800.00	978.13 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	0A1D49E2-4A4E-4545-A9F1-0982F5F3C271
81	GASOLINA Y DIESEL	\$1,000.00	47.64 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D6A378B2-DA1B-4780-AE2E-01FA810F3521
82	GASOLINA Y DIESEL	\$25,000.00	1174.26 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	579B445F-06BB-41F0-B288-A5C2B1EA6299
83	GASOLINA Y DIESEL	\$20,000.00	952.83 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	E464C591-572F-4130-AAEF-A7101B50AECB
84	GASOLINA Y DIESEL	\$700.00	31.2640 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	769EDED9-2011-4D57-9DE0-F7168F1BA085
85	GASOLINA Y DIESEL	\$2,400.00	106.72 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	6165B482-B90B-4243-8E21-D5BC20CD09C8
86	GASOLINA Y DIESEL	\$400.00	17.78 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	FAAAE244-E6A8-491A-8C58-A9C732ABF118
87	GASOLINA Y DIESEL	\$800.00	35.57 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	DFFBCE66-B474-4022-ADB6-65428E6B7633
88	GASOLINA Y DIESEL	\$1,200.00	53.36 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	55D56141-B63E-4C11-8A27-0C34131C2E58
89	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	26.68 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1DEEE0B5-2760-435F-BA58-E6F962DDD6CF
90	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	26.68 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	A414310C-43D8-4E02-AE2D-C722B0748489
91	GASOLINA Y DIESEL	\$25,000.00	1191.04 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	97654C69-43FF-4BF3-9D0D-46CBCA6D9C14
92	GASOLINA Y DIESEL	\$5,000.00	228.58 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	709EC722-85AF-448C-AD83-563DE66A54B1
93	GASOLINA Y DIESEL	\$1,600.00	76.23 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	52294ADD-A370-41A3-A596-9368EF46A4F7
94	GASOLINA Y DIESEL	\$1,300.00	61.93 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	74BE0474-9D48-4DBC-9F91-C880EECA7515
95	GASOLINA Y DIESEL	\$5,200.00	247.74 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	DF99256F-EE38-45E3-8ACC-51F0BA2ACC6E
96	GASOLINA Y DIESEL	\$27,800.00	1269.74 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	E9BF4FB3-CE23-4CB3-BB6D-D10467896CC3
97	GASOLINA Y DIESEL	\$9,600.00	434.70 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	C3FDE9FC-FBE7-40FE-8484-A6C395FDAC78
98	GASOLINA Y DIESEL	\$5,600.00	263.03 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	57C6B388-C833-4B08-9FC4-6420FF96647B
99	GASOLINA Y DIESEL	\$800.00	37.5763 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	5A3898B0-A9E8-46B4-A754-34744292530D

100	GASOLINA Y DIESEL	\$1,200.00	56.36 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	72DE0486-2CC7-4328-B1E9-C231D4257662
101	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	28.58 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	6B2C53E1-1EA1-4C81-AE05-90EC97F5B874
102	GASOLINA Y DIESEL	\$700.00	32.88 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	895DA151-4860-447C-BEEF-8A627F3A9967
103	GASOLINA Y DIESEL	\$600.00	28.5850 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	BDC03604-B2B2-4B9B-B9CF-D2774532B628
104	GASOLINA Y DIESEL	\$1,000.00	46.9704 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	895F5D83-D160-40C8-85E5-5077EF075F3E
105	GASOLINA Y DIESEL	\$25,000.00	1,191.04 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	938BD149-D550-4174-9CCD-04EF9645E012
106	GASOLINA Y DIESEL	\$2,600.00	123.87 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D586C130-7A92-47A6-9EE6-53BBB74B7321
107	GASOLINA Y DIESEL	\$2,000.00	96.43 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8359A0E8-E39B-4500-8560-BFB49C839253
108	GASOLINA Y DIESEL	\$1,511.01	71.99 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	E61BC1FD-B3F9-4A26-818A-AD391B864F38
109	GASOLINA Y DIESEL	\$8,000.00	354.92 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	C55AEB40-3350-4140-BD41-62DFBB80A790
110	GASOLINA Y DIESEL	\$12,212.60	555.61 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B1C8B5C8-0939-4B50-BD5E-ECA6D421879E
111	GASOLINA Y DIESEL	\$12,175.64	553.86 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B7967DCE-2FDC-4AC7-BF1B-7F4C44938D50
112	GASOLINA Y DIESEL	\$12,255.27	554.38 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EF049545-8798-4426-ACF9-8EE5A5B3A1B4
113	GASOLINA Y DIESEL	\$3,894.29	185.53 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B8027A8CB76541D3A13E782295039D7F
114	GASOLINA Y DIESEL	\$1,300.00	61.93LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	85960A69D0C64F6194A27E5BF3AFC590
115	GASOLINA Y DIESEL	\$800.20	38.12LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	66818FECFE214D35A9BD0944F86ADF5D
116	GASOLINA Y DIESEL	\$1,488.78	70.93LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	66C30072C1D34D6BB4BE061820663148
117	GASOLINA Y DIESEL	\$1,216.62	57.96LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	03C9B8762C3D49A987A819487337283C
118	GASOLINA Y DIESEL	\$3,948.70	188.12 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1B6D9E66BC0846FD809046F42C1774BD
119	GASOLINA Y DIESEL	\$17,812.82	812.64 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	A9708B0069C942579F8FEBC5559E5C11
120	GASOLINA Y DIESEL	\$15,292.65	712.19 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EDFA8CD1F71B4485A178CDEE8C1639E6
121	GASOLINA Y DIESEL	\$16,987.26	760.16 LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	15D03D534063400EB611EB23D4BCAA50
122	GASOLINA Y DIESEL	\$1,379.15	66.49LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	4A2C55F417B74D1193198C9B95FF58D6
123	GASOLINA Y DIESEL	\$27,000.00	1,293.79LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	082C6DF73F7F40DF940D35B0882DBB34

124	GASOLINA Y DIESEL	\$2,000.00	96.43LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	13BC14DB8F1A4B189E81C62C0731EF9D
125	GASOLINA Y DIESEL	\$1,573.22	74.95LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EE0B7C29-AB5D-4124-90B5-2A69A4E975E4
126	GASOLINA Y DIESEL	\$19,287.71	874.21LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	3E976432-BF62-429F-8233-A479A91ECD78
127	GASOLINA Y DIESEL	\$8,000.00	354.92LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	68D9C0C2-DD73-4B2B-8C2E-313C1E1BCE57
128	GASOLINA Y DIESEL	\$24,298.35	1102.50LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	473A3E55-62C6-4CD8-98FD-B5BC38AF2452
129	GASOLINA Y DIESEL	\$11,328.24	506.97LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	02FFC89D-F427-4B12-BAD1-333543F6C89F
130	GASOLINA Y DIESEL	\$780.03	37.61LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	E72E8235-52B1-4777-8F69-A3A0705DA54E
131	GASOLINA Y DIESEL	\$1,388.61	66.15LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	70D25DD3-1FB7-4B81-A55A-0F4A2AA166F3
132	GASOLINA Y DIESEL	\$2,571.53	123.99LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	983054A9-CA44-47DA-8691-3E7B413752D6
133	GASOLINA Y DIESEL	\$5,000.00	238.21LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	AF82F160-5956-4FD9-A34C-1BC27A610BBB
134	GASOLINA Y DIESEL	\$14,656.49	665.50LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	F1753940-1960-4700-A7BD-5DD54FA60BE6
135	GASOLINA Y DIESEL	\$14,656.49	665.50LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	22901D1F-22B2-45FE-8A1A-001D48DA1693
136	GASOLINA Y DIESEL	\$12,234.84	546.85LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D36290D4-4658-4360-9E08-DA8D5C9AFA60
137	GASOLINA Y DIESEL	\$30,095.33	1300.71LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	83D7E9AE-062E-4BBA-B4B6-65B2DB8725A4
138	GASOLINA Y DIESEL	\$11,000.00	488.02LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	4A94333C-8B25-4A69-8B27-6FE7940DF660
139	GASOLINA Y DIESEL	\$10,300.08	461.23LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	5D6F7F3E-5781-440D-8E83-52C23F3CF085
140	GASOLINA Y DIESEL	\$1,404.82	66.93LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D5C96719-A563-4FEC-9B37-C1DDBE1A7AB4
141	GASOLINA Y DIESEL	\$5,300.23	239.41LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	4B6802BA-4425-4435-AF64592B787B6D7C
142	GASOLINA Y DIESEL	\$18,188.21	810.82LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	5ADF4001-762D-43EA-99DE-2F0B24401798
143	GASOLINA Y DIESEL	\$11,660.72	519.67L7	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	90074500-074B-41BG-9A84-5FD4235EB4A6
144	GASOLINA Y DIESEL	\$23,152.69	932.4426LT	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1BBB04EF-9C54-499B-96F4-B2D7B197F508
145	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,708.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	07328F96-8063-4147-AA24-0D94C5431764
146	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$12,782.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	75EFA149-83C7-48C3-82BB-12E43A5D834A
147	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$15,535.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	FC403FD5-2698-47BA-8BEB-B2A6F8535593

148	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$11,692.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	61471050-F1CB-4A4D-BA3B-9757E6D65017
149	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,700.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	20A5BE40-9808-42B7-AA9C-1040F5F555F3
150	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$64,180.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EC327144-E36B-4759-98BB-0952D96BE1A8
151	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$8,090.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	61B2AF35-6DE3-41E9-B5A4-C33F639EE579
152	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$14,402.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	64EBA5DB-43BE-4374-AC4C-6923A7965F9D
153	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$16,338.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	8990D6FD-BD3D-4D68-8AAC-CA8C8C3D9634
154	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,113.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	6B67BC66-2844-46F0-97EC-3C82AB36ECCC
155	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$14,079.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	219ED1C9-8260-49EE-A31C-27A46E4C12D9
156	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,508.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EA62AFD5-AFDD-4240-85F1-AF6607A3FE05
157	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,252.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EBC245CE-29FD-40CC-A97C-9A1EA56622FB
158	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$11,927.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	9B5C79AB-131E-497D-BBD4-CBF665C18156
159	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$16,071.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	28E206C0-6D9F-4B7E-9E05-7809DF8CDD45
160	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$73,678.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EC4265AE-D966-459C-A94E-20982C09782B
161	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$7,652.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	49E3933F-5832-4789-8BEB-FF02A83E186E
162	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$8,217.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	CFE6F067-18C6-42C3-A24D-1CF98D30AF2B
163	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$17,550.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	903A317A-05E5-458A-AF7D-70F3F887576F
164	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$12,550.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B4E363BC-3BDE-49E9-95AB-C83F8EE1CAE5
165	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$79,377.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D001FCDD-4FE1-45E9-AE48-A9648E53AB3F
166	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$12,550.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	6FFDBC43-5536-4371-A633-F41656499AD9
167	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$17,550.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EAB7A296-F50D-4642-92D1-62B77B23F3A2
168	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,908.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	80642F82-689D-477B-91CE-087E11912574
169	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$8,657.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	71E300D6-4112--4C4D-B01E-2F086C9A8EE1
170	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$20,076.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	19C7E704-BFDA-4F9E-A3E1-1CD35197F6BB

171	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$16,262.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	A9475D75-3582-4712-8755-AAC6CE9316F2
172	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$81,026.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	DCDAB04D-55D0-4B02-AD67-CA72ACAE422C
173	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,832.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	108867B6-DDC2-4DC2-B7DC-C78BE5DE38D1
174	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$36,188.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	ED97A42F-9B14-4C2D-B504-D8D4B44DA8B5
175	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$28,351.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	85C5F571-A345-48AD-BFAD-8E549AC6596A
176	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$18,637.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	84430C0B-CA3D-46AB-88F8-AE951C2FD25E
177	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$15,113.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	C898A037-BFD8-4387-8A78-C4F5E5F93CA8
178	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$79,632.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	BFAB1BE1-98FA-46C0-9DC9-F1FD3071BDA0
179	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,768.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	0E177C14-7077-4E76-8039-EB228101CA41
180	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$366.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	04ED004B-7E3C-4D53-B4D6-FC227E1AF1B5
181	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$18,165.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	83C78592-F7D9-43FA-BE1A-A7BC6A6DEE4E
182	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$19,126.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	A06A6619-C337-4C82-A515-DBCA733D4E76
183	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$18,783.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	DF994750-5AE5-46C7-BC64-EAB2C0739DD9
184	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,738.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	4218D0FB-0296-403F-AC0B-F62145C3A951
185	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$28,372.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	3C76D862-C1FA-4EF0-A7AD-460645D01BD5
186	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$20,789.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	3DAB2A3E-88DC-4599-9B55-4CB38F4AD89B
187	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$14,661.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	11F00BB1-B2FD-4776-BE02-92116744CAAD
188	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$80,777.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	7022B68A-3623-4C94-A238-750C2D14E082
189	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,487.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	367778E9-F8D8-46A9-B3BA-8C3EA5AE481E
190	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,160.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	CC6FD748-3CA9-4B03-820B-A1C693EED70F
191	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$7,927.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	2C48A564-D241-438F-8F7C-16134E62B85C
192	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$17,350.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D4D108DD-3EA7-40C7-90B4-7F31898C786F
193	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,560.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	2AFE4823-FDA2-4763-82E8-63BF0360A4E3
194	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$77,906.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	A6F7B2D0-F4C8-435B-9B8F-21C6ECA06E1E

195	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$7,001.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D7C46761-3855-405E-9E13-5DD6A0478597
196	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$17,392.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D29A1344-3261-4FF5-9546-73BA27345950
197	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$17,621.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	743542E1-F4AF-4A73-A837-C908DB6CCFC3
198	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$12,992.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	6BA91919-0685-AFBD-8E8D-69314076DE8C
199	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$75,305.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D9B043BB-360C-4ED7-AD5E-7D0B414BBE53
200	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,783.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	AAED43FF-DFA9-4012-BEA8-9B96200C97C0
201	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$8,198.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	EA7352AD-6075-4C04-904C-1957D65ED8B3
202	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$16,202.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	A76CE32F-22E7-4792-8F39-E1D10AF39B06
203	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,570.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D1ECF4DC-CE9A-4C02-85D1-E0E77CDC9CC5
204	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$15,672.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	804DD9F7-2E33-422E-A080-338F533A950D
205	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$14,655.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	2BD59680-BE6A-4650-AB90-37D7CDA8063A
206	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$68,801.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	E947AEB4-5727-4CE8-8518-F76C9638C913
207	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$14,857.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	9D574183-203E-4C94-87FD-F4DB6755C5F7
208	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$14,891.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	9F06AC32-7B2E-4523-B0FF-F2C7C2D9237B
209	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,500.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	D4B4A5DB-6B85-4FBF-97FA-5DA6FDCAE347
210	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$19,684.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	2713EB16-56AB-4420-9058-0895C9414E78
211	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,719.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	1228064B-9686-45D5-A634-F488C9B84FEE
212	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$61,072.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	B953A599-FB99-482D-BCF6-906202E10775
213	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,675.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	7AE6251B-E6EF-4255-A9B5-C84255AF5712
214	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$11,698.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	225F936A-6444-44E2-8DCA-E06E192AD4FA
215	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$12,714.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	7F8F31E1-F04F-40D4-9F06-76C8682A8521
216	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$16,767.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	0A97F010-6F64-4B5D-B001-57EECED25138
217	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$5,349.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	ED3357B7-C3DD-42AB-9B70-11FAE0BF6893

218	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,356.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	F4C214E4-A50D-4EAB-B2D5-37F68461011D
219	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$61,707.00	-	N/A	S/CONTRATO	N/A	N/A	0CFC7B17-5AB3-4F23-9DFE-A5BAA8CD9B27

#### Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.

**6.4.1. Avance de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones**.

Eliminado incisos a) en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

198

No se cuenta con información debido a:

N/A

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2021? y de éstas, ¿cuántas se encuentran en operación?

**I. Con Recursos del FASP.**

Instaladas en 2021		En Operación en 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

**II. Con Recursos Propios.**

Instaladas en 2021		En Operación en 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	485	1,916

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

**6.4.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

199

**a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?**

En la Entidad Federativa				
Número de posiciones (PMI)	Número total cámaras	Total de cámaras en operación	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
485	1,916	1,396	1,431	485

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

**b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:**

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Mérida	337	1438	1101(3,4,5)	337(1)
Progreso	17	65	48 (3)	17(1)
Conkal	3	10	7(3)	3(1)
Telchac puerto	4	15	11(3)	4(1)
Sinanché	1	4	3(3)	1(1)
Yobaín	2	6	4(3)	2(1)
Dzidzantún	1	4	3(3)	1(1)
Dzilam de bravo	4	12	8(3)	4(1)
San Felipe	2	6	4(3)	2(1)
Hunucmá	4	14	10(3)	4(1)
Kinchil	2	6	4(3)	2(1)
Maxcanú	5	14	9(3)	5(1)
Halacho	8	22	14(3)	8(1)
Umán	4	12	8(3)	4(1)
Santa Elena	2	6	4(3)	2(1)
Ticul	3	8	5(3)	3(1)
Oxkutzcab	4	12	8(3)	4(1)
Tzucacab	3	10	7(3)	3(1)
Peto	6	20	14(3)	6(1)
Yaxcabá	3	10	7(3)	3(1)
Kantunil	3	10	7(3)	3(1)
Izamal	7	22	15(3)	7(1)
Kanasín	5	16	11(3)	5(1)
Acanceh	5	14	9(3)	5(1)
Chixchulub Pueblo	3	10	7(3)	3(1)
Motul	6	18	12(3)	6(1)
Cansahcab	1	4	3(3)	1(1)
Telchac pueblo	1	4	3(3)	1(1)
Buctzotz	1	4	3(3)	1(1)
Sucilá	2	8	6(3)	2(1)
Tizimín	11	36	25(3)	11(1)
Valladolid	13	42	29(3)	13(1)

Tinum	4	10	6(3)	4(1)
Chemax	4	12	8(3)	4(1)
Tixcacalcupul	4	12	8(3)	4(1)

c) Respecto a las Contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Concepto del gasto	Montó	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones.		
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)**

**Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular**

**7.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2021?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
8,500	9,643

No se cuenta con información debido a:

N/A
-----

202

b) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de Módulos de colocación de Constancias Puestos en Operación	
Meta convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
0	0

No se cuenta con información debido a:

N/A
-----

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
9	9

No se cuenta con información debido a:

N/A

**7.1.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias y puntos de monitoreo operan en la entidad federativa?

Módulos de colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
5	45

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

203

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular? y ¿cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas y actualizadas
973,756 *Cantidad de Vehículos actualizados en el Padrón Nacional del Registro Público Vehicular.	973,756	45,239

<b>No se cuenta con información debido a:</b>
N/A

c) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de colocación de constancias en operación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
5	800**

**No se cuenta con información debido a:**

N/A
-----

**d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?**

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año.
45	45	8

**No se cuenta con información debido a:**

N/A
-----

**e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario etc.) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?**

Cantidad de Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento	Número de movimientos actualizados efectuados en el año 2021
*Esta información deberá ser recabada en el Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública.	Altas	71,576
	Bajas	8,773
	Cambio de propietario	10,036
	Emplacamientos	116,446
	Otros	

**No se cuenta con información debido a:**

N/A
-----

**V. CONCLUSIONES  
GENERALES.  
HALLAZGOS, FODA y  
RECOMENDACIONES.**

205

**HALLAZGOS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.**

206

**Tema: Presupuesto.**

El presupuesto aprobado en el Anexo Técnico Único 2021 fue de \$ 223'008,689.00 de los cuales se ejercieron \$ 217'928,845.10 representando al 31 de diciembre de 2021, un 97.72% de lo aprobado. El saldo sin ejercer de 5'079,843.90 representa el (2.28% y será reintegrado a la Federación en el mes de enero de 2021) **(1º. Hallazgo).**

La entidad concluyó la captura de la información financiera del cuarto trimestre el 13 de enero del 2022 en el Sistema de Recursos Federales transferidos. **(2º Hallazgo).**

**Tema: Encuesta Institucional.**

De las 810 encuestas aplicadas en 2021 (en base a la metodología y muestreo estadístico emitida en los Lineamientos generales para la evaluación del FASP 2021) a los elementos de seguridad pública, de los cuales el 85.0% fueron hombres y 15.0% fueron mujeres; sobre la pregunta: ¿recibieron capacitación en 2020?: la respuesta fue que: el 99.0% de los encuestados respondieron que “Sí”. Sobre la pregunta: En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera? La respuesta fue: el 93.0% dijo que “buenas”; Sobre la pregunta: ¿qué tan orgulloso se siente de ser. ¿Policía Estatal, policía de Investigación y custodio penitenciario? La respuesta fue que: el 97.0% dijo que “Muy orgullosos” y el 98.6% dijo que lo que les gusta de su trabajo es Servir a la sociedad”. **(3er Hallazgo.)**

**Tema: Evaluación del Desempeño de metas de las Instituciones de seguridad pública.**

Se evaluaron 18 subprogramas prioritarios del FASP al 31 de diciembre de 2021 habiéndose obtenido un Avance en el cumplimiento de metas del 95%. Se evaluó las acciones del Anexo Técnico del FASP 2021, obteniéndose un avance en el cumplimiento del 84% **(4º Hallazgo)**

Trece subprogramas obtuvieron un grado de “**Excelencia**” con el 100% en su avance; cuatro subprogramas resultaron con un grado de avance de “**Muy**

**Bueno**” entre el 81 al 99% de avance; y un subprograma obtuvo un grado de avance de **“Bueno”** entre el 61 al 80%; **(5°. Hallazgo)**

**Tema de “EXCELENCIA: (6° (Hallazgo)**

*Dentro de este apartado, queremos concluir con un hallazgo sobresaliente con el 100% en su avance de metas de 13 subprogramas y que representan un orgullo para el Estado de Yucatán, no sin hacer mención a las autoridades que lo lograron.*

- 1) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública;*
- 2) Modelo Nacional de Policía;*
- 3) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto;*
- 4) Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas;*
- 5) Modelo homologado de Unidades de policía cibernética.*
- 6) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional;*
- 7) Red Nacional de Radiocomunicación.*
- 8) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes;*
- 9) Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP;*
- 10) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas;*
- 11) Registro Público Vehicular;*
- 12) Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.*
- 13) Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Municipal.*

**V.2 FODA DE LAS  
INSTITUCIONES.**

<b>F O D A</b>	
<b>Interno</b>	<b>Externo</b>
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p>F1. El Estado de Yucatán cuenta con el marco normativo local que acredita las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es así que cuenta con una Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Pública conformada al 31 de diciembre de 2021 por un total de 465 elementos, los cuales cuentan con capacidades para procesar y de gestión; de igual manera realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público.</p> <p>Dicha unidad ha recibido capacitación especializada en temáticas como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de investigación del delito</li> <li>- Protocolos de atención a víctimas de delito.</li> <li>- Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género</li> <li>- Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas con discapacidades, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia)</li> <li>- Criminalística</li> <li>- Criminología</li> <li>- Talleres en campo de actos de investigación</li> <li>- Técnicas de entrevista</li> <li>- Otros.</li> </ul> <p><b>Proviene del Capítulo 1, sección 1</b></p>	<p>O1. Yucatán permanece dentro de las 10 Entidades con menor incidencia delictiva en el país, por tercer año consecutivo Yucatán es el estado más pacífico del país y permanece como la entidad con menor número de casos de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, así como la entidad con menor número de casos de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes y ocupa el primer lugar a nivel nacional con menor tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 3, Sección 1,</b></p>
<p>F2. El subprograma de Fortalecimiento de las Capacidad de Evaluación en Control de Confianza para el ejercicio 2021 contó con la asignación de recursos FASP, con los cuales fue posible llevar a cabo la programación de un total de 2501 evaluaciones de permanencia y 650 de nuevo ingreso.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 2, sección 1</b></p>	
<p>F3. Al cierre del 2021 se lograron llevar a cabo el 87.41% de las evaluaciones de permanencia convenidas y el 100% de las evaluaciones de nuevo ingreso.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 2 sección 1</b></p>	
<p>F4. De manera general de la capacitación inicial y continúa convenida para los elementos de las diversas corporaciones de seguridad pública del</p>	

<p>Estado de Yucatán, al cierre del ejercicio se registró un cumplimiento del 100.60%, logrando con ello fortalecer la actuación del personal operativo de la SSP, así como de los elementos del sistema de justicia penal y otros operadores de las instituciones de Seguridad Pública. <b>Proviene del Capítulo 2 sección 1</b></p>	
<p>F5. En lo relativo a las evaluaciones de competencias básicas de la función policial convenidas para policías estatales y policías de investigación, al cierre del ejercicio se lograba un alcance del 100% <b>Proviene del Capítulo 2 sección 2</b></p>	
<p>F6. En lo relativo a las evaluaciones de desempeño convenidas para policías estatales, al cierre del ejercicio se lograba un alcance del 100% <b>Proviene del Capítulo 2 sección 2</b></p>	
<p>F7. Con el cumplimiento de las metas convenidas para el equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública, al cierre del año 2021 se logra el objetivo de contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. El estado de Yucatán año tras año ha procurado especial atención al equipamiento del personal y de las instalaciones de seguridad pública y procuración de justicia, logrando con ello contar con un cuerpo policial especializado, lo cual contribuye a que se distinga como uno de los Estados de la República con menor incidencia delictiva. <b>Proviene del Capítulo 3 sección 1</b></p>	
<p>F8. Al cierre del ejercicio se logró dar alcance del 100% en cumplimiento de metas convenidas, así como de aplicación del recurso. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 1</b></p>	
<p>F9. El Estado de Yucatán cuenta con espacios creados para cada una de las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 2</b></p>	
<p>F10. Se cuenta con un nuevo Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i) de Yucatán, que contará con tecnología de punta y desde donde se controlará el sistema de video vigilancia, el cual pasará de 2,248 cámaras a 5,775, para una pronta respuesta a situaciones de emergencia. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 2</b></p>	
<p>F11. El Estado de Yucatán cuenta con una Unidad Especializada en el Combate al secuestro la cual cuenta con Agentes del</p>	

<p>Ministerio Público Capacitados; con Policías capacitados; y con Peritos Capacitados. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 3</b></p>	
<p>F12. Durante el ejercicio 2021 se fortaleció la capacidad para la prevención y combate a delitos de alto impacto mediante el cumplimiento al 100% de las metas convenidas para el mismo. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 3</b></p>	
<p>F13. Para el ejercicio 2021 se convino fortalecer a la Unidad de búsqueda de personas mediante la adquisición de muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías de información; mobiliario y equipo educacional y recreativo. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 4,</b></p>	
<p>F14. El porcentaje de personas que han sido localizadas o identificadas del total de denuncias recibidas desde el año 2015 al 2021 es de un promedio sobre el 99% <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 4,</b></p>	
<p>F15. La creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) del Estado de Yucatán, se encuentra en proceso, ya que se presentó la Iniciativa para reformar el Código Penal en el Estado de Yucatán, relativo a las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y posteriormente modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 5</b></p>	
<p>F16. El estado de Yucatán cuenta con un laboratorio de genética forense con capacidad para la realización de análisis de STR's autosómicos, análisis de STR's de cromosoma y una base de datos. Dicho laboratorio está acreditado bajo las normas internacionales. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 6</b></p>	
<p>F17. Durante el 2021 se fortalecieron las Direcciones de dictaminación perifical, la del servicio médico forense, la de química y genética y la dirección de bienes asegurados mediante la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, prendas de protección personal, equipo médico y de laboratorio. Así como mediante el mantenimiento de equipos diversos. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 6</b></p>	
<p>F18. El estado de Yucatán cuenta con 4 sistemas integrados de identificación balística, cuyos equipos operan de manera adecuada con mantenimiento anual. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 6</b></p>	
<p>F19. El estado de Yucatán cuenta con una Unidad Especializada en Investigación De Delitos Informáticos Y Cibernéticos dependiente de la Fiscalía General del Estado, la cual ha</p>	

<p>llevado a cabo todas las acciones propias establecidas para las unidades de policía cibernética. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 7</b></p>	
<p>F20. La Unidad Especializada En Investigación De Delitos Informáticos Y Cibernéticos cuenta con 6 elementos policiales que realizan las funciones relacionadas con la UPC. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 7</b></p>	
<p>F21. Durante el ejercicio 2021 la Unidad Especializada En Investigación De Delitos Informáticos Y Cibernéticos recibió un total de 1747 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter informático. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 7</b></p>	
<p>F22. En el 2021 se fortaleció la atención de calidad que se brinda en el CJM, mediante el equipamiento de las áreas de albergue provisional, cámara de Gesell y salón de usos múltiples, a través de la adquisición de materiales y suministros para planteles educativos, de blancos y otros productos textiles, muebles de oficina y estantería, y otro mobiliario y equipo de administración. <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 1,</b></p>	
<p>F23. El CJM cuenta con 14 áreas que operan en su totalidad a través de las cuales se brinda atención y asesoría a las mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo de información</li> <li>- Salón de Usos Múltiples</li> <li>- Sala de Registro</li> <li>- Sala de Bienvenida</li> <li>- Área Jurídica</li> <li>- Sala de entrevista</li> <li>- Área de Atención Médica.</li> <li>- Área de medicina pericial.</li> <li>- Área de trabajo del personal.</li> <li>- Refugio temporal.</li> <li>- Área de atención subsecuente.</li> <li>- Área de justicia.</li> <li>- Cámara Gesell.</li> </ul> <p>Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas de violencia. <b>Proviene del Capítulo, Sección 1</b></p>	
<p>F24. El CJM ha realizado convenios con colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES),</li> <li>- Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY), Procuraduría de</li> </ul>	

<p>Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY), Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán (INDEPEY) y Beneficencia Pública. <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 1</b></p>	
<p>F25. El CJM cuenta con diversos protocolos especializados como son: 1. Protocolo de actuación del Ministerio público 2. Protocolo de Actuación del área de Psicología Clínica 3. Protocolo de Atención asesoría Jurídica 4. Protocolo para la actuación del Médico Legista 5. Protocolo de la Policía Ministerial Investigadora 6. Protocolo para la evaluación Psicológica Pericial - 7. Protocolo de Trabajo Social <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 1</b></p>	
<p>F26. El CJM cuenta con una plantilla total de 111 elementos <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 1</b></p>	
<p>F27. El CJM cuenta con certificación en el sistema de integridad institucional. <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 1</b></p>	
<p>F28. Desde su puesta en operación el CJM ha dado atención a un total de 46,150 mujeres. <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 1</b></p>	
<p>F29. A pesar de no contar con asignación de recursos FASP en los últimos años, el CEPREDEY ha llevado a cabo diversos talleres de prevención del delito y participación ciudadana con recursos estatales. <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 2</b></p>	
<p>F30. El CEPREDEY cuenta con una plantilla de 104 personas. <b>Proviene del Capítulo 4, Sección 2</b></p>	
<p>F31. En el marco del homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, el CEPREDEY ha implementado las siguientes acciones: - Estructura organizacional definida - Reglamento y/o Manual de procedimientos. - Infraestructura - Equipamiento - Capacitación - Certificación - Evaluación de acciones implementadas. - Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con instancias federales, estatales y municipales.</li> <li>- Participación de instituciones académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.</li> </ul> <p>Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 4, Sección 2</b></p>	
<p>F32. El estado de Yucatán cuenta con una Asesoría Jurídica para la atención a víctimas, la cual durante 2021 dio atención a un total de 2,948 víctimas.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 4, Sección 3</b></p>	
<p>F33. Durante el 2021 se incorporaron a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas 2 nuevos elementos como asesores jurídicos de víctimas y 3 como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social).</p> <p><b>Proviene del Capítulo 4, Sección 3</b></p>	
<p>F34. En el estado existen 20 agencias del ministerio público, 13 juzgados en materia penal, 2 salas penales y 3 oficinas de derechos humanos dependientes del CEAV.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 4, Sección 3</b></p>	
<p>F35. Se cuenta con un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para atención a víctimas; el cual se conforma con aportación estatal por un monto de \$1,000,000.00.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 4, Sección 3</b></p>	
<p>F36. El Estado cuenta con el Registro Estatal de Víctimas Para la Atención de Víctimas.</p>	
<p><small>Eliminado cuatro renglones en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que "Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable." Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. "Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga." Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.</small></p>	
<p>población penitenciaria actual</p> <p><b>Proviene del Capítulo 5, Sección 1</b></p>	
<p>F39. Nuevamente durante el 2021 el nivel de incidentes registrados en los diversos centros penitenciarios fue relativamente bajo tomando en cuenta la población penitenciaria registrada en cada uno de los Centros.</p> <p><b>Proviene del Capítulo 5, Sección 1</b></p>	
<p>F40. En el año 2021 se fortaleció al sistema penitenciario mediante la adquisición de vestuario y uniformes, y prendas de seguridad y protección personal para personal de custodia penitenciaria. De igual manera se adquirieron</p>	

<p>herramientas menores, equipo de cómputo y de tecnologías, equipo educacional y recreativo, equipo médico y de laboratorio, vehículos y equipo terrestre, y equipos de generación eléctrica. <b>Proviene del Capítulo 5, Sección 1</b></p>	
<p>F41. En 2021 se fortaleció al Centro Especializado en Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA) del Estado de Yucatán, mediante la adquisición de vestuarios y uniformes; prendas de seguridad y protección personal, muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo, mobiliario de administración, cámaras fotográficas, equipo médico y de laboratorio, vehículo de transporte terrestre y equipo de generación eléctrica. <b>Proviene del Capítulo 5, Sección 2</b></p>	
<p>F42. Al cierre del ejercicio todo el personal del CEAMA que debía cumplir con la capacitación para ser considerado guía técnico, así como el que debía cumplir con la capacitación establecida en el programa rector de profesionalización, había dado alcance al 100% <b>Proviene del Capítulo 5, Sección 2</b></p>	
<p>F43. 4 de los 4 centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) <b>Proviene del Capítulo 5, Sección 3</b></p>	
<p>F44. Durante los 2021 3 centros penitenciarios promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América, los cuales obtuvieron dicha certificación. <b>Proviene del Capítulo 5, Sección 3</b></p>	
<p>F45. Para el ejercicio 2021 se fortaleció al Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública con la asignación de recursos FASP por un total de \$13,942,877.73 a efecto de cubrir el pago de servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnología de la información y otros equipos. De igual manera para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, recreativo y equipos de enlace de datos inalámbricos o de microondas, todo ello a efecto de mantener y garantizar la operación continua del suministro e intercambio de información de las bases de datos criminalísticas del estado. <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 1,</b></p>	
<p>F46. Al 31 de diciembre de 2021 un total de 65 elementos del servicio de llamadas de emergencia 9-1-1 y 6 del servicio de denuncia anónima 089, contaban con constancia del curso</p>	

<p>en línea denominado “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” del Instituto Nacional de las Mujeres. <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 2</b></p>	
<p>F47. En 2021 se llevaron a cabo acciones para la promoción y difusión de los servicios de emergencia mediante medios electrónicos y pláticas. <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 2</b></p>	
<p>F48. Durante 2021 se llevaron a cabo actividades de difusión en redes sociales y pláticas con la policía vecinal a efecto de disminuir las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089. <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 2</b></p>	
<p>F49. La red de radiocomunicación alcanzó en el 2021 logró un porcentaje de cobertura territorial del 93%, de cobertura poblacional del 90% y un 95.98% promedio de disponibilidad. <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 3</b></p>	
<p>Eliminado diez renglones en razón de que se actualizan los supuestos contenidos en los artículos: 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con respecto a que “Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.” Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.” Así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.</p>	
<p>Yucatán cuenta con: 5 módulos de colocación de constancias en operación con capacidad promedio mensual de 800 vehículos, 45 puntos de monitoreo vehicular en operación, de los cuales 9 se pusieron en operación en dicho ejercicio. <b>Proviene del Capítulo 7, Sección 1</b></p>	
<p>F54. Durante el año 2021 se colocaron un total de 9,643 constancias de inscripción. <b>Proviene del Capítulo 7, Sección 1</b></p>	

<b>F O D A</b>	
<b>Interno</b>	<b>Externo</b>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>D1. El personal que integra la Unidad de Inteligencia de la Entidad, NO cuenta con acceso amplio a Plataforma México; y tampoco tiene acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio. <b>Proviene del Capítulo 1, Sección 1, 1.1.2, inciso L</b></p>	<p>A1. La mayoría de los municipios del interior del estado no logran tener conexión con Plataforma México debido a la falta de recursos económicos por parte de los Ayuntamientos, así como por la falta de señal en el área. <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 1, 6.1.1, inciso c.</b></p>
<p>D2. La unidad de Inteligencia/Análisis NO genera fichas de objetivos ni redes de vínculos. <b>Proviene del Capítulo 1, Sección 1, 1.1.1, inciso m</b></p>	<p>A2. La Red de radiocomunicación estatal no tiene interoperabilidad con redes de la administración federal. <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 1, 6.3.2, inciso .</b></p>
<p>D3. Al 31 de diciembre de 2021 no se llevaron a cabo todas las evaluaciones de permanencia convenidas, quedándose pendientes un total de 315. <b>Proviene del Capítulo 2, Sección 1, 2.1.1,</b></p>	
<p>D4. Al cierre del ejercicio 2021 la base de datos de Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública con la que se fijan las metas de evaluación en control de confianza a cubrir no se encuentra actualizadas, por lo cual sigue siendo necesario el exhorto a las diversas corporaciones de seguridad pública municipales y estatales a efecto de dar agilidad al registro de los movimientos de alta, baja, inhabilitaciones, etc. en el RNPSP. <b>Proviene del Capítulo 2, Sección 1, 2.1.2,</b></p>	
<p>D5. La cantidad del personal en activo de custodia penitenciaria en los ceresos que al 31 de diciembre de 2021 cuenta con alguna capacitación es muy baja en relación al estado de fuerza total, siendo este únicamente del 35.81% <b>Proviene del Capítulo 2, Sección 2, 2.2.2, inciso a. cursos de capacitación.</b></p>	
<p>D6. El avance general del estado de fuerza, que al 31 de diciembre de 2021 se muestra en evaluaciones de competencias básicas de la</p>	

<p>función policial únicamente el 48.61% cuenta con Evaluación. <b>Proviene del Capítulo 2, Sección 2, 2.2.2, inciso b. Evaluación de competencias básicas de la función policial.</b></p>	
<p>D7. Los porcentajes de elementos por cada corporación que al 31 de diciembre de 2021 contaba con los cuatro elementos para el certificado único policial, son del 29.58% para policías estatales, 27.65% para policías de investigación y de 66.38% para custodios penitenciarios. <b>Proviene del Capítulo 2, Sección 2, 2.2.2, inciso d. Certificado Único Policial.</b></p>	
<p>D8. El Servicio Médico Forense (SEMEFOS) de categoría 3, el cual se encuentra en malas condiciones. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 6, 3.6.2, inciso e.</b></p>	
<p>AD9. Al 31 de diciembre de 2021 aún no se había formalizado la creación de la Unidad de Policía Cibernética. <b>Proviene del Capítulo 3, Sección 7, 3.7.1, inciso d.</b></p>	
<p>D10. El centro de internamiento especializado NO CUENTA con: - áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial. <b>Proviene del Capítulo 5, Sección 2, 5.2.2, inciso d.</b></p>	
<p>V <b>Proviene del Capítulo 6, Sección 1, 6.1.1, inciso b.</b></p>	

### V.3 RECOMENDACIONES

Núm.	Actividad sugerida	Procedencia
1	Hacer un análisis muy profesional para determinar el motivo por el cual la Dirección de Evaluación en Control de Confianza no termina con las evaluaciones de permanencia convenidas, así como determinar la razón por la cual, el estado de fuerza policial, únicamente ha realizado el 48.61% en evaluaciones de competencias básicas de la función policial;	Proviene del Capítulo 2, Sección 1, 2.1.1, Proviene del Capítulo 2, Sección 1, 2.1.2, Proviene del Capítulo 2, Sección 2, 2.2.2, inciso b. Evaluación de competencias básicas de la función policial. Proviene del Capítulo 2, Sección 2, 2.2.2, inciso d. Certificado Único Policial.
2	Hacer un análisis muy profesional con especialistas calificados sobre la variable constante que es la conectividad y que es muy necesaria para poder mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.	Proviene del Capítulo 6, Sección 1, 6.1.1, inciso b.
3	La Secretaría de Seguridad Pública deberá contactar con los 106 presidentes municipales, para determinar los recursos financieros que cada uno de ellos requiere, previo análisis técnico altamente profesional, para lograr la conexión con Plataforma México y poder tener señal en cada municipio del estado de Yucatán. Una vez cuantificada la cantidad total, la SSP, deberá gestionar el recurso a través del subsidio para el Fortalecimiento Municipal, Fortamún.	Proviene del Capítulo 6, Sección 1, 6.1.1, inciso c. Proviene del Capítulo 6, Sección 1, 6.3.2,
4	Se recomienda la elaboración de una planeación en materia de seguridad pública, para determinar las necesidades reales y muy justificadas, que requieren las áreas que participan en los programas prioritarios, y que no cuentan con los recursos del FASP, para que se considere en los Proyectos de Inversión del siguiente ejercicio fiscal 2023.	Proviene del Capítulo 3, Sección 6, 3.6.2, inciso e. Proviene del Capítulo 5, Sección 2, 5.2.2, inciso d.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

221

## **LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES DE LA NACIÓN**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
3. Ley General del Sistema de Seguridad Pública.
4. Ley de Coordinación Fiscal.
5. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
6. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Reglamento de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.
8. Reglamento de la Ley de Coordinación Fiscal.
9. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

222

## **LINEAMIENTOS Y DECRETOS FEDERALES DE LA NACIÓN**

1. Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. D.O.F: 21/01/2015.
2. Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. D.O.F: 25/04/2015.
3. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2021. SESNSP.
4. Anexo Técnico de Coordinación del FASP 2021.

## NORMATIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

1. Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2021.
2. Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2021.
3. Proyectos de Inversión de los Programas Prioritarios 2021.

## DOCUMENTOS DE ORGANISMOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE

1. Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de Centros Estatales de Prevención Social. SESNSP; marzo-junio de 2016.
2. Primer Respondiente; Protocolo Nacional de Actuación. Consejo Nacional de Seguridad Pública; Actualización 2017.
3. Cadena de Custodia: Guía Nacional. Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
4. Proceso para la Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Sistema de Integridad Institucional 2018. Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
5. Funcionamiento básico de AVL GPS GPRS para rastreo Satelital.
6. Medidas cautelares en el Sistema de Justicia Penal. SESNSP.
7. Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. SESNSP.
8. Serie de Inhibidores INH-1000 para centros penitenciarios.
9. Policía con Capacidades para Procesar el lugar de la Intervención. Protocolo Nacional de Actuación. Gobierno de la República.
10. Manual de Capacitación; Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria. Yucatán 2018

11. Estudio sobre las Denuncias de los delitos de Alto Impacto 2018.
12. Incidencia Delictiva del fuero común 2021. Denuncias presentadas ante Agencias del Ministerio Público. Formato CIEISP- 2021 Centro Nacional de Información de la Secretaría de gobernación.
13. Sistema del Formato Único -Carpeta Evaluaciones. -SHCP.
14. Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. - Comisión Nacional de Seguridad. Diciembre de 2016.
15. Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Enero 2017.
16. Sistema Penitenciario. - Comisión Nacional de Seguridad. - Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. Enero 2016.
17. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. - Dirección General del Centro Especializado en Respuesta Tecnológica. 2017.
18. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. -Comisión Nacional de Seguridad. - Acuerdo 19/XL/16.
19. Profesionalización. -Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. FASP 2017.
20. Capacitación del Fondo de Aportaciones 2017.- Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Centro Nacional de Información.
21. Criterios Generales del FASP 2021.
22. Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. - Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Centro Nacional de Información. - 2015.

**VII. REPORTE DE LA  
MATRIZ DE  
INDICADORES  
PASH**

**LA ENTIDAD CUMPLIO CON EL REGISTRO DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL PASH, PORTAL APLICATIVO DE LA S.H.y C.P, HOY, SRFT, EL CUAL SE ANEXA EN ESTE DOCUMENTO.**

**AL DIA DE HOY 22 DE ENERO DEL 2022, EL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NO PERMITE LA EXPORTACIÓN DE LOS CUADROS INFORMATIVOS DEL FASP 21 REGISTRADA EN EL SRFT: TAMPOCO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE YUCATÁN PERMITE LA EXPORTACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE, RAZÓN POR LA CUAL, NO SE ANEXA LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE.**

226

Num	Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora
1	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	Sin Especificar	Sin Especificar
2	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal C4
3	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
4	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
5	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
6	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
7	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
8	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
9	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal C4
10	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
11	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
12	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
13	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Información sobre

											Seguridad Pública
14	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
15	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
16	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
17	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
18	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
19	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública
20	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
21	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal C4
22	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal C4
23	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública
24	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
25	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
26	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública

						Federativas y Municipios					
27	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
28	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal C4
29	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
30	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
31	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
32	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública
33	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Coordinación de Seguimiento y Evaluación
34	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
35	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
36	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
37	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
38	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública
39	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno

						Federativas y Municipios						
40	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	
41	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública	
42	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno	
43	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública	
44	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal C4	
45	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno	
46	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado	
47	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	
48	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública	
49	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública	
50	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública	
51	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	
52	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno	

						Federativas y Municipios					
53	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
54	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
55	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
56	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
57	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
58	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
59	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría General de Gobierno
60	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
61	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
62	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública
63	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
64	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
65	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública

66	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal C4
67	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
68	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
69	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Fiscalía General del Estado
70	Yucatán	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	FASP	Secretaría Seguridad Pública

Num	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	0	0		<b>Total del Programa Presupuestario</b>	<b>171'008,689</b>	171'008,689	153'907,821	67'877,437	66'631,695	66'631,695	66'631.695
2			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	64705	64705	58235	0	0	0	0
3			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	66377	46516	41864	0	0	0	0
4			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1455610	1455610	1310049	0	0	0	0
5			2 - Gasto de Inversión	569 - Otros equipos	24000	24000	21600	0	0	0	0
6			2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	84673	84673	79488	79488	79488	79488	79488
7			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	20000	20000	19967	19967	19967	19967	19967
8			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	7480000	7480000	6732000	3660000	3660000	3660000	3660000
9			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	120000	120000	119929	119929	119929	119929	119929
10			1 - Gasto corriente	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	24000	24000	21600	0	0	0	0
11			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10733146	10733146	9659831	0	0	0	0
12			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	501784	501784	451606	0	0	0	0

13			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	183429	183429	165086	0	0	0	0
14			2 - Gasto de Inversión	597 - Licencias informáticas e intelectuales	654651	654651	589183	0	0	0	0
15			1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	15033500	15033500	14665776	14665776	14665776	14665776	14665776
16			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4519729	4519729	4067756	0	0	0	0
17			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	3870000	3870000	3483000	934136	934136	934136	934136
18			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	4848480	4848480	4363632	0	0	0	0
19			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1660430	1660430	1494387	782000	782000	782000	782000
20			2 - Gasto de Inversión	551 - Equipo de defensa y seguridad	1560300	1560300	1404270	0	0	0	0
21			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	7500000	7500000	4218344	223789	223789	223789	223789
22			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	240000	240000	216000	0	0	0	0
23			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	370000	370000	370000	370000	370000	370000	370000
24			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	320000	320000	288000	0	0	0	0
25			2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	112230	112230	101007	0	0	0	0
26			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	320000	320000	288000	0	0	0	0
27			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	2212016	2212016	2200488	2200488	2200488	2200488	2200488
28			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	25467	25467	22920	0	0	0	0
29			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	48726	48726	43853	40600	40600	40600	40600
30			1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	1086885	1086885	978197	0	0	0	0
31			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	2349400	2349400	2261687	2261687	2261687	2261687	2261687
32			2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	92454	92454	83209	0	0	0	0
33			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, 34auditoría y relacionados	800000	800000	720000	0	0	0	0

34			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	75033	75033	67530	0	0	0	0
35			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	59155	59155	58415	58415	58415	58415	58415
36			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	169600	169600	152640	0	0	0	0
37			2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	6350000	6350000	5715000	1827920	582178	582178	582178
38			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	80800	80800	80792	80792	80792	80792	80792
39			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	1559952	1559952	1403957	0	0	0	0
40			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	3200	3200	3198	3198	3198	3198	3198
41			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	328692	328692	295823	0	0	0	0
42			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	240000	240000	216000	120000	120000	120000	120000
43			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2587000	2587000	2458040	2458040	2458040	2458040	2458040
44			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	8035839	8035839	7232255	1288579	1288579	1288579	1288579
45			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	533325	533325	479993	0	0	0	0
46			2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	449925	449925	404933	0	0	0	0
47			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	740000	740000	666000	0	0	0	0
48			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	3829195	3829195	3446276	0	0	0	0
49			1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	6732100	6732100	6058890	0	0	0	0
50			2 - Gasto de Inversión	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5900640	5900640	5310576	1749014	1749014	1749014	1749014
51			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	22000	22000	21240	21240	21240	21240	21240
52			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	70379	83239	74915	0	0	0	0
53			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1208600	1208600	1087740	883073	883073	883073	883073
54			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	8550000	8550000	7695000	0	0	0	0
55			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	84800	84800	76320	0	0	0	0
56			2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y	776000	776000	698400	0	0	0	0

				equipos de administración							
57			1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	201711	201711	201711	201711	201711	201711
58			2 - Gasto de Inversión	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	216282	216282	194654	0	0	0	0
59			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	888593	693883	624495	468564	468564	468564	468564
60			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	12854000	12854000	11568600	4041780	4041780	4041780	4041780
61			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4536765	4536765	4402455	4402455	4402455	4402455	4402455
62			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	17335904	17649400	15884460	15621321	15621321	15621321	15621321
63			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	3052699	3052699	2747429	0	0	0	0
64			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1133000	1133000	1019700	0	0	0	0
65			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1580000	1580000	1578847	1578847	1578847	1578847	1578847
66			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	534349	534349	480914	0	0	0	0
67			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	756600	443104	443000	443000	443000	443000	443000
68			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	8261914	8261914	7435723	4190692	4190692	4190692	4190692
69			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	2070356	2070356	2060936	2060936	2060936	2060936	2060936
70			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000

Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
		153'907,821	N/A		
Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	





**VIII. ANÁLISIS DEL  
COMPORTAMIENTO DE LA  
INCIDENCIA DELICTIVA.**

238

## Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.

**A) Cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto social.**

**Tipo de delito: HOMICIDIO DOLOSO.**  
**Compromiso adoptado: Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional.**

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto; para el caso de Yucatán en relación al homicidio doloso, la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2021), era “**Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional**”.

### Cifras de incidencia<sup>1</sup>:

Tabla: Variación de homicidio doloso por períodos:

Octubre-Septiembre 2018-2019		Octubre-Septiembre 2019-2020		Variación: <sup>2</sup> 2018-2019/2020-2021 Homicidio doloso	
Absolutos	Tasa <sup>3</sup> (x c/100,000 habts).	Absolutos	Tasa <sup>3</sup> (x c/100,000 Habts)		
104	4.67	157	6.97	53	51.%

Octubre-Septiembre 2020-2021				Variación: <sup>2</sup> 2019-2020/2020-2021 Homicidio doloso	
Absolutos	Tasa <sup>3</sup> (x c/100,000 habts).				
211 <sup>1</sup>	9.26			-54	0.34%

<sup>1</sup> Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2021. (En línea) [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia\\_Delictiva\\_Nacional\\_fuero\\_comun](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun) Consulta: 28 de octubre de 2021

<sup>2</sup> Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: ((Valor Actual-Valor anterior) /Valor Anterior) \*100.

<sup>3</sup> Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

### Principales causas de la variación 2020-2021.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de este delito en homicidios en este período fue de -54; En el periodo 2020-2021 fue de 211 homicidios (tasa del 9.26), habiendo un incremento de 54 casos. Este poco incremento de homicidios se debe al fuerte control de seguridad que se tiene implementado desde hace años sobre la cantidad de personas del exterior que llegan a radicar a Yucatán para establecerse, pues no existe en el estado ejecuciones con armas de fuego entre grupos delictivos, ya que el control que se tiene en esta entidad sobre la seguridad pública, **“es muy eficiente”**.

### Atención del delito de homicidio doloso y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de homicidio en la entidad consistía en **“Contener y Mantener la Incidencia por debajo de la media nacional”**; esta meta, aunque aumentó muy poco con 54 casos de homicidios, se ha cuidado que no haya disparos de este delito en grandes cantidades, ya que la tasa del periodo 2020-2021 es del 9.26%, comparado con la tasa nacional mucho mayor del 34.07, y esto ha sido posible debido a una mayor profesionalización, mayor equipamiento, y sobre todo, una mejor infraestructura para hacer frente a la criminalidad. También es importante destacar las acciones de prevención social de la violencia en la población juvenil y las mujeres y al abordarlas desde las diferentes condiciones sociales conexas como son: adicciones, desempleo, inasistencia escolar, migración, etc.

240

### Resultado.

**El compromiso fue cumplido**; ya que la meta de **“Contener y Mantener la Incidencia por debajo de la media nacional”** del homicidio doloso, **tomando como base la media nacional del (34.7), la entidad no la rebasó**, como puede cotejarse y observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes y en la gráfica siguiente:



Tasa por 100,000 mil habitantes de homicidios dolosos en la entidad.

**Tipo de delito: Secuestro.  
Compromiso adoptado: “Reducir sensiblemente la incidencia delictiva”.**

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación al Secuestro; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2021), era “**Reducir sensiblemente la incidencia delictiva**”.

**Cifras de incidencia<sup>4</sup>:**

Tabla: Variación de las tasas de secuestro por períodos:

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación <sup>5</sup> 2018-2019/2019-2020 Secuestro	
2018-2019		2019-2020			
Absolutos	Tasa <sup>6</sup> (x c/100,000 habts.)	Absolutos	Tasa <sup>6</sup> (x c/ 100,000 Habts.)	0	0%
0 <sup>4</sup>	0	0 <sup>4</sup>	0		

Octubre-Septiembre				Variación <sup>5</sup> 2019-2020/2020-2021 Secuestro	
2020-2021					
Absolutos	Tasa <sup>6</sup> (x c/100,000 habts.)			-1	0%
1 <sup>4</sup>	0.04				

4 Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2021. (En línea) [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia\\_Delictiva\\_Nacional\\_fuero\\_comun\\_Consulta](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun_Consulta). 4 de noviembre de 2021.

5 Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: ((Valor Actual-Valor anterior) /Valor Anterior) \*100.

6 Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

### Principales causas de la variación 2020-2021.

Se refleja 1 **delito de secuestro**. La razón principal de que en Yucatán no existan más de este delito, radica en los esfuerzos institucionales para monitorear y enfrentar este fenómeno con mayor recursos humanos profesionalizados y equipamiento, así como con las medidas normativas que ayudan en la procuración de justicia. Y, por otro lado, se debe a las medidas en la seguridad pública adoptadas como la instalación de más equipos de vigilancia y seguridad instaladas para la salvaguarda de la vida familiar y su patrimonio.

Durante el periodo 2020-2021 **hubo 1 caso** de este delito **de secuestro**, lo que es de muy alto significado para nuestro estado.

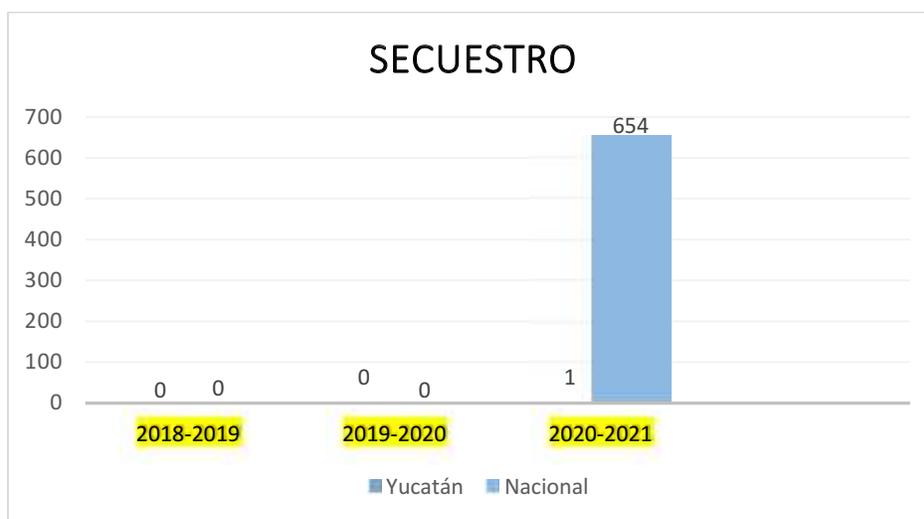
### Atención del delito de secuestro y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de secuestro en la entidad consistía en **“Reducir sensiblemente la incidencia delictiva”**.”; esta meta se cumplió en un 100 por ciento, debido a las mayores acciones de prevención evitando que jóvenes se sumen a las filas de la delincuencia.

243

### Resultado.

**El compromiso fue cumplido;** ya que la meta de **“Reducir sensiblemente la incidencia delictiva”** del secuestro **se mantuvo en uno, cifra que no representa ningún peligro** ya que desde el año 2009, se ha mantenido en cero, considerándose a Yucatán el segundo estado más seguro de la Nación.



Tasa por 100,000 mil habitantes de homicidios dolosos en la entidad.

**Tipo de delito: Extorsión.**  
**Compromiso adoptado: “Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”.**

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación a la extorsión; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2021), era “**Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional**”.

**Cifras de incidencia<sup>5</sup>:**

Tabla: Variación de extorsión por períodos:

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación: <sup>9</sup> 2018-2019/2019-2020 Extorsión	
2018-2019		2019-2020			
Absolutos	Tasa <sup>8</sup> (x c/100,000 habts.)	Absolutos	Tasa <sup>8</sup> (x c/ 100,000 Habts.)	-3	-0.5%
<b>6<sup>7</sup></b>	<b>0.26</b>	<b>3<sup>7</sup></b>	<b>0.13</b>		

244

Octubre-Septiembre				Variación: <sup>9</sup> 2019-2020/2020-2021 Extorsión	
2020-2021					
Absolutos	Tasa <sup>8</sup> (x c/100,000 habts.)			-1	-0.3%
<b>4<sup>7</sup></b>	<b>0.17</b>				

<sup>7</sup> Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2021. (En línea) nov[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia\\_Delictiva\\_Nacional\\_fuero\\_comun](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun). Consulta de nov. 2021.

<sup>8</sup> Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010- 2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

<sup>9</sup> Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: (Valor Actual-Valor anterior)/Valor Anterior\*100.

### Principales causas de la variación 2020-2021.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de **este delito de extorsión** aumentó en la entidad en este periodo (4) comparado con el período anterior (2019-2020) en 3 delitos. La razón principal por la cual este delito se mantiene por debajo de la media nacional, radica en la completa vigilancia que las autoridades día a día logran tener por sobre la cantidad de personas visitantes que vienen a vivir a Yucatán y sobre la propia población de yucatecos.

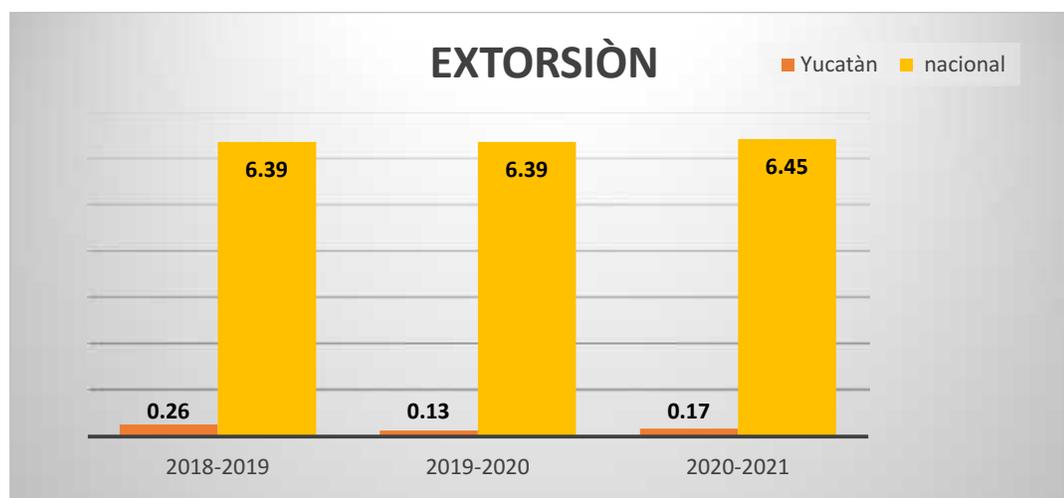
### Atención del delito de extorsión y sus efectos en la política estatal. (2020-2021)

La meta compromiso para el delito de extorsión en la entidad consistía en **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**: esta meta fue alcanzada, ya que en el periodo 2020-2021; **se contuvo por debajo de la media nacional** con una tasa de 6.45% equivalente a 8,319 delitos en el periodo. Los esfuerzos que se han hecho se deben al fortalecimiento e incremento de las acciones de prevención, evitando que las personas cometan este delito y afecten a las víctimas en su economía, patrimonio y en la tranquilidad del hogar.

245

### Resultado.

**El compromiso fue cumplido**; ya que la meta de “mantener la incidencia del delito de extorsión por debajo del promedio nacional **se cumplió** como puede cotejarse y observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes y en la gráfica siguiente:



Tasa por 100,000 habitantes de extorsiones en la entidad.

**Tipo de delito: ROBO**

**Compromiso adoptado: “Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación al robo; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2021), era “**Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional**”.

**Cifras de incidencia<sup>8</sup>:**

**Tabla: Variación de robo por períodos:**

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación: <sup>12</sup>	
2018-2019		2019-2020		2018-2019/2019-2020	
Absolutos	Tasa <sup>11</sup> (x c/100,000 Habts.)	Absolutos	Tasa <sup>11</sup> (x c/100,000 Habts.)	Robo	
2,881 <sup>10</sup>	129.4	954 <sup>10</sup>	42.35	-1,927	32.1%

246

Octubre-Septiembre				Variación: <sup>12</sup>	
2020-2021				2019-2020/2020-2021	
Absolutos	Tasa <sup>11</sup> (x c/100,000 habts.)			Robo	
361 <sup>10</sup>	15.84			-593	-0.62%

<sup>10/</sup> Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2021. (En línea) [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia\\_Delictiva\\_Nacional\\_fuero\\_comun](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun) Consulta: 4 de noviembre de 2021.

<sup>11/</sup> Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

<sup>12/</sup> Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: ((Valor Actual-Valor anterior) /Valor Anterior) \*100.

### Principales causas de la variación 2020-2021.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de este delito de robo en la entidad, disminuyó de 954 delitos que ocurrieron en el periodo 2019-2020 a **361 delitos ocurridos** en el periodo de 2020-2021 lo que **representa una disminución de 593 delitos de robo manifestado con el 0.62%**.

Las razones de este bajo incremento en la entidad, radica en la seguridad que existe en el estado gracias al equipamiento de los elementos y de las cámaras de vigilancia que funcionan en la entidad, así como a la preparación de los elementos de seguridad, sobre todas aquellas acciones para combatir el robo.

El blindaje que se tiene en Yucatán funciona muy bien y lo vemos en el reflejo de la contención de los delitos por debajo de la media nacional.

### Atención del delito de robo y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de robo en la entidad consistía en **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**; esta meta fue alcanzada, observándose que para el período 2020-2021, la **tasa** de incidencia en la entidad fue del 15.84 en delitos de robo denunciados por cada cien mil habitantes. Mientras que la **tasa de incidencia nacional** para este mismo periodo fue de 466.22 en denuncias por cada cien mil habitantes.

247

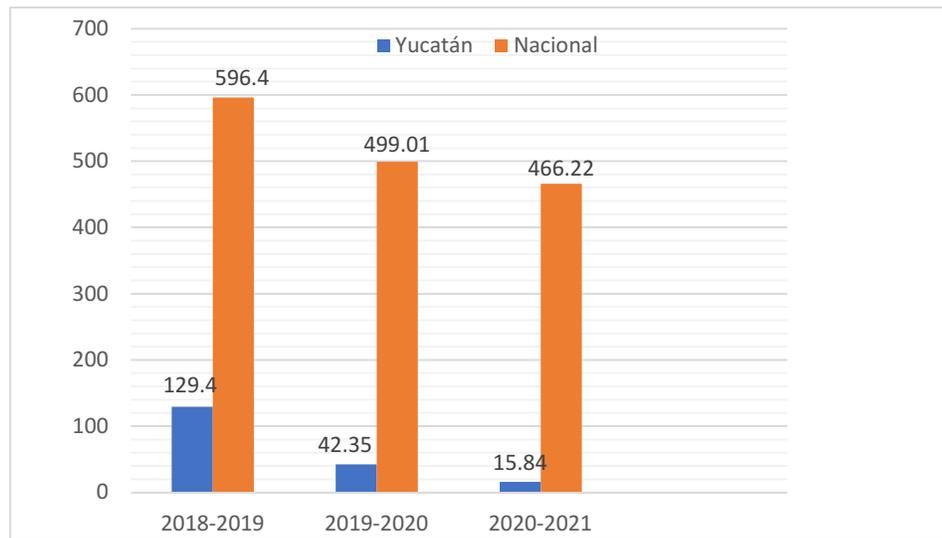
Comparando las cifras entre sí, respecto de su comportamiento en la entidad, puede observarse una reducción del **38.0%%** en los robos para el período 2020-2021.

Las acciones de seguridad y prevención se fortalecieron en este periodo para seguir reduciendo los robos y evitar, que las personas afectadas por este delito sufran en su economía y se proteja la tranquilidad del hogar.

### Resultado.

**El compromiso adquirido por la entidad fue cumplido**; toda vez que la meta de **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional” fue alcanzada**, como puede cotejarse y observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes en la gráfica siguiente, cifras que no rebasaron la media nacional.

Tabla: Incidencia del robo en la entidad y a nivel nacional.



Tasa por cien mil habitantes de robos en la entidad.

**IX. CUMPLIMIENTO DE  
LOS FINES.  
(Acciones y Alcances)**

249

Siendo la “**Pertinencia**”, la cualidad de algo cuando conecta con una situación general.

La “**Eficiencia**” la capacidad de hacer correctamente las cosas, es decir, lograr resultados de acuerdo a la inversión o al esfuerzo que se realice.

Y la “**Eficacia**” la virtud, actividad y poder para obrar; se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos.

***Dice Peter Drucker que: “un líder debe tener un desempeño eficiente y eficaz a la vez, pero, aunque la eficiencia es importante, la eficacia es aún más decisiva”.***

Sobre estas definiciones la Firma determinará el resultado que se nos pide en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, comparando estos, con lo esperado en el cumplimiento de las acciones y metas consideradas en el Anexo Técnico del FASP 2021.

**LOS FINES**, son las acciones que se tienen como compromiso a alcanzar y que figuran en cada programa del Anexo Técnico del FASP. (Se evaluará con el Instrumento elaborado por la Firma denominado “Interrogatorio” y que contiene todas las acciones del Anexo Técnico, y cruzándose su contenido con los documentos probatorios y evidencias otorgadas por las propias Instituciones, a quienes les aplica la información requerida.)

**LOS PROPÓSITOS**, son las metas descritas en el Anexo Técnico, en cantidad o en especie que se deberá alcanzar; ambos, Fines y Metas, para los que fueron destinados los recursos. (Se evaluarán estos dos conceptos con los formatos elaborados por la Firma, con el Informe de cierre presupuestal elaborado por la Coordinación de Seguimiento y Evaluación del SESESP que contiene las metas alcanzadas por las propias instituciones autorizadas a ejercer los recursos del FASP; cruzándose su contenido con los documentos probatorios y evidencias otorgadas por las propias Instituciones, a quienes les aplica la información requerida.)

**EL RESULTADO OBTENIDO** en porcentaje de cada subprograma, será considerado como el “**grado de cumplimiento de las acciones, metas y la aplicación de los recursos**”.

Sobre este concepto de los **FINES O ACCIONES**, se desarrolla la valoración del cuestionario siguiente.

**INTERROGATORIO PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS “FINES” PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS  
RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL ANEXO  
TÉCNICO.**

251

**FASP 2021.**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES:**

**INTERROGATORIO PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LAS ACCIONES PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS  
RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL ANEXO  
TÉCNICO DEL FASP 2021**

NUM.	SUBPROGRAMA	ACCIONES	% DE AVANCE
A	MODELO NACIONAL DE POLICÍA	a) atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establecen como una de las facultades de las policías de investigación de los delitos.	60
		b) Crear y fortalecer capacidades de las Unidades de investigación del Delito en las policías Estatales y Municipales, así como el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad en los Municipios de México, conforme al acuerdo 05/XLVI/20, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 26 de enero de 2021 en el diario oficial, relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	60
		c) Fortalecer acciones de Mejoramiento de espacios, equipamiento y capacidades para identificación de adolescentes y jóvenes infractores con perfil de riesgo y almacenamiento de información biométrica, sistema para medir y controlar el proceso de identificación y seguimiento de infractores, así como canalización y atención de aquellos identificados con perfil de riesgo.	60
		d) Fortalecer las capacidades de análisis e investigación, así como el equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las Unidades de Investigación.	60
		e) Presentar Diagnóstico-Estatus del Marco Normativo-Plan de implementación de las Unidades de Investigación en los estados y municipios.	60
		f) Presentar Diagnóstico-Estatus del marco Normativo-Plan de implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad en los Municipios de México.	80
		g) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.	60

NUM.	SUBPROGRAMA	ACCIONES	% DE AVANCE
A	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	a) Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia	100
		b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas	100
		c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO"	100
		d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	82.4
		e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.	N/A
B	PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	a) Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al Área Técnica de Servicio de Carrera de este Secretariado Ejecutivo	SSP 100 FGE 25
		b) Los beneficiarios deberán enviar:  1. Copia de las actas de sesiones del órgano colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la convocatoria, reporte de cumplimiento de metas de difusión interna y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados.	SSP 0 FGE 0

		<p>2. Copia de las actas de instauración y/o de sesiones de los órganos colegiados del servicio profesional de carrera y original del formato de migración de los elementos al servicio profesional de carrera, debidamente requisitado.</p>	0	
		<p>3. Copia de la difusión interna del reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega.</p>	0	
		<p>4. Copia de la difusión externa de convocatoria para aspirantes (nuevo ingreso), que contenga acta de sesión del órgano colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la convocatoria, reporte de cumplimiento de metas y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados.</p>	0	
		<p>5. Original de la ficha de verificación y seguimiento de las evaluaciones de competencias básicas de la función y el reporte de cumplimiento correspondiente.</p>	100	
		<p>6. Original de la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las Instituciones de seguridad pública y el Reporte de Resultados.</p>	SSP 100	
		<p>c) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.</p>	SSP 100 FGE 90	
		<p>d) En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.</p>	SSP 100	
		<p>e) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO.</p>	100	

	<p>f) LA ENTIDAD FEDERATIVA solicitará a “EL SECRETARIADO” por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>	<p>SSP 100 FGE 100</p>
	<p>g) Será responsabilidad de la ENTIDAD FEDERATIVA, iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.</p>	<p>SSP 100 FGE 100</p>
	<p>h) Alinear las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario a los contenidos del Programa Rector de Capacitación.</p>	<p>SSP 100 FGE 100</p>
	<p>i) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>	<p>100</p>
	<p>j) Privilegiar la capacitación de la formación inicial y de competencias básicas, así como las evaluaciones de competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de las instituciones obtengan el Certificado Único Policial. Las evaluaciones de competencias básicas serán efectuadas por conducto de los instructores evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.</p>	<p>100</p>
	<p>k) Las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones iniciales, no eximen a la Entidad Federativa de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.</p>	<p>SSP 100</p>
	<p>l) Capacitar el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Justicia Cívica: Policía de Proximidad (10% del estado de fuerza): preventivo.</li> <li>- Perspectiva de género: Atención a Víctimas (10% del Estado de fuerza): Preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios penitenciarios.</li> </ul>	<p>SSP 100 FGE 100</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación Criminal: (10% del estado de fuerza): Preventivo, investigación.</li> <li>- Diplomado para Mandos: (25% del estado de fuerza): Preventivos, Peritos, Investigación, Ministerios Públicos y Custodios Penitenciarios.</li> </ul>	
		m) Enviar a la dirección general de apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.	SSP 100 FGE 95
		n) Enviar a la dirección general de apoyo técnico los informes con las evidencias documentales en medio magnético de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto, tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.	100
<b>A</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<p><b>a)</b> Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública</p>	90
		<p><b>b)</b> Lograr que el equipamiento del personal e instalaciones de Seguridad Pública sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.</p>	90
		<p><b>c)</b> Manifiestar su intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Los bienes susceptibles a consolidación para el 2021 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armamento</li> <li>• Municiones y suministros</li> <li>• Chalecos balísticos</li> <li>• Cascos balísticos</li> <li>• Fornitura.</li> <li>• Uniformes pie tierra y tácticos</li> <li>• Vehículos</li> <li>• Equipo de Telecomunicaciones.</li> </ul>	SSP 99 D.E 27.9 CEAMA 100
		<p><b>d)</b> Equipar a su estado de fuerza privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.</p>	100

256

<b>C</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.</b>	<p>a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio asignado por el procurador y/o fiscal general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.</p>	100
<b>D</b>	<b>ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS</b>	<p>a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio asignado por el procurador y/o fiscal general de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.</p> <p>b) El SECRETARIADO con el apoyo de los responsables federales de los programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, Realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a la ENTIDAD FEDERATIVA, con la finalidad de que se cumplan cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.</p>	96  N/A
<b>F</b>	<b>DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS</b>	<p>a) Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello, mediante el uso del formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes.</p> <p>En razón de los anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la instalación y funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los Requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará</p>	100

		principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.	
		b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las instancias de procuración de justicia del país a la base nacional administrada por el centro de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.	100
		c) Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, el Formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas	90
		d) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (Casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el sistema integrado de identificación Balística (IBIS), de lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.	100
		e) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la Estadística pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	100

		f) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.	100
<b>G</b>	<b>MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA</b>	<p>a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad</p> <p>b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia</p> <p>c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales</p>	0 85 0
<b>A</b>	<b>ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES</b>	<p>a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:</p> <p>I. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:</p> <p>a) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá contar por lo menos con un Centro de Justicia para las mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública</p> <p>El centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de</p>	83.08

		<p>transporte público. Además, debe ceñirse al modelo arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).</p> <p>El inmueble debe contar con: área de información y difusión (acceso y recepción); área de primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); áreas de trabajo del personal: (Cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); área para refugio temporal; área de atención subsecuente (Salón de Usos Múltiples, salón para terapias grupales); área de justicia (de juicio, de coordinación con el ministerio público).</p> <p>II. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:</p> <p>2.1 Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO”.</p> <p>b) El centro de Justicia para las Mujeres deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificarse o renovar su certificación cada dos años, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos centros, en términos del acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública</li> <li>• Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado</li> <li>• Deberán apegarse a los “lineamientos para creación y operación” publicados</li> </ul>	<p align="center">100</p>
--	--	--	---------------------------

		<p>por la CONAVIM para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los centros</li> <li>• Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.</li> </ul>	
<b>A</b>	<b>FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL</b>	<p><b>a)</b> Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país</p>	100%
		<p><b>b)</b> Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación</p>	75%
		<p><b>c)</b> Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario</p>	95%
		<p><b>d)</b> Implementar un programa integral para la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva</p>	100%
		<p><b>e)</b> Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios</p>	70%

		<b>f)</b> Instalar, poner en operación y mantener al 100% los sistemas de inhibición en los principales centros penitenciarios	25%
		<b>g)</b> Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento	100
		<b>h)</b> Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.	100%
<b>B</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES</b>	<b>a)</b> Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz acorde a sus necesidades	70
		<b>b)</b> Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos	60

		<p>c) Operadores o intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para adolescentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el programa para intervinientes de 50 horas</li> <li>2. Capacitar a los operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 160 horas</li> <li>3. Capacitar a los Guías técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para guías técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 490 horas. Posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas</li> <li>4. Capacitar a los operadores de la fiscalía con el curso de especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 horas</li> </ol>	<p>N/A</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>N/A</p>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Capacitar en justicia restaurativa a los operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con el curso de: Especialización para los Operadores del SIJPA con enfoque en Facilitadores de Mecanismo Alternativo 180 horas.</li> </ol>	<p>0</p>
<b>C</b>	<b>ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS</b>	<p>a) Establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros penitenciarios conforme al contenido de la política Nacional Penitenciaria mediante la homologación de prácticas y políticas para proveer un entorno seguro para el personal y las instalaciones promoviendo con ello, entre otros fines, su equipamiento, así como el favorecer la construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la capacidad instalada.</p>	<p>CEAMA 100 75% Este porcentaje de avance se debe a que el CERESO Mérida aún se encuentra en Proyección de ser acreditado.</p>

		<p><b>b)</b> Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.</p>	<p>CERESO 75% CEAMA 100</p>
<b>A</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP</b>	<p><b>a)</b> Cumplir con el suministro, Oportunidad e integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2021 y la Metodología establecida en el Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.</p>	<p>SSP 100 FGE 99</p>
		<p><b>b)</b> Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos conforme al acuerdo 13/XXXVIII/15 Nueva Metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015.</p>	<p>SSP 100 FGE 98</p>
		<p><b>c)</b> Garantizar que los primeros respondientes cuenten con los accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho registro.</p>	<p>SSP 100</p>
		<p><b>d)</b> Realizar la totalidad de las modificaciones, los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en el sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.</p>	<p>SSP 100 FGE 100</p>
		<p><b>e)</b> Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad, recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de</p>	<p>SSP 100 FGE 100</p>

		operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado.	
		<b>f)</b> Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	SSP 100 FGE 53.9
		<b>g)</b> Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la red estatal de datos que contiene conectividad a los nodos o sub nodos de interconexión para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.	SSP 100 FGE 100
		<b>h)</b> Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 15 de junio de 2021 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.	SSP 100 FGE 99
		<b>i)</b> Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP-2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021	100
		<b>j)</b> Enviar al Centro Nacional de Información evidencia que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021	100
		<b>k)</b> Informar antes del 31 de diciembre a EL SECRETARIADO, a través del Centro Nacional de Información con un reporte en el formato que establezca el CNI del motivo por el cual los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	100

<b>B</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<p><b>a)</b> Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número Armonizado 9-1-1 emitida por “EL SECRETARIADO”</p>	100
		<p><b>b)</b> Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como del servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional</p>	100
		<p><b>c)</b> Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089</p>	85
		<p><b>d)</b> Actualizar, ante el Centro Nacional de Información del SECRETARIADO, el listado de personal destinado para la operación del centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y del servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la base de datos del registro nacional de personal de seguridad pública</p>	100
		<p><b>e)</b> En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios</p>	N/A
		<p><b>f)</b> Capacitar al personal del centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del centro nacional de información</p>	100
		<p><b>g)</b> Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística y los reportes detallados con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia. La información remitida deberá estar alineada al catálogo nacional de Incidentes de emergencia y de denuncia anónima 089 y deberá proporcionarse en los</p>	100

	<p>formatos y periodicidad que establezca dicho centro nacional</p>	
	<p><b>h)</b> Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas utilizando el catálogo nacional de incidentes de emergencia vigente y el catálogo nacional de denuncia anónima</p>	100
	<p><b>i)</b> Establecer acciones enfocadas y reducir los tiempos de atención; mejoren la calidad del servicio prestado a la población y disminuyan las llamadas improcedentes del servicio de emergencia 9-1-1</p>	90
	<p><b>j)</b> Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población</p>	90
	<p><b>k)</b> Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 0-89 a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del sistema de gestión de información (BI) de la red nacional de telecomunicaciones o los medios que dicho centro establezca, para conformar la base de datos del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia 9-1-1</p>	0
	<p><b>l)</b> Participar con el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</p>	0
	<p><b>m)</b> Garantizar que el/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS</p>	0
	<p><b>n)</b> Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia</p>	100

	<p>anónima 089, conforme a lo establecido por “EL SECRETARIADO”</p> <p><b>o)</b> Apegar la imagen institucional del 9-1-1 en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de “EL SECRETARIADO”</p> <p><b>p)</b> Integrar la App 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como promover su difusión y buen uso de la misma</p> <p><b>q)</b> Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como convenios de colaboración que permitan la atención oportuna de las personas víctimas de violencia por razón de género (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad) o que sufran alguna discapacidad o discriminación.</p> <p><b>r)</b> Desarrollar y entregar de manera oficial ante el Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO, en la primera semana del mes de octubre de 2021, un Diagnóstico para identificar los requisitos y modificaciones legales y presupuestales para implementar a más tardar el 1 de enero de 2024 un servicio de carrera para el servicio de emergencia 9-1-1, con el fin de cumplimentar el acuerdo 06/XLIII/17 y el artículo 111Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p><b>s)</b> Proporcionar al Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO, en el momento que se requiera, la información de todos aquellos eventos clasificados de alto impacto que ocurran en la ENTIDAD FEDERATIVA, los cuales sean identificados por medio de las llamadas de emergencia al 9-1-1 y por las cámaras del sistema de Video Vigilancia Estatal. Dicha información deberá ser remitida a través de los medios tecnológicos que sean establecidos para tal fin.</p>	<p align="center">100</p> <p align="center">0</p> <p align="center">0</p> <p align="center">0</p> <p align="center">100</p>
--	--	---

		<b>t)</b> Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1	100
		<b>u)</b> Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de EL SECRETARIADO, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 15 de junio de 2021 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, el detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.	100
		<b>v)</b> Obtener dictamen procedente del formato para la descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre de 2021.	100
		<b>w)</b> Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más	100

		tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.	
<b>C</b>	<b>RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN</b>	<b>a)</b> Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio	100
		<b>b)</b> Remitir a más tardar el 30 de noviembre del 2021, al Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO, el reporte de la Red Estatal con fecha de corte al 30 de septiembre en el formato que establezca el CNI.	100
		<b>c)</b> Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la red nacional de radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio	100
		<b>d)</b> Entregar reporte de las terminales inscritas en la Red Nacional, con el formato que establezca el Centro Nacional de Información. Este formato será entregado el primero de junio y el 30 de noviembre de 2021	100
		<b>e)</b> Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al subprograma a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente	100
		<b>f)</b> Obtener dictamen procedente del formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021	100
		<b>g)</b> Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.	100
		<b>a)</b> Promover la Homologación de su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción	70

270

A	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada	100
		c) Disponer lo necesario para garantizar la actualización del Padrón Vehicular en la Base de datos del REPUVE.	100
		d) Mantener la operación de los Módulos de Inscripción Vehicular y los puntos de Monitoreo vehicular para lectura RFID.	100
		e) Disponer lo necesario para garantizar la conectividad de los puntos de monitoreo vehicular con Plataforma México.	100
		f) Colocar las constancias de inscripción al parque vehicular de LA ENTIDAD FEDERATIVA, conforme a las metas definidas para 2021	100
		g) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos	100
		h) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular para la implementación total del subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos	100
		i) Reportar los avances alcanzados en el subprograma REPUVE e información inherente al mismo, en los formatos que el Registro Público Vehicular determine.	100
		SEGUIIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	
b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.	100		
c) Se compromete a efectuar las evaluaciones	100		

		considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
		d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.	100
		e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.	100
		f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine EL SECRETARIADO, en apego a la normativa aplicable; conciliar la información mensual y trimestral del Avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA u homóloga, previa remisión a EL SECRETARIADO.	100
		g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2021 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2022.	100
		h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2021, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, y una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.	100

**X. IMPACTO GLOBAL Y SU  
COMPARABILIDAD CON  
LO ESPERADO.**

273

Dado que el objeto de la Evaluación es que del análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales del FASP 2021, así como su pertinencia, eficiencia y su posible impacto, se presenta a continuación el siguiente resultado:

Al analizar y evaluar los resultados del destino y la aplicación de los recursos, del ejercicio fiscal al 31 de diciembre consignados en el Anexo Técnico en sus diferentes Programas y Subprogramas, **se obtiene un “impacto o Excelencia en la Operación del 94%”** del FASP, comparándolos con el grado de cumplimiento de las acciones y metas.

Las **Acciones** que son los “**Fines**” y las **metas** los “**Propósitos**”, obtuvieron un cumplimiento del: 84% y 95%

Por el análisis presupuestal de cifras alcanzadas entre lo convenido y ejercido contra el porcentaje de metas alcanzadas, **Se determina y exponen las siguientes valoraciones:**

RESULTADOS A VALORAR	LO ESPERADO AL 31 DE DICIEMBRE	LO ALCANZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FIN (Acciones)	100%	84%
PROPOSITO (Metas)	100%	95%
PRESUPUESTO	100%	98%
INCIDENCIA DELICTIVA	100%	100.00%
PERTINENCIA	100%	Existe pertinencia
EFICIENCIA	100%	Existe Eficiencia
EXCELENCIA OPERACIONAL	100%	<b>94%</b>
IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN. (INEGI)	<b>Yucatán, Primer estado con menor incidencia delictiva.</b>	
IMPACTO SOCIAL A NIVEL NACIONAL (IEP)*	<b>Yucatán, el Estado más pacífico de la República Mexicana.</b>	
IMPACTO EN PROGRESO SOCIAL A NIVEL NACIONAL (IPS)**	<b>Yucatán, el 1º Estado en progreso social</b>	
IMPACTO EN IDENTIFICACIÓN DE AUTORIDADES. (INEGI)	<b>La Policía Estatal, ocupa segundo lugar en ser identificado por la ciudadanía como autoridad estatal. Hasta el año pasado, el primer lugar lo ocupaba el Ejército.</b>	

\*Índice de Paz México 2021.-página 10

\*\*Índice de Progreso Social 2020.-página 76

**XI. ANEXOS**

275

*Programas de acuerdo a su grado de avance de metas en orden ascendente del  
FASP 2021”*

NUM.	SUBPROGRAMAS	% DE AVANCE.
1	Modelo Nacional de Policía	100%
2	Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública municipales	100%
3	Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	100%
4	Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	100%
5	Modelo homologado de Unidades de policía cibernética	100%
6	Fortalecimiento del sistema penitenciario	100%
7	Red nacional de Radiocomunicación	100%
8	Registro público vehicular	100%
9	Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes CEAMA.	100%
10	Sistema nacional de información base de datos del SNSP	100%
11	Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	100%
12	Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	100%
13	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	94%
14	Acceso de justicia para las mujeres.	89%
15	Equipamiento para las instituciones de seguridad pública estatal.	84%
16	Ciencias forenses en la investigación de los hechos delictivos.	82%
17	Equipamiento para las instituciones de seguridad pública Municipal.	100%
18	Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	69%
	<b>AVANCE GLOBAL:</b>	<b>95.4%</b>

**CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL AVANCE DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN  
DEL FASP 2021**

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta Convenida	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Modelo Nacional de Policía	Fortalecer las capacidades de análisis e investigación de la SSP	1	100%
2		Reducir los tiempos de respuesta Resolutivos en las investigaciones de la Policía Estatal de Investigación.	1	70%
3		Equipar y fortalecer la infraestructura tecnológica de la Unidad de Investigación de la SSP	1	100
4		Permitir conocer situaciones posibles bajo modelos preventivos, sobre situaciones futuras posibles que pudieran traducirse como hechos potencialmente delictivos.	1	100
5		Lograr tener visibilidad y entendimiento de los comportamientos delictivos en puntos de interés o de objetivos prioritarios para las investigaciones de la Unidad de Investigación de la policía estatal.	1	100%
<b>Porcentaje de Avance</b>				<b>100%</b>

277

Evaluaciones en Control de Confianza Estatales de la SSP					
Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Evaluaciones de permanencia	2,501	2,186	87.4
2		Evaluaciones de Nuevo Ingreso	650	650	100
3		Emisión del Certificado Único Policial deberá aproximarse al 100%	100%	N/A	N/A
		<b>Porcentaje de Avance</b>		3,151	2,836

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado	
		<b>SSP-CAPACITACIÓN</b>				
1	Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.	Elementos de la Policía Estatal en Formación Inicial (Activos)	200	200	100	
2		Elementos de la Policía Estatal en Formación Continua (CBFP)	200	200	100	
3		Elementos de la Policía Estatal en Formación Continua (Policía de Investigación)	120	120	100	
4		Elementos de la Policía Estatal en Formación Inicial (Policía de Reacción)	50	50	100	
5		Elementos de la Policía Estatal en Formación Inicial (Policía Cibernética)	10	26	100	
		<b>Calificación:</b>			<b>100%</b>	
			<b>SSP-EVALUACIÓN</b>			
1		Evaluaciones de Desempeño para Policía Estatal.	2,300	2,300	100	
2	Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial para Policías estatales.	200	200	100		
3	Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial para Policías de investigación.	120	120	100		
	<b>Calificación:</b>			<b>100%</b>		
		<b>FGE-CAPACITACIÓN</b>				
1	Peritos en formación Continua	95	98	100		
2	Peritos en formación Continua en el cumplimiento de los temas de Cadena de Custodia.	30	30	100		
3	Elementos del Ministerio Público en Formación Continua.	210	238	100		
4	Elementos del Ministerio Público en Formación Continua en temas de Cadena de custodia.	30	31	100		
5	Servidores Públicos en Formación Continua en cinco	140	140	100		

278

		cursos en temas de Acceso a la Justicia para las Mujeres.			
6		Elementos de la Policía Cibernética en Formación Continua.	16	21	100
7		Análisis de información en Formación Continua.	10	10	100
8		Elementos en Formación Continua en el Sistema de Justicia Penal.	30	32	100
9		Elementos en Formación Continua en temas de Ciencias Forenses.	30	24	80
10		Elementos de la Unidad Especializada para la Búsqueda de Personas en Formación Continua.	10	12	100
		<b>Calificación:</b>			<b>98%</b>
		<b>CAPITULO 3000</b>			
1		Pasajes aéreos nacionales para 4 traslados	4	0	0
2		Pasajes terrestres para 4 traslados	4	0	0
3		Viáticos nacionales para 8 traslados.	8	1	13
		<b>Calificación:</b>			<b>4.3%</b>
		<b>CAPITULO 5000</b>			
		Muebles de oficina y estantería consistentes en:			
1		Banco	1	0	0
2		Sillas	4	0	0
		<b>Calificación:</b>			<b>0%</b>
		<b>SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL.</b>			
		<b>CAPACITACIÓN</b>			
1		Custodios en Formación Inicial (Aspirantes)	5	5	100
2		Custodios en Formación Inicial (Activos)	10	10	100
3		Elementos en Formación Inicial (Administrativos)	8	8	100

4		Elementos en Formación Inicial (Jurídicos)	4	4	100
5		Formación Continua (custodios)	50	50	100
6		Formación Continua (D. H.)	5	5	100
7		Bacas para aspirantes a Custodios Penitenciarios.	10	0	0
		<b>Calificación:</b>			<b>88%</b>
		<b>CENTRO ESPECIALIZADO EN MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.</b>			
		<b>CAPACITACIÓN.</b>			
1		Custodios en Formación Inicial (Guía Técnico)	20	10	50
2		Custodios en Formación Continua (Guía Técnico)	20	20	100
3		Elementos en Formación Continua (Administrativos)	5	5	100
4		Elementos en Formación Continua (Jurídicos)	3	3	100
5		Elementos en Formación Continua (D. H.)	39	39	100
		<b>Calificación:</b>			<b>90%</b>
		<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>			<b>69.0%</b>

280

<b>Capacitar y Evaluar a los elementos policiales Municipales</b>					
<b>Núm.</b>	<b>Nombre del Subprograma</b>	<b>Meta convenida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Meta Alcanzada</b>	<b>% Alcanzado</b>
1	Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública	Elementos de la Policía Estatal en Formación Inicial (activos)	150	150	100
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
		<b>SSP</b>			
1	Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública.	Pares de botas	3,574	3,574	100
2		Camisolas	4,063	4,063	100
3		Gorras tipo beisboleras	3,413	3,413	100
4		Insignias y divisas	4,000	4,000	100
5		Pantalones	3,864	3,864	100
6		Fornituras	1,765	1,765	100
7		Cargadores para arma corta	50	45	90
8		Cargadores para arma larga	70	40	57
9		Millares de municiones para arma corta	51	51	100
10		Millares de municiones para arma larga.	50	50	100
11		Chalecos balísticos	194	194	100
12		Armas cortas	25	25	100
13		Armas largas	25	25	100
14		Motocicletas municipales	36	36	100
		Camioneta	21	19	90
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>96%</b>

281

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
		<b>FGE</b>			
1	Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública.	Productos químicos básicos	34	34	100
2		Camisas ejecutivas	958	958	100
3		Chalecos tácticos	90	90	100
4		Acces point	3	3	100
5		Computadoras de escritorio	30	30	100
6		Computadoras portátiles	5	5	100
7		Escáner	8	8	100
8		Impresoras	18	18	100
9		Servidores	3	3	100
10		Teléfonos	6	6	100
11		Unidad de protección (UPS)	34	34	100
12		Discos duros externos	10	10	100
13		Anaqueles	43	0	0

14		Archiveros	26	0	0
15		Escritorios	5	5	100
16		Sillas	25	25	100
17		Aires acondicionados	7	7	100
18		Circuito cerrado de TV	1	1	100
19		Cámaras fotográficas	2	2	100
20		2 lámparas para cámara	2	2	100
21		Lentes para cámara	2	0	0
22		Tipie	4	5	100
23		Extintores	16	25	100
24		Licencias telefónicas	20	7	35
25		Análisis de datos	2	1	50
26		Autos sedán	8	2	25
27		Pick Up	2	2	100
		<b>Total</b>			
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>83.3%</b>

<b>Equipamiento del Sistema Penitenciario</b>						
<b>Núm.</b>	<b>Nombre del Subprograma</b>	<b>Meta convenida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Meta Alcanzada</b>	<b>% Alcanzado</b>	
1	Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública	Playeras polo	50	0	0	
2		Chamarra táctica	294	0	0	
3		Mandil de cocina	161	0	0	
4		Batas de chef	23	0	0	
5		Batas médicas	31	0	0	
6		Impermeables	238	238	100	
7		Cinturones	230	230	100	
8		Fornituras	190	190	100	
9		Chalecos	49	49	100	
			<b>Calificación</b>			<b>44.4%</b>
			<b>CEAMA</b>			
1			Camisas	40	40	100
2			Pantalón	40	40	100
3			Chamarra	40	40	100
4			Botas	40	40	100
5			Impermeables	40	40	100
6		Fornitura	40	40	100	
7		Cinturón	36	36	100	
					<b>100%</b>	
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>72%</b>	

<b>Equipamiento a la Policía Municipal</b>					
<b>Núm.</b>	<b>Nombre del Subprograma</b>	<b>Meta convenida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Meta Alcanzada</b>	<b>% Alcanzado</b>
1	Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública	Equipo anti motín	510	510	100
2		Casco anti motín	510	510	100
3		Escudo anti motín	510	510	100
4		Máscara antigás	510	510	100
5		Goggles tácticos	510	510	100
6		Bastón policial PR-24	510	510	100
7		Pares de guantes tácticos	510	510	100
8		Coderas tácticas	510	510	100
9		Rodilleras.	510	510	100
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>

<b>Núm.</b>	<b>Nombre del Subprograma</b>	<b>Meta convenida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Meta Alcanzada</b>	<b>% Alcanzado</b>
1	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	Adquisición de materiales y útiles de enseñanza relacionados con instrumentos psicológicos para la atención y evaluación de personas relacionados con hechos delictivos.	13	N/A	N/A
2		Playeras 5.1.1 Tactical	14	14	100
3		Botas tácticas	14	14	100
4		Software de geolocalización en tiempo real	400	400	100
5		Estación de trabajo DELL	2	2	100
6		Computadora portátil	3	3	100
7		Disco duro externo	5	5	100
8		Swuich Cisco	5	5	100
9		Unidad de protección y respaldo (UPS)	3	3	100
10		Renovación de Licencias Informáticas por 12 meses.	1	1	100
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Especialización de las Instancias Responsables de la búsqueda de Personas	Adquisición de muebles de oficina y estantería para equipar la Fiscalía investigadora.	25	25	100
2		Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, para equipar la unidad.	12	12	100
3		Adquisición de cámaras fotográficas y de video para el departamento de colaboraciones en búsqueda de personas.	4	4	100
		<b>Porcentaje de Avance</b>	41		<b>100%</b>

284

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	Robustecer la calidad y el tiempo de procesamiento de los indicios o productos derivados de algún hecho presuntamente delictivo, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a los requerimientos planteados por las autoridades ministeriales a efecto de contar con un mayor número de elementos probatorios.	100	100	100
2		Mantener la operación del equipamiento de los laboratorios forenses con los recursos ergonómicos, materiales y tecnológicos, mediante nuevas adquisiciones y mantenimientos que incrementen su desempeño y	100	100	100

		el correcto seguimiento en las prácticas periciales.			
3		Preservar la seguridad personal de los peritos en las diversas intervenciones de campo y laboratorio.	100	100	100
		<b>METAS QUE LA ENTIDAD DEBERÁ CUMPLIR CON LA FGR</b>			
1		<p>1) Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello, mediante el uso del formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes.</p> <p>*Los cuerpos que estaban en carácter de desconocidos, fueron identificados en el transcurso del año, por tal motivo, no existen datos para enviar.</p>	100	0*	0
2		<p>2) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las instancias de procuración de justicia del país a la base nacional administrada por el centro de planeación, análisis e</p>	100	100	100

		información para el combate a la delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.			
3		3) Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, el Formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas	100	90	90
4		4) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (Casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el sistema integrado de identificación Balística (IBIS), de lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.	100	100	100
5		5) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la Estadística pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes,	100	100	100

286

		requerimientos entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuracion de Justicia.			
6		6) Para la operaci{on y uso de los equipos especializados de ultima generaci{on, adquiridos con el presente recurso, se deber{a contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estandares nacionales e internacionales, asi como con el personal pericial capacitado y especializado.	100	100	100
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>82.0%</b>

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1		Adquisición de uniformes para la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos de la FGE	24	24	100
2	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	Fortalecimiento de la actuación de la Unidad a través de mobiliario y equipamiento tecnológico adecuados que le permita desempeñar mejor sus funciones:			
		Muebles de oficina	10	10	100
		Equipo de cómputo	7	7	100
		Licencias informáticas e intelectuales	1	1	100
3		Capacitación especializada para 8 elementos de la Unidad.	8	16	100
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado	
1	Acceso a la Justicia para las Mujeres	Materiales y suministros para planteles educativos.	22	22	100	
2		Blancos y otros productos textiles.	20	20	100	
3		Muebles de oficina y estantería	5	0	0	
4		Muebles	4	4	100	
5		Equipos de cómputo y tec. Inf.	10	10	100	
6		Otros mobiliarios y eq. Admón.	1	1	100	
7		Eq. Y aptos. Audiovisuales.	2	2	100	
8		Equipos y aparatos audiovisual	1	1	100	
		<b>Total</b>		65		
		Curso de formación continua para 60 servidores públicos.		3	140	100
	<b>Porcentaje de Avance</b>				<b>89.0%</b>	

288

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado	
1	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario.	Cinturones	230	230	100	
2		Impermeables	238	238	100	
3		Playeras tipo polo	50	50	100	
4		Chamarras tácticas	294	294	100	
5		fornituras	190	190	100	
6		Mandiles para cocina	161	161	100	
7		Batas para Chef	23	23	100	
8		Batas médicas	31	31	100	
		Para 240 custodios penitenciarios para los 4 centros.				
		<b>Suma</b>		1,217		
	<b>Porcentaje de Avance</b>				<b>100%</b>	

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Fortalecimiento de la Autoridad Admva. Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. CEAMA.	Camisa	40	40	100
2		Pantalón	40	40	100
3		Chamarra	40	40	100
4		Botas	40	40	100
5		Impermeable	40	40	100
6		Fornitura	40	40	100
7		Cinturón	36	36	100
		SUMA			
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	Mejoramiento del Cereso Tekax	Obra	100	100%
2		Mejoramiento del Cereso Valladolid	Obra	100	100%
3		Mejoramiento del Cereso Femenil en Mérida	Obra	100	100%
		SUMA			
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>

Sistema Nacional de Información, Base de Datos del SNSP						
Núm.	Base de Datos	Promedio Estatal noviembre 2020	Promedio Nacional Noviembre 2020	Meta 2021	Alcanzado	% Alcanzado
1	Informe Policial Homologado	80%	93%	93%	93	100%
2	Licencias de Conducir.	90%	89%	96%	96	100%
3	Mandamientos judiciales	30%	42%	42%	42	100%
4	Registro de vehículos robados y Recuperados	93%	89%	93%	93	100%
5	Registro Nacional de Información Penitenciaria.	68%	43%	68%	68	100%
6	Registro Nacional de personal de Seguridad pública.	55%	64%	64%	64	100%
	<b>Calificación:</b>					<b>100%</b>
	La entidad se compromete a demostrar que el Informe Policial Homologado (IPH) es capturado a través de la Secretaría de Seguridad del estado de los municipios de acuerdo a lo siguiente:					
1	Chemax			100%	100%	100%
2	Hunucmá			100%	100%	100%
3	Izamal			100%	100%	100%
4	Motul			100%	100%	100%
5	Oxkutzcab			100%	100%	100%
6	Peto			100%	100%	100%
7	Tekax			100%	100%	100%
8	Maxcanú			100%	100%	100%
	<b>CALIFICACIÓN</b>					<b>100%</b>
	A. Indicador	B. Línea base 2020	C. Metas comprometidas en 2021		Alcanzado	Institución responsable
			I. Semestre	II Semestre		
1	Oportunidad.	100%	100%	100%	99%	FGE
2	Compleitud	100%	100%	100%	99%	FGE
3	Consistencia	100%	100%	100%	99%	FGE
4	Cobertura Municipal	100%	100%	100%	100%	FGE
	<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>99.55</b>	
	<b>Porcentaje de Avance</b>				<b>100%</b>	

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado	
1	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Lograr el 100% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1	100%	100	100%	
2		Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales que permitan la implementación de un Servicio de Carrera para el personal del servicio de emergencia 9-1-1	1	100	100%	
3		Definir el porcentaje de reducción de llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia que tendrá el servicio de emergencias de la entidad:	100%	100	100%	
4		Porcentaje definido mínimo:	10%	100	100%	
5		Porcentaje de reducción de llamadas improcedentes:	10%	100	100%	
6		Porcentaje de reducción de tiempos de respuesta: segundos	10%	100	100%	
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>	

291

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Red Nacional de Radiocomunicación	Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 13 sitios de Radiocomunicación que conforman la Red Estatal 2021. En base a la fórmula.	95%	95.98%	100%
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>

Núm.	Nombre del Subprograma	Meta convenida	Cantidad	Meta Alcanzada	% Alcanzado
1	Registro Público Vehicular	Colocación de constancias de inscripción	8,500	9,643	100%
2		Garantizar la actualización de la información del 30% de vehículos del padrón estatal restante, para alcanzar el 100% al término del período 2021	30%	30%	100%
3		Mantener en operación al 100% los 32 puntos de lectura para el monitoreo y verificación vehicular con interconexión a plataforma México de al menos el 85% de los puntos de lectura instalados en el estado.	32	45	100%
4		Mantener en operación al menos el 85% de los puntos de lectura instalados en el estado.	45	45	100%
5		Incrementar en 9 puntos de cobertura del servicio de monitoreo y verificación vehicular con interconexión a plataforma México.	9	9	100%
		<b>Porcentaje de Avance</b>			<b>100%</b>
		<b>PORCENTAJE DE AVANCE GLOBAL</b>			<b>95.4%</b>

292

**ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL FASP CON EL PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO.**

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FEDERAL	EJE ESTRATÉGICO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA DEL ANEXO TÉCNICO ÚNICO 2021
Emprender la construcción de la paz.	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modelo Nacional de Policía.</li> <li>▪ Dignificación Policial.</li> <li>▪ Justicia Cívica.</li> </ul>
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>▪ Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.</li> </ul>
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>▪ Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>▪ Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</li> <li>▪ Especialización de las Instancias responsables de la Búsqueda de Personas.</li> <li>▪ Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)</li> <li>▪ Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de los Hechos.</li> <li>▪ Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.</li> </ul>
Emprender la construcción de la paz.	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso a la Justicia para las Mujeres.</li> <li>▪ Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</li> <li>▪ Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.</li> </ul>
Recuperación y dignificación de las cárceles.	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.</li> <li>▪ Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</li> <li>▪ Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.</li> </ul>
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Sistema Nacional de Información, Base de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Nacional de Información, Base de datos del SNSP.</li> <li>▪ Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</li> <li>▪ Red Nacional de Radiocomunicación.</li> <li>▪ Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.</li> </ul>
Emprender la construcción de la paz.	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro Público Vehicular</li> </ul>

**FIN**



**Yucatán**  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024



**Número de oficio:** SSP/DJ/6635/2022.  
**Asunto:** Se remite Acta de Sesión.

Mérida, Yucatán a 19 de febrero de 2022

**M.D. CARLOS MARTIN PACHECO MEDINA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**PRESENTE.-**

Derivado de su oficio número SSP/SESP/SE/053/2022, de fecha ocho de febrero del año en curso, en la que solicita la Reserva de los documentos titulado "Informe Anual de Evaluación del fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2021".

Me permito adjuntarle copia simple del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha catorce de febrero del año en curso, en la que consta la RESERVA PARCIAL Y SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS, por unanimidad de votos, por las razones expuestas en la presente Acta.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ,  
DIRECTOR JURIDICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Ccp. Lic. Luis Alberto Pinzón Sarabia.- Director General de Administración de la SSP  
Ccp. Archivo  
GACR/grgc.

Km. 45 Anillo Periférico Tablaje  
Catastral 12648 Carr. Polígono-Caucel  
Susulá-Xoclán "S",  
C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México

T +52 (999) 9303200  
[www.ssp.yucatan.gob.mx](http://www.ssp.yucatan.gob.mx)



**Yucatán**

Gobierno del Estado  
2018 - 2024



**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día catorce del mes de febrero del año dos mil veintidós, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar de Informática de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico del Comité; así como el Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el carácter de invitado, únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención al oficio del Secretariado Ejecutivo.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Vocal del Comité de Transparencia y, la Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Vocal del Comité de Transparencia; así como el Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el carácter de invitado, únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul



Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quién actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Décima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día catorce de febrero del año 2022.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

El oficio número **SSP/SESP/SE/053/2021** de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós, suscrito por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la que solicita sean aprobadas la Reserva con su respectiva versiones públicas del documento titulado "**Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2021**".

**Oficio SSP/SESP/SE/053/2021.- "solicita sean aprobadas la Reserva con su debida versiones pública del documento titulado "Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2021."**

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da el uso de la voz al Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales se solicitó la Reserva de la Información con su debida aprobación de Versiones Públicas, mediante oficio **SSP/SESP/SE/053/2021**, de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós, manifestando lo siguiente: "la clasificación del documento titulado "**Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2021**", con fundamento en los numerales **6 Fracción I** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que a la letra dice: "**Artículo 6.-** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados



**Yucatán**

Gobierno del Estado  
2018 - 2024



y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases: **Fracción I.** Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad..."; **Fracción II.** La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.", los artículos **1, 2, 40 fracciones II, XX, XXI** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a la letra dicen: "**Artículo 1.-** La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional." "**Artículo 2.-** La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas." "**Artículo 3.-** La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley"; "**Artículo 40.-** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones: **Fracción I.-** ...; **Fracción II.-** Preservar la secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, en términos de las disposiciones aplicables; **Fracción III.-** ...; **Fracción IV.-**...; **Fracción V.-** ...; **Fracción VI.-** ...; **Fracción VII.-** ...; **Fracción VIII.-** ...; **Fracción IX.-**...; **Fracción X.-**...; **Fracción XI.-** ...; **Fracción XII.-** ...; **Fracción XIII.-** ...; **Fracción XIV.-** ...; **Fracción XV.-** ...; **Fracción XVI.-** ...; **Fracción XVII.-** ...; **Fracción**



**Yucatán**

Gobierno del Estado  
2018 - 2024



XVIII.- ...; Fracción XIX.- ...; **Fracción XX.-** Abstenerse de sustraer, ocultar, alterar o dañar información o bienes en perjuicio de las Instituciones; **Fracción XXI.-** Abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión; **Artículos 3 fracción II y 19 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021** y a la **FE de erratas** que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, a través de la Dirección General de Planeación, a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, publicados en la página institucional de este órgano Administrativo Desconcertado, el 30 de agosto de 2021, en cuanto a que: **Artículo 3.** "Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de evaluadores externos o por sí mismos, para lo cual se deberán considerar dos vertientes: **II. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).**- es el documento que contiene la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnico, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes de financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos." **Artículo 19 primer párrafo.** "El Secretariado Ejecutivo Estatal tendrá la obligación de publicar a más tardar el 31 de enero de 2022, las versiones públicas aprobadas por su Comité de Transparencia, de las evaluaciones institucional e integral (Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, respectivamente) poniéndolas a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de internet o de otros medios locales de difusión, clasificando como reservadas y confidenciales aquellas partes o secciones en términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fundado o motivando su clasificación de acuerdo a los procedimientos establecidos en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016." **Los artículos 1, 3, 6, 7, 9, 13 fracción III y VI, 31, 35, 36 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública,** que a la letra dicen: **Artículo 1.-** Esta ley es de orden público y observancia general en el estado de Yucatán y tiene por objeto regular la integración, la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública." **Artículo 3.-** La seguridad pública, en términos del artículo 2 de la ley general, tiene por objeto proteger los derechos, la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas,



y preservar y restablecer la paz y el orden público, a través de la prevención, investigación y persecución de los delitos y las conductas antisociales; la sanción de las faltas administrativas; y la reinserción social." **Artículo 6.-** La función de seguridad pública en el estado, en términos del artículo 3 de la ley general, será desempeñada por las instituciones de seguridad pública, en estrecha coordinación con las autoridades federales competentes, de conformidad con sus respectivas competencias y atribuciones." **Artículo 7.-** Las instituciones de seguridad pública son de carácter civil y su actuación se regirá por los principios de legalidad, honradez, disciplina, profesionalismo, objetividad, eficiencia y respeto a los derechos humanos." **Artículo 9.-** El sistema estatal es el conjunto articulado de normas, instancias, instrumentos y acciones que tiene por objeto garantizar el adecuado desempeño de la función de seguridad pública en el estado, mediante la coordinación efectiva entre el estado y los municipios, y entre estos y la federación. El estado y los municipios, en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se coordinarán para el cumplimiento de los efectos establecidos en el artículo 7 de la ley general." **Artículo 13.-** El consejo estatal está integrado por: Fracción I.-...; Fracción II.-...; **Fracción III.-** El secretario de Seguridad Pública. Fracción IV.-...; Fracción V.-...; **Fracción VI.-** El Secretario Ejecutivo." **Artículo 31.-** Los integrantes de las instituciones de seguridad pública tendrán las obligaciones establecidas en el artículo 40 de la ley general. Adicionalmente, los integrantes de las instituciones policiales tendrán las obligaciones específicas establecidas en el artículo 41 de la ley general." **Artículo 35.-** Las instituciones policiales del estado desempeñarán las siguientes funciones: **Fracción I.-** Prevención, que consiste en evitar y disminuir la comisión de delitos e infracciones administrativas.; **Fracción II.-** Reacción, que consiste en mantener y restablecer, en su caso, la paz y el orden públicos.; **Fracción III.-** Investigación, que, en términos del artículo 213 del Código Nacional de Procedimientos Penales, consiste en reunir indicios para el esclarecimiento de los hechos." **Artículo 36.-** Los cuerpos policiales del Gobierno del estado, independientemente de sus funciones de prevención, reacción e investigación, se concentrarán administrativamente en la Secretaría de Seguridad Pública."; los numerales **40 Fracción I,** del Código de la Administración Pública de Yucatán, que a la letra dicen: **Artículo 40.-** A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: **Fracción I.-** Implementar políticas, acciones y medidas eficaces que velen y den certidumbre a la ciudadanía en materia de prevención de delitos y de infracciones;...". El **artículo 187 Fracciones I y XI** del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, que a la letra dice: **Artículo 187.-** El Secretario de Seguridad Pública tendrá las siguientes facultades y obligaciones: **Fracción I.-** Velar por la protección de los habitantes, del orden público y la prevención de los delitos...; **Fracción II.-** ...; **Fracción III.-** ...; **Fracción IV.-** ...; **Fracción V.-** ...; **Fracción VI.-** ...; **Fracción VII.-** ...; **Fracción VIII.-** ...; **Fracción IX.-** ...; **Fracción X.-** ...; **Fracción XI.-** Proponer e instrumentar mecanismos de coordinación para la prevención de ilícitos con las diferentes



**Yucatán**

Gobierno del Estado  
2018 - 2024



esferas de gobierno, con sus equivalentes del Distrito Federal y demás de las entidades federativas, así como con personas jurídicas y morales de los sectores social y privado que se estime conveniente; Fracción XII.- ...; Fracción XIII.- ...; Fracción XIV.- ...; Fracción XV.- ...; Fracción XVI.- ...; Fracción XVII.- ...; Fracción XVIII.- ...; Fracción XIX.- ...; Fracción XX.- ...; Fracción XXI.- ...; Fracción XXII.- ...; Fracción XXIII.- ...; Fracción XXIV.- ...;". Los **artículos 1, 68 último párrafo, 113 Fracciones I, V, VII, X y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que a la letra dicen: "**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios." "**Artículo 68.-** Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán: Fracción I.- ...; Fracción II.- ...; Fracción III.- ...; Fracción IV.- ...; Fracción V.- ...; Fracción VI.- ...; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley." "**Artículo 113.-** Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: **Fracción I.-** Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; **Fracción II.-** ...; **Fracción III.-** ...; **Fracción IV.-** ...; **Fracción V.- Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física**; **Fracción VI.-** ...; **Fracción VII.-** Obstruya la prevención o persecución de los delitos; **Fracción VIII.-** ...; **Fracción IX.-** ...; **Fracción X.-** Afecte los derechos del debido proceso; **Fracción XI.-** ...; **Fracción XII.-** ...; **Fracción XIII.-** Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y la no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales", "Los numerales **1, 4, fracción I, II y III, 5, 6, 7, 13, fracciones I, IV, XII y XIII, 17, 18, 29, 37 y 38** de la **Ley de Videovigilancia del Estado de Yucatán** que a la letra dicen: "**Artículo 1.-** Esta ley es de orden público y observancia general en el estado de Yucatán, y tiene por objeto regular la videovigilancia, mediante el establecimiento de las bases normativas para la adquisición, ubicación, instalación y operación de las cámaras de videovigilancia y los sistemas y equipos tecnológicos complementarios, así como para la recopilación, sistematización, resguardo, custodia,



**Yucatán**

Gobierno del Estado  
2018 - 2024



administración, uso, suministro e intercambio de la información que de ellos provenga." **Artículo 4.-** Las personas tienen, de forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes derechos: **I.** Ser informadas acerca de los lugares en donde se realizarán actividades de videovigilancia. **II.** Recibir información accesible y precisa para ejercer sus derechos, principalmente, a la intimidad y a la protección de datos personales, así como para acceder a las medidas y a los procedimientos de atención correspondientes. **III.** Solicitar el acceso a las grabaciones en las que figuren o en las que razonablemente consideren que existen datos sobre alguna afectación que hayan sufrido, así como, en su caso, a la rectificación, cancelación u oposición al tratamiento que corresponda." **Artículo 5.-** Esta ley se interpretará con base en los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Yucatán y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte que protejan, especialmente, los derechos a la intimidad y a la protección de datos personales. En caso de controversia, se favorecerá aquella interpretación que proteja con mayor eficacia a las personas." **Artículo 6.-** La videovigilancia es la captación o grabación de imágenes y, en su caso, de sonidos en espacios públicos o en lugares privados con acceso al público, por medio de cámaras, fijas o móviles, y los sistemas y equipos tecnológicos complementarios, que tiene por objeto contribuir al desempeño de la función de seguridad pública, prevenir la comisión de hechos posiblemente delictivos o de infracciones administrativas, y facilitar su investigación, así como la reacción oportuna ante estos o ante emergencias o desastres de origen natural o humano. La videovigilancia en vías públicas será competencia exclusiva de las instituciones de seguridad pública, en el ámbito de sus respectivas competencias." **Artículo 7.-** La videovigilancia se regirá por los siguientes principios y criterios: **I. Proporcionalidad:** se evitará el uso indiscriminado e injustificado de la videovigilancia. **II. Idoneidad:** se utilizará la videovigilancia solo cuando esté encaminada al cumplimiento de los propósitos previstos en el artículo 29 de esta ley. **III. Intervención mínima:** se utilizará la videovigilancia previa ponderación, en cada caso, de los propósitos pretendidos y las posibles afectaciones que se pudieran generar a los derechos humanos, especialmente, a los derechos a la intimidad y a la protección de datos personales. **IV. Riesgo razonable:** las cámaras de videovigilancia se instalarán en los espacios públicos o lugares privados con acceso al público en los que se considere que existe un posible daño o afectación a la seguridad pública. **V. Peligro concreto:** las cámaras móviles de videovigilancia se utilizarán para dar seguimiento a hechos específicos que pongan en inminente riesgo la seguridad pública. **VI. No afectación de la intimidad personal:** no se podrán utilizar cámaras de videovigilancia para captar o grabar al interior de viviendas u otros bienes inmuebles privados, salvo consentimiento del propietario o de quien tenga la posesión, u orden judicial para ello, ni en cualquier otro sitio, cuando tengan como propósito obtener información personal o familiar o cuando se afecte de forma directa y grave la intimidad de las personas. Las imágenes obtenidas accidentalmente en estos casos deberán ser destruidas inmediatamente por quien las haya



**Yucatán**

Gobierno del Estado  
2018 - 2024



grabado y tenga la responsabilidad de su custodia." **Artículo 13.-** La Secretaría de Seguridad Pública tendrá las siguientes atribuciones: **Fracción I.-** Desempeñar la función pública de videovigilancia, de conformidad con lo dispuesto en esta ley. **Fracción II.-...**; **Fracción III.-...**; **Fracción IV.-** Mantener estrecha coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, para la comunicación de los asuntos de su competencia que deriven del uso de cámaras fijas y móviles de videovigilancia. **Fracción V.-...**; **Fracción VI.-...**; **Fracción VII.-...**; **Fracción VIII.-...**; **Fracción IX.-...**; **Fracción X.-...**; **Fracción XI.-...**; **Fracción XII.-** Autorizar las solicitudes de instalación de cámaras fijas y móviles de videovigilancia realizadas por instituciones de los sectores pública, privado o social, o por la comunidad en general. **Fracción XIII.-** Autorizar la conexión de cámaras fijas y móviles de videovigilancia a la red que disponga para tal efecto...". **Artículo 17.-** El Gobierno del estado y los ayuntamientos, a través de las instituciones de seguridad pública correspondientes, podrán instalar libremente cámaras fijas o móviles de videovigilancia, o sistemas o equipos tecnológicos complementarios en bienes de su propiedad, considerando, en su caso, las áreas prioritarias y prohibiciones previstas en los artículos 18 y 19 de esta ley, respectivamente. Asimismo, el Gobierno del estado y los ayuntamientos podrán instalar cámaras fijas y móviles de videovigilancia o sistemas o equipos tecnológicos complementarios en los bienes propiedad de instituciones públicas, privadas o sociales, o de particulares, con cargo a sus respectivos presupuestos, y de conformidad con los términos que establezca el convenio celebrado al respecto o la autorización por escrito del propietario o poseedor del bien en donde se pretendan ubicar. La autorización a que se refiere el párrafo anterior será confidencial y deberá ser resguardada por la institución de seguridad pública que corresponda en el registro de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados." **Artículo 18.-** La instalación de cámaras fijas y móviles de videovigilancia deberá realizarse prioritariamente en las siguientes áreas: **I.** Las zonas con mayor incidencia delictiva o percepción de inseguridad. **II.** Las zonas escolares, deportivas y recreativas, y los espacios públicos con importante afluencia de personas o actividad turística o comercial. **III.** Las zonas con mayor vulnerabilidad a desastres de origen natural o humano. **IV.** Las avenidas, calles o vías públicas con mayor incidencia de hechos de tránsito o conflictos viales, o con importante afluencia vehicular. **V.** Las zonas con mayor incidencia de infracciones administrativas. Las áreas prioritarias deberán estar respaldadas por la información o estadística oficial que evidencie la problemática a que hacen referencia las fracciones de este artículo y la necesidad de instalar cámaras fijas y móviles de videovigilancia para su atención." **Artículo 29.-** La información obtenida mediante cámaras fijas o móviles de videovigilancia podrá ser utilizada para los siguientes propósitos: **I.** El fortalecimiento de la inteligencia y las políticas sobre seguridad pública. **II.** El diseño y la adecuación de las estrategias sobre prevención del delito y de infracciones administrativas.



III. La reacción inmediata, cuando se aprecie la comisión de un hecho posiblemente delictivo o de una infracción administrativa, y se esté en facultad jurídica y material de responder al hecho, de conformidad con las leyes aplicables. IV. La investigación de los delitos. V. La imposición de sanciones por infracciones administrativas." **Artículo 37.-** Para el cumplimiento del derecho previsto en la fracción I del artículo 4 de esta ley, la institución de seguridad pública o empresa de seguridad privada que desempeñe funciones de videovigilancia deberá colocar, en lugares fácilmente identificables y visibles, anuncios gráficos que contengan, como mínimo, la leyenda "Este lugar está siendo videovigilado", y el número telefónico para reportar emergencias o realizar denuncias anónimas así como para contactar, principalmente, por violaciones a los derechos previstos en esta ley, a la institución de seguridad pública o empresa de seguridad privada responsable de la videovigilancia en el lugar de que se trate. Para el cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior, no será necesario señalar el lugar específico en que se ubicarán las cámaras de videovigilancia o los sistemas o equipos tecnológicos complementarios." **Artículo 38.-** La información obtenida por las instituciones de seguridad pública mediante cámaras fijas o móviles de videovigilancia podrá clasificarse como reservada cuando cumpla con alguno de los supuestos previstos en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."; Los **artículos 1, 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** que a la letra dicen: **Artículo 1.** La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Todas las disposiciones de esta Ley General, según corresponda, y en el ámbito de su competencia, son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados pertenecientes al orden federal. El Instituto ejercerá las atribuciones y facultades que le otorga esta Ley, independientemente de las otorgadas en las demás disposiciones aplicables. Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados. Son sujetos obligados por esta Ley, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos. Los sindicatos y cualquier otra persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal serán responsables de los datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable para la protección de datos personales en posesión de los particulares. En todos los demás supuestos diferentes a los mencionados en el párrafo anterior, las personas físicas y morales se sujetarán a lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares." **Artículo 6.** El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. **El**



derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad nacional, en términos de la ley en la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros." **Artículo 7.** Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 22 de esta Ley. En el tratamiento de datos personales de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables." **El artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán**, que a la letra dice: **"Artículo 78.-** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder se encuentra en alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. Para tal efecto, los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de realizar la clasificación de la información, con base en las disposiciones y el procedimiento previsto en el título sexto de la Ley general y los lineamientos generales que emita el sistema nacional." **"Y a lo dispuesto en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su Capítulo II denominado "De la Clasificación", en el punto Séptimo fracción I y II y el punto noveno, así como Décimo séptimo fracción I, V, VII, X, Décimo Noveno, Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto, Vigésimo Noveno..."**

Asimismo, se determina que dicha información es de **CARÁCTER RESERVADO**, en razón de que la seguridad pública se realiza por medio de las instituciones de seguridad pública, es decir por conducto de las instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local o municipal. De esta manera, a las instituciones policiales específicamente son los cuerpos de policía, de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, de detención preventiva, o de centros de arraigo, y en general, todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal que realicen funciones similares. Ahora bien, el párrafo del artículo 70 de la Ley General del Sistema de Nacional de Seguridad Pública debe interpretarse en el sentido de que todos los servidores públicos de las instituciones policiales en los tres órdenes de gobierno, que no pertenezcan a la carrera policial, ni al servicio de carrera, se consideraran trabajadores de confianza, en razón de que la clasificación de trabajadores de confianza en las instituciones policiales, pueden atender no solo al catálogo de funciones, sino también a las actividades vinculadas a funciones que por su naturaleza constituyan el manejo de información reservada en inteligencia, por ser propias de la seguridad pública a que se refiere el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero sobre todo porque de las funciones que realicen estos, quienes desde luego debe ser considerados de confianza, depende en gran medida alcanzar los fines de salvaguardar la integridad y derechos de personas, preservar las



libertades, el orden y la paz pública, porque parte de esta idea fundamental de que dichas instituciones se realizan funciones de seguridad pública en investigación, prevención y reacción, que implica el manejo de información reservada en las labores de inteligencia de seguridad pública, resultando irrelevante por tanto el análisis de sus funciones.

Derivado de lo anterior de que la sola exhibición de los documentos donde obra los nombres del personal que se encuentra bajo el cuidado de los Ceresos, siendo estos personal operativo, los implementos con las que cuentan, así como las características de los chalecos balísticos, los contratos del mantenimiento de las radios, mismas que cuentan con características y/o datos de las terminales digitales, portátiles, móviles y radio base donde se encuentran inscritos, el número de los sitios de repetición, no pasando desapercibido los datos de los sistemas balísticos que cuentan con las características y/o descripciones de los mismos, así como los datos de ubicaciones de los restos óseos, segmentos corporales y cadáveres, así como los sistemas de inhibición con los que cuentan estas instituciones en materia de seguridad, por último las cámaras de videovigilancia, todos estos por ser elementos y/o sistemas y/o características y/o tipos y/o ubicaciones, con las que cuentan estas Instituciones, razón por la cual, el hacerlo del conocimiento del dominio público pudieren ser usados en su contra, pondría en riesgo el buen desempeño en la función de seguridad pública, puesto que dichos documentos y/o características y/o tipos y/o ubicaciones y/o listado del personal operativo y/o sistemas, están relacionadas y vinculadas a la prevención y combate de la comisión de delitos e infracciones, si bien es cierto que las cámaras de videovigilancia y/o las torres de las terminales digitales, se encuentran a la vista de todos los transeúntes, con la finalidad de atender en forma eficaz y oportuna las situaciones de emergencia que alteren el orden público, así como tomar las medidas necesarias para la prevención y combate del delito, de igual manera tiene funciones y atribuciones específicas para salvaguardar la integridad y derecho de la personas, preservar las libertades, orden y paz públicos, prevenir el delito y sancionar las infracciones administrativas, estas aparte de tener como propósito de llevar acciones encaminadas a mantener el orden y la paz social y la comisión de los delitos, son instaladas en zonas estratégicas a la vista de todos los ciudadanos, para poder mantener la integridad, estabilidad y permanencia. De lo anterior se desprende que la sola divulgación de dichos documentos y/o características y/o tipos y/o ubicaciones y/o listado del personal operativo y/o sistemas, causaría un daño irreparable al Estado, en virtud que contienen datos, características, funcionamiento, marca, modelo, entre otras, nos dejaría en estado de indefensión para combatir la criminalidad por la que atraviesa el País, no obstante a los propios ciudadanos que han depositado la confianza, poniendo en tela de juicio la seguridad del Estado; ya que de proporcionar dicha información causaría un **daño presente probable y específico; DAÑO PRESENTE.-** En razón de que esta Secretaría cuenta con elementos y/o sistemas y/o características y/o ubicaciones que desempeñan labores estratégicas, de investigación,



prevención, reacción de los delitos, y desarrollo de inteligencia, debiendo adoptar las medidas de seguridad y especificaciones del caso concreto, así como ponderar los derechos implicados, ya que cuya divulgación puede generar un daño desproporcionado o innecesario a valores jurídicamente protegido. Lo cual debe evitarse, lo cual tiene límites que se sustentan en la protección de la seguridad nacional y en el respeto a los intereses de la sociedad y a los derechos de los gobernados, es decir que exista proporcionalidad; siendo que su difusión, son datos que ayudan a prevención de los delitos, lo cual causaría un menoscabo institucional que restaría eficiencia al sistema de salvaguarda de la integridad y derecho de las personas, prevención de la comisión de delitos, preservación de libertades del orden y paz públicos, sanción de infracciones administrativas, **exponiéndola a la delincuencia lo que permitiría obstaculizar el desempeño, por aquellos interesados en mermar su funcionalidad e integridad y por consiguiente, al verse afectada, luego entonces se estaría vulnerando la seguridad pública del Estado y pudiesen tomar ventaja en la comisión de un delito; DAÑO PROBABLE.**- La revelación de la información (elementos y/o sistemas y/o características y/o ubicaciones) constituye la base para la **identificación y combate a la delincuencia, por lo que si cayera en poder de los grupos de delincuencia organizada, de delinquir, tendría conocimiento de las ubicaciones y/o características y/o listado y/o ubicaciones y/o sistemas con que cuenta las Instituciones de Seguridad Pública para el desarrollo de sus funciones, lo que les permitiría anticiparse eludir, obstaculizar o bloquear las acciones, estrategias y operaciones realizadas por esta institución y en consecuencia, se vulneraría la seguridad pública; y DAÑO ESPECIFICO.**- Al hacer del dominio público **las ubicaciones y/o características y/o listado y/o ubicaciones y/o sistemas con que cuenta las Instituciones de Seguridad Pública** que son de carácter estratégico o encubiertas, de desarrollo de inteligencia e investigación, de prevención y reacción del delitos se vulneraría la seguridad pública, **ya que corren un riesgo inminente al realizar acciones tendientes a prevenir y combatir el crimen organizado, coordinar y ejercer acciones policiales específicas que aseguren la obtención, análisis y explotación de información de inteligencia para ubicar, identificar, disuadir, prevenir y combatir la comisión de delitos,** traería como consecuencia, un detrimento directo a las estrategias y acciones para combatir la delincuencia, así como la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos.

Lo que radicaría una flagrante violación a los preceptos legales anteriormente citados, que ameritan sanciones administrativas y penales, en virtud de estar obligados a resguardar tal información por contener datos de índole reservada, además de existir el deber de conducirnos con secrecía y confidencialidad en materia de seguridad pública. Motivo por el cual, la reserva de la información antes mencionada adquiere ese carácter, por contener estrategias de seguridad y de operatividad. Por otra parte, en virtud que en la mencionada información obran datos personales sensibles, la sola divulgación de dichos datos que obran en archivos, vulnerarían los



derechos de terceros, en consecuencia estaríamos violentando el derecho de los particulares y poniendo en riesgo su seguridad, ya que tal información pudiera ser aprovechada para conocer la capacidad de reacción de esta Secretaría, misma que es la encargada de mantener la paz y el orden social, así como la prevención de la comisión de delitos. De lo anterior se desprende que la sola divulgación de dichos datos, causaría un daño irreparable al Estado, en virtud de la relevancia de los mismos, dejando en estado de indefensión a esta Corporación.

Sirve de apoyo lo anterior el siguiente criterio número 6/09 **Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada.** De conformidad con el artículo 7, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el nombre de los servidores públicos es información de naturaleza pública. No obstante lo anterior, el mismo precepto establece la posibilidad de que existan excepciones a las obligaciones ahí establecidas cuando la información actualice algunos de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en los artículos 13, 14 y 18 de la citada ley. En este sentido, se debe señalar que existen funciones a cargo de servidores públicos, tendientes a garantizar de manera directa la seguridad nacional y pública, a través de acciones preventivas y correctivas encaminadas a combatir a la delincuencia en sus diferentes manifestaciones. Así, es pertinente señalar que en el artículo 13, fracción I de la ley de referencia se establece que podrá clasificarse aquella información cuya difusión pueda comprometer la seguridad nacional y pública. En este orden de ideas, una de las formas en que la delincuencia puede llegar a poner en riesgo la seguridad del país es precisamente anulando, impidiendo u obstaculizando la actuación de los servidores públicos que realizan funciones de carácter operativo, mediante el conocimiento de dicha situación, por lo que la reserva de la relación de los nombres y las funciones que desempeñan los servidores públicos que prestan sus servicios en áreas de seguridad nacional o pública, puede llegar a constituirse en un componente fundamental en el esfuerzo que realiza el Estado Mexicano para garantizar la seguridad del país en sus diferentes vertientes.

**Expedientes:**

- 4548/07 Centro de Investigación y Seguridad Nacional - Alonso Gómez-Robledo V.
- 4130/08 Policía Federal Preventiva - Jacqueline Peschard Mariscal
- 4441/08 Policía Federal Preventiva- Alonso Gómez-Robledo V.
- 5235/08 Secretaría de la Defensa Nacional - Jacqueline Peschard Mariscal
- 2166/09 Secretaría de Seguridad Pública - Juan Pablo Guerrero Amparán

Por lo que en este acto, el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de reserva, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO** por unanimidad de votos la **RESERVA**



**Yucatán**

Gobierno del Estado  
2018 - 2024



**PARCIAL** por **5 AÑOS** o en tanto concluyan las causas que originan la reserva de dicha información con fundamento en el artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otro lado este H. Comité autoriza la elaboración de las Versiones Públicas de los documentos solicitados; asimismo se adjunta como **Anexo I** el Formato que señala la clasificación parcial de los documentos en su versión pública con las especificaciones que señala el Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03**, donde se establecen los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Invitado

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.